14_
CONGRESO
CANTABRIA

Cantabria PSOE

SANTANDER
11-12 DICIEMBRE
2021

PONENCIA MARCO

ÍNDICE

EL MODELO DE PARTIDO Y EL DESARROLLO DE ESTATUTOS

Una organización moderna en permanente evolución

El PSOE de Cantabria

Un Partido de Gobierno

El PSOE de Cantabria con más afiliados y afiliadas y más militantes

El PSOE de Cantabria como referente en el territorio

Un PSOE de Cantabria innovador y digital

Un PSOE de Cantabria abierto a la ciudadanía

La formación y la comunicación ejes estratégicos del PSOE de Cantabria

La comunicación, eje estratégico

La comunicación interna: formación e información

La comunicación externa: presencial, mediática y en la red

Instrumentos para gestionar la comunicación

UNA CANTABRIA MÁS SOCIAL, MÁS INCLUSIVA Y MÁS JUSTA EN EL DESARROLLO DE DERECHOS Y LIBERTADES

Ideas y valores para la Cantabria que necesitamos

Feminismo e igualdad

Cooperación al desarrollo

Inmigración e inclusión social

Memoria histórica y democrática

Jóvenes progresistas del presente. Construir un futuro joven

LGTBI+

LA ECONOMÍA SOCIAL, DIGITAL Y SOSTENIBLE AL SERVICIO DE CANTABRIA

Desarrollo económico y territorial para un crecimiento justo

Transición económica sostenible

Un modelo económico sostenible

La transición digital en Cantabria

Sector primario y agroalimentario. Horizonte post-pandemia

La nueva PAC y el futuro del sector primario

Bienestar animal

Logística y transporte

La economía del ocio

Turismo y sostenibilidad

Las industrias culturales, oportunidad de futuro

La cultura durante la pandemia

Economía social y solidaria

La empresa y su impacto social

Mercado de trabajo. Empleo de calidad y salarios dignos

Instrumentos para impulsar la inversión creadora de empleo

Herramientas para el desarrollo

Apoyo a iniciativas que atraigan, seleccionen, analicen, canalicen y difundan proyectos de inversión.

Cantabria en el exterior. Gestión del lobby cántabro en el mundo

Retos territoriales y medio rural

Fiscalidad y financiación autonómica

Fiscalidad

Financiación autonómica

LA CANTABRIA DEL BIENESTAR

Nuestros servicios sociales ante nuevos riesgos sociales

Servicios sociales fuertes y eficientes

Cohesión social y territorial

Lucha contra la pobreza y la exclusión

Atención a la infancia en dificultad

Los cuidados a lo largo de la vida

Calidad en los servicios sociales

La vivienda. Un derecho social

La vivienda, un bien social

La rehabilitación, una política pública de vivienda

La educación como activo social

La educación digital

Bilingüismo efectivo

La formación profesional, una inversión de futuro

Universidad y ciencia

La preferencia por la universidad pública

Ciencia, investigación y transferencia

Sanidad

La sanidad pública, pilar del Bienestar Social

La sanidad que merecemos, la sanidad que hacemos

Papel en la cohesión social y territorial

Consolidando la recuperación de la universalidad

El impacto de la pandemia en la sociedad y la saludo: el enfoque sindémico

El Sistema Nacional de Salud después de la COVID-19

Revitalizar el Sistema Cántabro de Salud

La implementación del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria

Nuevo enfoque de la atención hospitalaria

Refuerzo de las capacidades profesionales y reducción de la temporalidad

La cogobernanza del Sistema Nacional de Salud

La superación de las desigualdades: estrategias y programas para la equidad

Estrategia de cronicidad integral y coordinada

La salud mental, enfoque comunitario y atención post-COVID-19

Los medicamentos, uso racional y acceso justo

La investigación biomédica, un derecho universal para conocer y tratar mejor

Institutos de investigación sanitaria

Digitalización y renovación de la tecnología sanitaria, mejorar la eficacia

Las otras pandemias

La salud en todas las políticas

Las personas en el centro. Un nuevo paradigma del Sistema Nacional de Salud

La participación en la propia salud: autocuidados y paciente activo

EL MUNICIPALISMO COMO BASE DEL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA DE CANTABRIA

Cantabria municipal y mundo rural

Cantabria municipal

Es el momento de los gobiernos locales

Ayuntamiento de futuro

Nuestros retos en la Política Municipal

Impulsar los ODS de la Agenda 2030

La vivienda

Mundo rural y pequeños municipios

Municipios rurales

Mujeres y mundo rural

Política forestal

Mancomunidades

Comarcas

INTRODUCCIÓN

0. ENMIENDAS A TODO EL DOCUMENTO

1. **INTRODUCCIÓN.**

2. La presente Ponencia marco ha sido elaborada a través de la participación abierta de los militantes del Partido Socialista Obrero Español de Cantabria, articulada en 5 comisiones de trabajo, y será presentada al 14º Congreso regional para su debate.

3. En esta Ponencia política se refleja el modelo social y económico que propone el PSOE de Cantabria para nuestra región.

4. Se trata de un modelo completo y trasversal, que abarca a todos los sectores de la región, y que responde al ideario de un partido socialdemócrata, en el marco de las políticas que realiza el partido en el gobierno de España.

5. Los ejes vertebradores y trasversales de la Ponencia marco son dos: una política social, que garantice la igualdad básica de todos los cántabros y las cántabras, para que puedan desarrollar con libertad y dignidad su plan de vida; y un modelo de crecimiento económico sostenible y respetuoso con el medio ambiente, basado en el conocimiento y la investigación, y desarrollado en el marco de la transición energética y ecológica.

6. Exponemos en esta Ponencia marco un proyecto de Gobierno propio y completo para Cantabria, el proyecto del PSOE de Cantabria. Durante los Gobiernos de coalición nuestro partido ha conseguido desarrollar políticas progresistas en nuestras áreas de gestión, y ha conseguido también evitar que se escore hacia la derecha la labor de nuestro socio de Gobierno.

7. Pero el proyecto del partido es un proyecto global, un proyecto más amplio que aspiramos a llevar a la práctica en su conjunto, porque globalmente representa el mejor camino para lograr el bienestar y la cohesión social de nuestra Región.

8. Nuestro objetivo es gobernar Cantabria con una mayoría clara en el Parlamento y el Gobierno, para poder así desarrollar nuestro proyecto.

9. Las primeras referencias de la Ponencia Marco se dedican al modelo de partido, porque creemos que la única manera de llevar a la práctica nuestro proyecto político es un partido fuerte y unido. Un partido abierto y con una militancia motivada y participativa.

10. Un partido en el que funcione la comunicación interna y externa, coherente en sus postulados y capaz de trasmitir con claridad su proyecto político. Un partido además transparente, en el que se rinde cuenta de la gestión y que está comprometido con la dignificación de la acción política.

11. En cuanto al proyecto a desarrollar, para los socialistas y las socialistas, la igualdad es una precondición para el desarrollo de la libertad de las personas. Unas buenas prestaciones en educación, sanidad, servicios sociales, y unas buenas condiciones de trabajo, son el presupuesto esencial para que los ciudadanos puedan ejercer realmente su libertad, desarrollando sus propios planes de vida.

12. La derecha habla de forma demagógica de una libertad abstracta, que resulta irrelevante si no puede ser ejercida por todos los ciudadanos. Para la derecha la libertad es compatible con altos niveles de desigualdad, lo que para nosotros es, además de injusto, incompatible con nuestro proyecto, ya que atenta contra la cohesión y el bienestar social.

13. Las políticas de igualdad que defendemos en esta Ponencia Marco se encuentran contempladas en las acciones que proponemos en relación con la lucha contra la pobreza y la exclusión social; con la defensa de unos servicios sociales fuertes y eficientes; con la consideración de la vivienda como un bien social y la apuesta por una política pública de vivienda y una política de rehabilitación del parque inmobiliario; con la defensa de una educación pública entendida como un activo social, que forme desde el punto de vista del conocimiento y el humanismo; y con el compromiso con una sanidad universal y cada vez con más prestaciones, con una apuesta decidida por la atención primaria y la investigación biomédica.

14. Igualmente, el mundo del trabajo es otro escenario clave para desarrollar políticas de igualdad, empezando por las políticas de defensa y creación empleo, y por la promoción de un empleo de calidad y con salarios dignos, en el marco de la política nacional de partido de reversión de las reformas laborales de la derecha.

15. Por su parte el modelo de crecimiento que proponemos para Cantabria persigue un desarrollo sostenible, asentado en el uso racional y solidario de nuestros recursos, y en la generación de nuevas áreas de actividad económica que hagan aparecer nuevos nichos de empleo, basados en la investigación, la innovación, las energías limpias, y la conservación y promoción del abundante patrimonio cultural y natural de la región.

16. Todo ello sobre las bases tanto de las condiciones naturales de la región, como de su tejido empresarial y del conocimiento existente en la región, en especial en su Universidad Pública.

17. Una economía del conocimiento demanda una implicación en la promoción de la ciencia y la investigación, implicación que se recoge en la Ponencia con compromisos de financiación. Igualmente, al ser el contexto de este modelo la defensa del medioambiente, se propone una ley específica para combatir la crisis climática y avanzar hacia la transición ecológica.

18. También recogemos en la Ponencia nuestras propuestas para el sector agrario, conscientes de su importancia para la región.

19. Y recogemos también la necesidad de fomentar la expansión del sector de la Economía Social y Solidaria, respetuoso con los ideales de sostenibilidad y solidaridad social.

20. Muchas estas actuaciones, articuladas en torno a estos dos ejes, necesitan para desarrollarse de una adecuada política fiscal. En el marco de nuestras competencias, proponemos una fiscalidad progresiva, en la que los impuestos estén en función de la renta y la riqueza real de las personas, y una lucha decidida contra el fraude fiscal.

21. Por otro lado, son ejes esenciales de nuestro proyecto político el apoyo a los grandes movimientos de liberación que han visto su desenvolvimiento en las últimas décadas, y especialmente el apoyo a las reivindicaciones del movimiento feminista. Conscientes de que la lucha por la igualdad de género es una de las luchas más transcendentes de nuestro tiempo, la Ponencia marco se alinea en sus propuestas con las reivindicaciones más recientes de pensamiento feminista.

22. También la defensa de los derechos del movimiento LGTBI, en un momento en que vemos renacer las acciones contrarias a la libertad de opción sexual están presentes en la Ponencia.

23. Y también está la preocupación por los migrantes, la cooperación al desarrollo y la defensa de los ODS de la Agenda2030, como preocupaciones destacadas en las que el partido se debe volcar en el contexto actual de un mundo globalizado.

24. La preocupación por los jóvenes está también presente, conscientes de que las nuevas generaciones sufren multitud de inconvenientes, como las dificultades para encontrar empleo, la dificultad para emanciparse, la precariedad y los bajos sueldos de sus primeros trabajos, la emigración forzosa, la dificultad para formar una familia, etc., y se proponen medidas para corregir esta situación.

25. El municipalismo es otra de las señas de identidad del partido. Desarrollamos en la Ponencia marco nuestro modelo de municipio para el siglo XXI. Con atención a las ciudades y con especial referencia a los pequeños municipios, que caracterizan la realidad de Cantabria. Buscamos Municipios eficaces, comprometidos con los servicios sociales, transparentes y sostenibles. Y proponemos revisar el papel de la Federación de Municipios de Cantabria.

26. Con estas líneas maestras los y las socialistas pretendemos afrontar el debate político de nuestro Congreso Regional y concluir luego con un programa ambicioso de cambio y progreso para Cantabria, que nos permita ganar la confianza de los ciudadanos y gobernar con una amplia mayoría para hacer avanzar nuestra región.

27. EL MODELO DE PARTIDO Y EL DESARROLLO DE ESTATUTOS

28. UNA ORGANIZACIÓN MODERNA EN PERMANENTE EVOLUCIÓN

29. El PSOE de Cantabria

30. Los principios que rigen el PSOE de Cantabria son los mismos que inspira la socialdemocracia, que es el rasgo de identidad contemporáneo que adopta el socialismo democrático y que el partido ha defendido siempre.

31. Estos principios son la Igualdad, la Libertad y la Solidaridad, y consideramos que sólo gracia a ellos es posible hacer una política transformadora en favor de la sociedad.

32. Nuestra identidad está en nuestros principios, y nuestras siglas representan a los trabajadores, al feminismo, la ciencia, los servicios públicos, la fiscalidad justa, la lucha contra la violencia de género, la sostenibilidad, el ecologismo, la digitalización, la transparencia, la democracia participativa y la laicidad.

33. Somos además un partido de clara vocación internacionalista.

34. Los 134 años de historia del PSOE de Cantabria revelan una trayectoria de esfuerzos por hacer avanzar socialmente esta región, adaptando en cada momento nuestros valores socialistas a las necesidades de la gente.

35. En Cantabria los retos del socialismo pasan hoy por abordar un planteamiento programático transversal que descanse en varios pilares:

36. La defensa y fortalecimiento de las políticas sociales que sostienen al Estado de Bienestar, y que están siendo desarrolladas con acierto por los y las socialistas en el Gobierno de Cantabria.

37. El cambio del sistema productivo de la región hacia un nuevo modelo basado en el conocimiento y la sostenibilidad, comprometido con el medio ambiente.

38. La defensa de unas buenas condiciones de trabajo para todas las personas, terminando de una vez con los efectos de la reforma laboral del Partido Popular, pues consideramos que un trabajo digno es un medio esencial para la realización personal.

39. El modelo de la transición ecológica que defiende nuestro partido a nivel nacional inspirará también nuestros proyectos en los diferentes sectores: energético, industrial, urbanístico, turístico, medio rural, cultural, educativo, etc.

40. El socialismo cántabro se siente identificado con el movimiento feminista, asume sus reivindicaciones y las mantiene como referencia de su ideario político.

41. El fenómeno de la inmigración no es ajeno a nuestra región, por ello es esencial la postura que tomamos al respecto. En el marco de una legislación progresista, el PSOE de Cantabria fomentará y apoyará la integración de los inmigrantes.

42. El PSOE de Cantabria, en permanente evolución organizativa, debe fortalecer su estructura interna en favor de un modelo de partido cuya utilidad sea percibida claramente por la ciudadanía de Cantabria.

43. El PSOE de Cantabria debe ser un partido que garantice el debate y la pluralidad interna, y a la vez un partido en el que prime el respeto a la legitimidad derivada de los procesos internos de decisión.

44. El desarrollo de mecanismos de elección de los responsables del partido, cada vez más democráticos y participativos, refuerzan la legitimidad de los cargos y órganos elegidos con estos procedimientos.

45. La participación y la democracia interna son y serán siempre principios fundamentales e irrenunciables de nuestro partido.

46. Como resultado del ejercicio de estos procesos de democracia interna se fortalece al Partido. Estos procesos son además una herramienta imprescindible para la convivencia y la fraternidad en la organización.

47. Solo desde un partido cohesionado seguiremos siendo una organización fuerte a la que la mayoría de la ciudadanía de Cantabria otorgue su confianza para continuar avanzando en la construcción de una sociedad mejor.

48. El reto de una cada vez mayor cohesión interna hay que afrontarlo día a día, para superar etapas de división y presentarnos ante la sociedad como una organización sólida, atenta ante todo a los problemas de la ciudadanía.

49. Un partido estrechamente unido será una fuerza imparable, y sin duda la más eficaz para defender los intereses de las gentes de Cantabria.

50. Comunicación y formación deben ser ejes estratégicos en el modelo de partido al que aspiramos.

51. Una acertada estrategia de comunicación, coordinada y diseñada a la vez hacía afuera y hacia dentro del partido, nos ayudará a difundir claramente nuestro mensaje político.

52. Una comunicación bien definida y con mensajes claros tiene más posibilidades de llegar y ser aceptada por la ciudadanía, bien en el trato directo con ella, o bien mediante la utilización de los múltiples canales de comunicación disponibles en la actualidad.

53. La coherencia de nuestros mensajes y de nuestra acción política en los diversos ámbitos depende también del nivel de formación política y organizativa de las personas que componemos el partido.

54. Es urgente definir y aplicar dinámicas de formación especializada y actualizada a nuestra militancia, incluyendo una formación específica en las materias que les ocupa para quienes nos representan en las instituciones.

55. **Un partido de gobierno**

56. El PSOE de Cantabria ha sido a lo largo de su historia y debe seguir siendo, cada vez con más fuerza, un instrumento al servicio de la sociedad cántabra. Preocupado especialmente por corregir las desigualdades y promover el bienestar y el progreso de trabajadores, profesionales, autónomos, gentes de nuestro campo y nuestro mar y pensionistas.

57. Somos un partido fuerte y centenario con la vocación de aglutinar una mayoría social suficiente que nos permita formar gobierno para dar respuesta, desde nuestros postulados socialdemócratas, a los retos a los que se enfrentan los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

58. Somos un partido con un proyecto de gobierno propio y autónomo para Cantabria, basado en nuestros principios y valores, tal y como los define este documento.

59. El proyecto del PSOE de Cantabria es evidentemente distinto del de la derecha de esta región y distinto también del populismo regionalista.

60. En Cantabria nuestro partido ha gobernado durante varias legislaturas en coalición con el PRC. Estos acuerdos de gobierno -el último de ellos aprobado por la militancia- han sido positivos para la comunidad, en la medida en que han permitido mantener políticas progresistas en nuestras áreas de gobierno. Y también en el sentido de que han evitado que el Partido regionalista se escorara hacia la derecha haciendo políticas que perjudicasen los intereses sociales de los cántabros y las cántabras.

61. Pese a ello, el partido no se conforma con este estado de la situación y aspira a gobernar la región desde la Presidencia del gobierno, tras obtener la confianza mayoritaria del electorado.

62. En las pasadas elecciones iniciamos la senda de la recuperación del voto popular, con un aumento de escaños en el Parlamento regional. Debemos continuar aumentando esta tendencia progresivamente.

63. Hoy, con un gobierno socialista en España, que está desarrollando ambiciosas y transformadoras políticas progresistas, se echa de menos un gobierno totalmente socialista en nuestra región.

64. Con la definición clara de nuestro proyecto, y desde el liderazgo moral e intelectual de la izquierda de la región, los socialistas aspiramos a gobernar obteniendo la confianza mayoritaria de los ciudadanos de Cantabria.

65. **EL PSOE DE CANTABRIA CON MÁS AFILIADOS Y AFILIADAS Y MÁS MILITANTES**

66. El PSOE de Cantabria es una organización de bases donde la militancia representa nuestra principal fortaleza. Una militancia formada e informada que con su impulso debe hacer que siga avanzando el proyecto socialista para la región.

67. La militancia debe participar activamente en un partido con vocación de gobierno como el nuestro, un partido que se demuestra imprescindible para materializar desde todas las instituciones locales y regionales nuestro proyecto de transformación y avance social.

68. Para ello se antoja fundamental el compromiso de los y las militantes con la participación, aportando sus conocimientos, experiencia e ideas para hacer del PSOE de Cantabria un instrumento esencial para el avance social.

69. Es fundamental impulsar nuevas herramientas, espacios, actividades y estrategias para reforzar la participación interna de la militancia socialista, dinamizar su actividad y prestar oído a sus iniciativas políticas.

70. En este sentido, proponemos las siguientes actuaciones:

71. Creación de canales de comunicación continuos entre militantes y cuadros-cargos. A tal fin, entre otras iniciativas, se propone la creación de una Oficina presencial y virtual que sirva de canal permanente de comunicación de los representantes institucionales del PSOE de Cantabria con sus militantes, con la sociedad civil organizada y con el conjunto de la ciudadanía. La Secretaría de Área de Organización será la responsable de su funcionamiento, pudiendo nombrar un/a Coordinador/a.

72. Articular un mejor acceso a la información nacional, regional y local del partido, así como a su actividad.

73. Obligación de los cargos orgánicos e institucionales de rendir cuentas a la militancia, preferentemente de forma presencial, de tal forma que los grupos municipales socialistas deberán hacer balance de su gestión, al menos una vez al

74. año, ante su Asamblea Local. Y, de igual modo, el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Cantabria, presentará balance de gestión anual ante el Comité Regional ordinario de final de año.

75. Fomento de la participación a través de grupos de trabajo, en función del perfil profesional y académico del militante. Así conseguiremos elaborar propuestas más realistas, creíbles y aplicables para la sociedad.

76. Aumento de la participación de la militancia en la toma de decisiones a nivel municipal (foros de debate, asambleas, reuniones informativas acerca de temas relevantes), siendo preceptivo que -en Asamblea Local de militantes convocada al efecto- se debata la posición del partido. Al menos en relación a los presupuestos municipales y a los instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio de su ámbito territorial.

77. Organización de cursos de formación de forma regular y celebración de encuentros informativos y de debate con expertos y representantes socialistas referentes en asuntos de especial trascendencia: pensiones, fiscalidad, ordenación territorial, transición energética, gestión sanitaria y socio-sanitaria, sistema de ciencia e I+D+i, retos de la educación del siglo XXI, modelos de articulación territorial del Estado, relaciones laborales, etc.

78. Buscar la participación y facilitar el acceso a la información de los militantes de mayor edad y de los que tienen poca destreza tecnológica o problemas de movilidad. El envío de correos postales, la formación a medida y el contacto personal, son recursos a potenciar en estos casos.

79. Los nuevos afiliados y afiliadas deben ser recibidos con una sesión de formación inicial básica sobre historia, organización, funcionamiento, valores y derechos y obligaciones, así como la entrega de carnet digital y la puesta a su disposición de las herramientas a las que tiene derecho por pertenecer al PSOE de Cantabria.

80. En el seno de la CER se nombrará un responsable de atención a los/las afiliados/as directos y que se ocupe de dinamizar su participación.

81. Es preciso impulsar la figura del simpatizante y facilitar, a través de los nuevos canales digitales, la adquisición de tal condición. A los simpatizantes se les deberá informar adecuadamente de la actividad del partido e incorporar a los debates sectoriales a fin de contar con sus aportaciones. Así mismo, se facilitará su participación en los procesos de selección de candidatos institucionales del partido y serán tenidos en cuenta en las actividades de formación, culturales o sociales que organicen las Agrupaciones Locales a las que estén adscritos.

82. Defendemos, en consecuencia, la necesidad de militantes política y socialmente activos, que sumen sus ideas, esfuerzo y espíritu crítico a la labor común de

transformar la sociedad de Cantabria para mejorarla. Solo con militantes dinámicos y participativos podremos disponer de un partido internamente cohesionado, que lo convierta en una herramienta socialmente útil.

83. **EL PSOE DE CANTABRIA COMO REFERENTE EN EL TERRITORIO**

84. Un partido de gobierno, como el PSOE de Cantabria, debe tener la mayor implantación territorial posible junto a una óptima coordinación territorial orgánica e institucional.

85. Nuestra estructura organizativa básica descansa en las Agrupaciones Locales. Es imperativo que las revitalicemos, puesto que son el espacio inicial y más cercano de debate y construcción política y atienden, desde la proximidad, a las necesidades de participación política de la ciudadanía que sintoniza con nuestro proyecto político.

86. Las Agrupaciones Locales -además de una estructura orgánica- son espacios de convivencia y socialización. Esta faceta debe ser especialmente cuidada, reforzando los lazos de fraternidad que deben presidir las relaciones entre sus militantes.

87. En línea con lo expuesto, se proponen las siguientes actuaciones:

88. La CER del PSOE de Cantabria deberá potenciar estructuras que fomenten la mayor coordinación territorial e institucional posible. Tanto en el apoyo a los grupos municipales de oposición y en el asesoramiento y tutela a los cargos socialistas en las entidades locales menores, como en el refuerzo de la movilización y en la dinamización de las Agrupaciones Locales.

89. Junto a las asambleas de carácter ordinario y extraordinario -en línea con lo que se ha propuesto en el apartado anterior- se debe recurrir a la convocatoria de un mayor número de asambleas informativas y de debate, para mejorar la cohesión interna y activar la participación efectiva de la militancia.

90. Todas aquellas Agrupaciones que pertenezcan a una entidad supramunicipal o comarcal dispondrán, dentro de su Comisión Ejecutiva, de una secretaría de área responsable de coordinar la labor política del partido con el resto de agrupaciones representadas en dicha entidad o comarca. Con el objetivo de poner en común proyectos e iniciativas que afecten a los núcleos territoriales de dichas agrupaciones.

91. Las Agrupaciones Locales que dispongan de Casas del Pueblo ofrecerán su disponibilidad a las Agrupaciones Locales vecinas sin sede física para que puedan realizar los actos del partido o de cualquier otra índole. De igual modo, se ofrecerán las Casas del Pueblo a aquellas asociaciones o entidades con las que el

partido en su ámbito mantenga relaciones de cooperación, siempre que las actividades que quieran desarrollar no sean contrarias a los valores e ideales socialistas.

92. En la medida de lo posible, las Casas del Pueblo tendrán un horario fijo semanal de apertura para militantes, simpatizantes y ciudadanos.

93. Se deben aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para potenciar bidireccionalmente la relación con la militancia, los simpatizantes y la ciudadanía, de manera que permitan informar y recoger propuestas.

94. Deberá reforzarse la visibilidad de los portavoces municipales, tanto en la comunicación interna como en la externa.

95. Las Agrupaciones Locales deberán incrementar su presencia en los medios de comunicación, siendo formados y asesorados desde el área de comunicación del PSOE de Cantabria para ser eficaces en esta tarea y ofrecer mensajes coherentes.

96. **UN PSOE DE CANTABRIA INNOVADOR Y DIGITAL**

97. El PSOE de Cantabria siempre ha sabido identificar los cambios sociales y tecnológicos y adaptarse a los mismos.

98. Las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías para fomentar el debate y la participación, mejorar la interacción entre compañeros y compañeras, y la posibilidad de mantener una permanente conexión con la ciudadanía y sus intereses y preocupaciones, deben ser aprovechadas al máximo por nuestro partido.

99. En este sentido, se pondrá en marcha un plan específico para asegurar una formación de calidad en materia digital, y para dotar de los medios materiales precisos para la relación on line. El objetivo es conseguir una digitalización inclusiva.

100. En línea con las resoluciones aprobadas en el 40º Congreso Federal del PSOE, se fomentarán, con plena validez, las reuniones telemáticas como manera de mejorar la eficacia y eficiencia de las mismas.

101. Se adoptará el correo electrónico y el SMS certificado en la comunicación oficial con los militantes y simpatizantes, sin desdeñar el correo postal en aquellos casos en que sea necesario por razones de integración o de seguridad, o por otros motivos que aprecien los órganos ejecutivos del partido.

102. En los planes de formación que impulse la CER y la Fundación Matilde de la Torre se contemplará la posibilidad de crear un canal formativo on line.

103. Las redes sociales y los canales digitales deberán ser aprovechados para dar a conocer a la militancia y a la ciudadanía a nuestros cargos orgánicos e institucionales en todos los niveles territoriales y para facilitar el contacto con los mismos.

104. Dado que la digitalización de la sociedad está conllevando cambios en los espacios de socialización -en el acceso a la información, en el uso de nuevos lenguajes o en la forma de relacionarnos- deberemos ser más audaces en la elaboración de la información y de los mensajes, adaptándola a los nuevos tiempos y la sociedad actual (mensajes predominantemente visuales, cortos y relevantes).

105. La velocidad con la que surgen las noticias y su inmediatez hacen necesario el uso de herramientas con una velocidad de reacción rápida. Debemos capitalizar el medio digital para hacer llegar nuestras ideas, especialmente donde podamos sumar apoyos y donde podamos captar partidarios y partidarias. A tal efecto:

106. Se creará un delegado del área de Digitalización del Partido, dependiente del Departamento de Comunicación, que se encargará de las redes sociales del partido. Este delegado se comunicará de manera directa con militantes, simpatizantes y votantes del PSOE, mediante una conversación fluida, dinámica, y fresca, que acerque al partido a las personas que tienen intereses sociales y políticos cercanos a nuestra organización.

107. Entre otras materias, este delegado se encargará de los siguientes aspectos:

108. Crear foros de debates online para implicar a la militancia con su participación.

109. Crear una app PSOE para militantes donde podrán expresar sus opiniones.

110. Crear una app para simpatizantes que permita hacer campañas de movilización en la red.

111. Crear espacios donde recoger información de los militantes para hacer movilizaciones en momentos de campañas electorales.

112. Este proceso de digitalización de los procesos tiene importantes beneficios, pero conlleva, también, el peligro de la seguridad. Por lo tanto, debe reforzarse la ciberseguridad como medida preventiva. Hay que cuidar la gestión y el uso de información protegiendo los datos de los militantes y simpatizantes.

113. Como referentes de la digitalización a nivel global, se pondrá en marcha un sistema de voto telemático, compatible con el voto directo, en alguno de los procesos internos del partido.

114. Nos proponemos también avanzar en la reducción al máximo de la utilización del papel, como medida de sostenibilidad.

115. **UN PSOE DE CANTABRIA ABIERTO A LA CIUDADANÍA**

116. Al analizar nuestro modelo de partido debemos reconocer cuál es nuestro papel en un nuevo escenario social, en el que la ciudadanía nos reclama una política y unos políticos que les escuchen y, sobre todo, que recojan sus aportaciones y reivindicaciones.

117. Partiendo de la premisa 'nosotros somos la gente', debemos ajustar nuestro comportamiento a esta realidad: porque nada de lo que preocupa al resto de ciudadanos nos es ajeno. No podemos caer en el error de convertir nuestra práctica diaria en una tarea alejada de la ciudadanía.

118. La participación ciudadana en la política incluye actividades que pretenden influir directa o indirectamente en diversos niveles del sistema: votar, postularnos a un cargo, afiliarnos a un partido político, iniciar o firmar una petición, enviar una carta al periódico o protestar. Todas son formas de participación política.

119. Los y las socialistas somos conscientes que la participación proporciona legitimidad a la democracia y hace que esta tenga mayor sentido. Las decisiones tomadas a partir de la deliberación y con una mayor participación ciudadana fortalecen la legitimidad del sistema y de las políticas públicas. Fortalecen la apertura, la transparencia y la rendición de cuentas.

120. La participación también fomenta la confianza entre las personas, la ciudadanía y las instituciones, y ello permite solucionar problemas colectivos con mayor facilidad, porque favorece la cooperación y reduce los costes de los intercambios sociales.

121. Las Ejecutivas Socialistas de los distintos ámbitos de Cantabria, están obligadas a tomar las iniciativas correspondientes para garantizar el derecho a la participación de los militantes, tanto en el Partido como en las diversas actividades sociales y políticas de cada entorno.

122. Para nuestro partido la participación del mundo asociativo, las alianzas público - privadas, la participación ciudadana en la gobernanza de nuestros pueblos y ciudades es una máxima de nuestra manera de hacer política, es una apuesta por el futuro.

123. Todo esto debe concretarse en acciones y decisiones que materialicen la participación real de nuestra militancia en el tejido asociativo. Iniciativas como la aprobación de un reglamento específico de participación o la creación de consejos de ciudadanía y sectoriales, deben ser sello de identidad en las políticas socialistas. Y deben constituirse en obligación cuando tengamos responsabilidades de Gobierno.

124. El PSOE de Cantabria, como partido de izquierda que es, se marca el reto de regenerar la vida política regional, poniendo en marcha dinámicas innovadoras que empoderen a la ciudadanía, a las entidades y organizaciones, como interlocutores en los procesos de toma de decisiones.

125. El Diálogo Social debe constituir la obligada herramienta para encauzar y desarrollar esta dinámica participativa.

126. En esta idea aprovecharemos la reactivación de las conferencias y grupos sectoriales previstos en la ponencia marco del 40 Congreso Federal para, por medio de estos instrumentos, impulsar la acción conjunta del PSOE de Cantabria con la ciudadanía, a través de la implicación de nuestros militantes y de las organizaciones sociales.

127. Una vez celebrado el 14 Congreso del PSOE de Cantabria, la Comisión Ejecutiva Regional propondrá al Comité Regional la creación de Conferencias o Grupos Sectoriales de diferentes áreas temáticas que podrán estar en concordancia con las definidas en el ámbito federal, o ser específicas para tratar temáticas que afecten de manera directa a nuestro ámbito regional. Estas Conferencias se podrán abrir a la participación de la ciudadanía.

128. El PSOE de Cantabria tiene que ser el partido de los jóvenes. Para ello tenemos que propiciar que participen más políticamente, conectar con su realidad y su estado de ánimo, intensificar la búsqueda de soluciones y propuestas a sus problemas concretos y ser capaces de comunicarnos en los nuevos espacios que está creando la realidad digital.

129. La juventud tradicionalmente ha mostrado mayores niveles de preocupación por cuestiones como el ecologismo, los derechos LGTBI+ o la igualdad de género. Ahora resurge la preocupación por la vivienda, el trabajo o la seguridad económica.

130. Nuestra responsabilidad como partido político es detectar, atender y buscar soluciones a las necesidades de la población más joven para incrementar sus expectativas de futuro. Es imprescindible para el futuro de Cantabria y es importante para nuestro partido.

131. Esta apuesta clara del PSOE de Cantabria por atender e incorporar a los jóvenes, supone también un reforzamiento del papel de Juventudes Socialistas como organización juvenil de nuestro partido, para tratar los nuevos debates generacionales.

132. Es imprescindible para el PSOE de Cantabria iniciar estrategias de aumento de afiliación entre los y las jóvenes de la sociedad cántabra y para ello debemos asumir nuevas maneras de participación política, nuevos canales de intercomunicación y una renovación en el alcance de nuestras propuestas.

133. La coordinación con las Juventudes Socialistas de Cantabria en nuestros objetivos y estrategias ha de ser permanente, con la participación de su militancia en los órganos del partido y el aumento de su presencia en la representación política de la organización.

134. Se crearán grupos de trabajo 'joven' dentro del partido, que trabajen junto a las Juventudes Socialistas abordando temas y problemas que afecten a los jóvenes.

135. Si tenemos asumido que es fundamental sintonizar con este sector para la salud presente y sobre todo futura del partido, tenemos que preocuparnos también por participar en los espacios en los que tiene presencia y llevar a cabo iniciativas que atraigan su atención como actividades deportivas, culturales y sociales.

136. LA FORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EJES ESTRATÉGICOS DEL PSOE DE CANTABRIA

137. La comunicación, eje estratégico

138. Los socialistas de Cantabria apostamos decididamente por gestionar la comunicación política interna y externa como eje estratégico en nuestro proyecto. Lo vinculamos con el objetivo que queremos alcanzar: obtener la confianza de los ciudadanos para gobernar Cantabria.

139. La piedra angular de la comunicación interna –Formación e Información- será la participación de los militantes y simpatizantes y el diálogo. Ellos son el principal activo de nuestro partido. Y para ejercer de agentes comunicadores deben disponer de los argumentos, datos, posiciones y pronunciamientos que les permita actuar fortalecidos y bien sintonizados. El PSOE de Cantabria apuesta firmemente por la Formación e Información de y hacia sus afiliados y simpatizantes.

140. Lo esencial de la comunicación política externa del PSOE de Cantabria será escuchar a los ciudadanos y trasmitir, de forma precisa y homogénea, el discurso que define nuestro proyecto en todos los niveles orgánicos e institucionales.

141. La planificación y coordinación de las comunicaciones del partido a través de sus dirigentes, candidatos y cargos públicos, y el establecimiento de prioridades en voces y presencias, dará credibilidad a nuestro mensaje común.

142. La comunicación política del PSOE de Cantabria debe ser eficaz, eficiente y duradera.

143. La comunicación interna: formación e información

144. La Formación ideológica y política de los militantes socialistas es esencial para ganar en conocimiento de lo que somos y defender lo que hacemos. Por eso

necesitamos militantes formados en la historia, principios y valores del socialismo democrático, con especial atención de bienvenida a los nuevos afiliados. Así como cargos públicos formados en sus responsabilidades institucionales, e implicados en el proyecto político que representamos.

145. El PSOE de Cantabria abrirá espacios de integración entre la organización y las realizaciones personales; creará grupos de libre expresión, escucha y circulación de la información; y promoverá la cohesión de los militantes a través del debate político.

146. La Información a los militantes y simpatizantes socialistas y la relación que se establece en el debate abierto sobre la acción e iniciativa política del partido a todos los niveles, permitirá captar jóvenes para la política y descubrir talentos y nuevos liderazgos.

147. Las Secretarías de Área colaborarán estrechamente con el Departamento de Comunicación para elaborar argumentarios y posicionamientos del partido sobre las cuestiones de su competencia.

148. Los grupos de opinión y debate sobre el Proyecto político, su gestión y desarrollo desde el gobierno o la oposición, entre militantes y cargos públicos, reforzará la imagen de cohesión entre la labor institucional y el partido.

149. El PSOE de Cantabria definirá las acciones y procedimientos de formación necesarios y desplegará los recursos disponibles para cualificar y apoyar la labor de sus representantes en las instituciones.

150. **La comunicación externa: presencial, mediática y en red**

151. El Partido debe estar en una actitud de campaña permanente.

152. El PSOE de Cantabria planificará y coordinará la comunicación de dirigentes, cargos públicos, altos cargos -cuando se está en el Gobierno- y referentes del PSOE en cualquier nivel de la sociedad civil organizada.

153. El PSOE de Cantabria antepondrá la calidad de lo que se comunica a la cantidad de presencias. Establecerá a qué público llegar en una realidad cambiante, trasmitiendo mensajes concretos y usando todos los instrumentos posibles. Sin superposición de presencias y priorizándolas. Lo esencial será escuchar a los ciudadanos y el objetivo dar respuestas y proponer soluciones con las voces y presencias más adecuadas.

154. El PSOE de Cantabria priorizará la comunicación presencial de sus representantes y dirigentes con los colectivos sociales. Para los socialistas, reforzar la democracia es una tarea colectiva y la cercanía a la ciudadanía es esencial para lograr ese objetivo. La comunicación mediática se hará en igualdad de reconocimiento a los medios.

155. El PSOE de Cantabria prestará especial atención a la comunicación en red, para potenciar y difundir el mensaje socialista en el mundo virtual, respetando el derecho individual a opinar y evitando lo que pueda deteriorar la imagen del partido.

156. **Instrumentos para gestionar la comunicación**

157. Para que la comunicación interna y externa sea eficaz, eficiente y duradera, debemos dotarnos de instrumentos estables responsables de elaborar la programación de sus cursos y actividades, que deberán ser aprobados por la Comisión Ejecutiva Regional, y evaluados anualmente.

158. El PSOE de Cantabria constituirá un Departamento de Comunicación a propuesta de la CER e informando al Comité Regional. Dependerá de la Secretaría de Organización.

159. Este Departamento estará integrado por:

160. Un/a Delegado/a de Formación e Información, propuesto por la Secretaria de Organización.

161. El/la responsable de Comunicación de la CER.

162. El/a Presidente/a o representante de la Fundación Matilde de la Torre.

163. El/la Delegado/a del área de digitalización y responsable de redes sociales.

164. Y un equipo de 5 a 10 voluntarios, militantes y simpatizantes conocedores de la materia o con interés individual sobre ella.

165. El PSOE de Cantabria reactivará la Fundación Matilde de la Torre como instrumento esencial de comunicación externa y complementaria de la comunicación interna. La Fundación constituirá una tertulia como escenario de encuentros abiertos al debate para coyunturas políticas decisivas.

166. La Fundación establecerá convenios con instituciones educativas, culturales, universitarias, etc. para programar sus actividades, impartir cursos y patrocinar iniciativas. Colaborará, además, con las fundaciones del partido y otras fundaciones de objetivos progresistas para aprovechar sinergias.

167. La Fundación Matilde de la Torre se potenciará como laboratorio de ideas, análisis, y estudio e investigación electoral. Será también el centro de documentación del socialismo cántabro, impulsando publicaciones, recogiendo testimonios y creando un fondo de patrimonio material e inmaterial sobre la historia y la memoria del socialismo en Cantabria

168. UNA CANTABRIA MÁS SOCIAL, MÁS INCLUSIVA Y MÁS JUSTA EN EL DESARROLLO DE DERECHOS Y LIBERTADES

169. **IDEAS Y VALORES PARA LA CANTABRIA QUE NECESITAMOS**

170. El PSOE es un partido socialdemócrata. En origen nuestro objetivo era la lucha por transformar la sociedad para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Desde entonces seguimos defendiendo medidas transformadoras para mejorar la vida de todas las personas, especialmente de los más vulnerables. 142 años comprometidos en la lucha contra la desigualdad en todas sus formas.

171. Desde el punto de vista de los principios, la defensa conjunta de los ideales de igualdad, libertad y solidaridad y justicia social.

172. Un PSOE ecologista y feminista.

173. La forma de Estado que defendemos es el Estado Social y Democrático de Derecho. Somos los grandes impulsores del Estado del Bienestar en este país y tenemos que seguir impulsándolo adaptados a los nuevos tiempos.

174. Actualmente se está produciendo en términos de renta y de riqueza una polarización entre una minoría a la que las cosas le van muy bien, y una mayoría que se ha estancado o retrocedido. Nuestra sociedad es cada día más desigual. Por tanto, corregir la desigualdad y la exclusión -y hacerlo de forma solidaria e inclusiva- es un objetivo esencial.

175. Las políticas neoliberales han generado desigualdad social, empleo precario e insostenibilidad ecológica y medioambiental. Ante este panorama se revaloriza la opción socialdemócrata, sobre la base de un modelo social más igualitario, ecológicamente más sostenible y defensor de la mejora de la calidad de las condiciones de trabajo.

176. El sistema impositivo ha de ser redistributivo y progresivo, para alcanzar una sociedad más igualitaria. Hay que combatir el fraude fiscal y hacer efectiva la progresividad, especialmente en un contexto como el actual, en el que la desigualdad social se manifiesta, especialmente, en el aumento desmesurado de las rentas más altas, muchas de las cuales encuentran formas para evadir sus obligaciones fiscales. Es ahí donde se debe concentrar el esfuerzo recaudatorio.

177. La competencia fiscal de la comunidad no es muy grande, pero en los impuestos transferidos o compartidos hay que hacer esta política, buscando las rentas más susceptibles de ser gravadas y combatiendo con determinación el fraude fiscal.

178. Defender la configuración de un mundo del trabajo más estable y con condiciones dignas, es una lucha esencial para mantener el modelo social al que se aspira desde la socialdemocracia. Nuestro principal objetivo es incentivar la creación de empleo, acabar con la precariedad laboral, y con las dificultades de conciliación de la vida profesional y personal.

179. El PSOE de Cantabria debe responder a los desafíos actuales que nos permitan avanzar hacia una sociedad en la que todos tengamos los mismos derechos y una igualdad real de oportunidades y en el que la inclusión social y las políticas del Estado del Bienestar lleguen a todas las personas.

180. Incorporar de forma explícita la perspectiva feminista en la globalidad de las políticas públicas, al mismo tiempo que implementar acciones positivas para afrontar las situaciones específicas de discriminación y la lucha sin matices contra la violencia machista. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres es incompatible con el sistema patriarcal que sigue alentando comportamientos sociales e individuales que cronifican y renuevan la discriminación estructural que sufren las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

181. Consolidar las políticas de bienestar que dan respuesta a situaciones de adversidad coyuntural y reforzar la inclusión social plena de las personas más vulnerables.

182. El acceso a la educación, a la sanidad, las pensiones como garantía de ingresos y la ayuda a la dependencia son cuatro pilares tradicionales de inclusión social al que debemos añadir el acceso a una vivienda adecuada, donde pueda desarrollarse un proyecto de vida seguro, estable y autónomo.

183. Compartimos la apuesta federal por trabajar para erradicar la economía sumergida, impulsar la economía social, el cooperativismo y la participación de los trabajadores y trabajadoras en la empresa y el fortalecimiento del sindicalismo de clase, la negociación colectiva y la suficiencia del salario mínimo interprofesional.

184. Combatir la pobreza garantizando ingresos suficientes para una vida digna, adaptando las prestaciones a nuevas realidades y asegurar el reconocimiento, respeto y desarrollo de los derechos de las personas en riesgo de exclusión con el objetivo de conseguir su plena inclusión.

185. Implementar políticas que fomenten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres con acciones positivas concretas para eliminar la discriminación estructural que sufren las mujeres e incorporando la perspectiva feminista en el global de las políticas públicas.

186. Promover una crianza positiva y saludable, apoyada en políticas favorables a todo tipo de familias.

187. Reducir el abandono educativo temprano, mejorar los niveles de cualificación profesional, garantizar la alfabetización digital universal que promueva la igualdad de oportunidades y conseguir la educación integral e inclusiva a lo largo de la vida.

188. Garantizar la sanidad y los cuidados de larga duración universales y de calidad.

189. El PSOE de Cantabria va a trabajar para garantizar el derecho a preservar células reproductivas sin discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales y completaremos la normativa autonómica de Cantabria, si no lo hace la estatal para ofrecer desde el inicio de los tratamientos hormonales la posibilidad de congelación de tejido gonadal y de las células reproductivas para su futura recuperación.

190. Es imprescindible la colaboración de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales, el tercer sector y los interlocutores sociales para extender, ampliar y modernizar los servicios sociales, apostando por la innovación organizativa y digital, preservando una perspectiva integral centrada en la persona, para lograr la integración con derechos de la población inmigrante y garantizar un acceso universal e inclusivo a la cultura.

191. Nos encontramos con la necesidad de impulsar políticas nuevas dirigidas a las personas. Un nuevo contrato social con las personas mayores, jóvenes e inmigrantes. Esto conlleva una profunda transformación social y económica donde va a tener una gran importancia la transición ecológica, la transición digital y la transición demográfica.

192. Esta transformación unida a la recuperación económica y la reconstrucción social debe perseguir estos objetivos: el crecimiento económico, la igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión social y territorial y la protección del medio ambiente.

193. Afrontar el cambio climático y apostar por un desarrollo sostenible es hoy una política esencial y transversal que afecta a todo el panorama social y económico. La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible es una oportunidad para mejorar la vida de todas las personas sin dejar a nadie atrás. Cuenta con 17 objetivos que suscribimos y apoyamos con la vista puesta en construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.

194. Esta transición ecológica ha de ser vista como una oportunidad para modernizar y desarrollar el tejido productivo de Cantabria, aprovechando las condiciones naturales de la región, nuestro tejido empresarial y la presencia de una universidad pública de gran potencial tecnológico e innovador.

195. Nuestro proyecto político ha de marcar como sus señas de identidad, junto con la defensa de nuestras políticas sociales, la apuesta por un modelo de crecimiento económico basado en el modelo de la transición ecológica, que inspirará nuevos proyectos en los diversos sectores; energético, industrial, urbanístico, turístico, medio rural, cultural o educativo, entre otros. En este sentido, apoyaremos los

proyectos de transición energética justa e inclusiva de las industrias de nuestra Comunidad.

196. La protección de la Naturaleza, la gestión de las cargas ambientales y el uso sostenible de los recursos naturales son valores fundamentales para desarrollar políticas de futuro que apuesten por la preservación de los ecosistemas de Cantabria y por el uso racional de los recursos naturales.

197. **FEMINISMO E IGUALDAD**

198. No se puede ser socialista sin ser feminista. Solo desde un posicionamiento feminista podemos dar pasos adelante para avanzar en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Socialismo y feminismo son los pilares maestros de nuestra ideología.

199. Sin justicia social para las mujeres, para la mitad de la población, no puede existir igualdad. El feminismo tiene que nutrirse de una política progresista de justicia social y de equidad.

200. Las políticas de igualdad y la transversalidad de género deben impregnar el conjunto de nuestra acción política. Se trata de un mandato democrático que ha liderado, lidera y quiere seguir liderando el PSOE en España y de Cantabria

201. Somos el partido referente de la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres en nuestro país, el que mejor se identifica con la realidad y diversidad de las necesidades de las mujeres. Es el partido que ha dado y sigue dando respuesta a las demandas y exigencias del movimiento feminista y a los problemas reales que sufre el cincuenta por ciento de la población, que son las mujeres.

202. Las políticas públicas orientadas a corregir la desigualdad de género deben tener muy presentes todos los vectores de desigualdad que en las mujeres se pueden acumular, tales como la clase, el origen, la raza, la orientación o identidad sexual, la etnia o la discapacidad y que pueden incrementar las posibles vulnerabilidades.

203. El feminismo es la herramienta con la que debemos interpretar y transformar la sociedad. Aplicar la perspectiva de género en toda nuestra organización, así como en nuestra acción política para asentar un verdadero modelo económico, productivo y social con el firme compromiso de continuar afianzando las políticas de igualdad destinadas a la construcción de una Cantabria más igualitaria.

204. Desde el PSOE de Cantabria debemos de reaccionar de manera clara y contundente ante la irrupción de los nuevos partidos políticos que fomentan la idea de no introducir la igualdad en la acción de gobierno y de negar el problema social de la violencia de género.

205. El Partido Socialista de Cantabria tiene que seguir siendo el principal aliado del movimiento feminista en nuestra Comunidad Autónoma, formando parte activa de todos los espacios que podamos ocupar, liderando el discurso dentro de los mismos, como hacemos con las políticas de igualdad en el ámbito institucional.

206. Para ello, debemos seguir animando a las mujeres a que se incorporen a nuestra organización, mujeres del ámbito asociativo para que puedan incorporarse a órganos de participación y tejer alianzas con otras organizaciones de mujeres que propongan políticas transformadoras para Cantabria.

207. Impulsar desde las agrupaciones locales junto con las administraciones municipales Consejos de la Mujer municipales, así como instaurar planes de igualdad en todas las administraciones públicas con objetivos y evaluaciones basados en indicadores.

208. En este camino para lograr la igualdad nos encontramos con la consecuencia más terrible de las desigualdades: la violencia que sufren las mujeres.

209. En Cantabria, de la mano del Partido Socialista, fuimos pioneros en poner en marcha la Ley 4/1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Protección a sus víctimas y también de la participación en la redacción de medidas del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

210. El PSOE de Cantabria mantiene y fortalece el compromiso de erradicar todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres y menores, incrementando la financiación de las diferentes políticas de sensibilización, prevención y atención, comprometiéndonos también a trabajar con la administración de justicia y los juzgados de familia.

211. El Partido Socialista de Cantabria reivindica el Pacto de Estado contra la Violencia de Género como un instrumento fundamental para seguir avanzando en la erradicación de este problema social, por ello exigimos reforzar y aumentar la dotación presupuestaria, especialmente a los ayuntamientos, como entidad más cercana, más allá del año 2022.

212. La pandemia de la COVID-19 ha generado una crisis económica y social sin precedentes en nuestro país, también en el ámbito de la igualdad ha abierto brechas y profundizado las existentes, con una desigualdad aún más visible. Este hecho hace que nos replanteemos políticas más directas en el ámbito de los cuidados y la corresponsabilidad, así como también en políticas de igualdad en el ámbito del empleo o la brecha salarial.

213. La perspectiva de género la tenemos que aplicar desde todos los ejes, para ello debemos de seguir la Estrategia de Transversalidad puesta en marcha por el partido socialista dentro del seno del Gobierno de Cantabria donde se recoge la transformación económica, tecnológica y medioambiental, pasando por la lucha

contra todas las formas de violencia contra las mujeres, hasta los sistemas educativo y sanitario.

214. De la misma manera tenemos que ir dentro de la estructura orgánica del PSOE de Cantabria, transversalizando el enfoque de género, empoderando a las mujeres de nuestra organización a todos los niveles para que ejerzan liderazgo y poder de decisión en los ámbitos de representación.

215. La violencia y el acoso sexual a las mujeres deben tener una respuesta en la legislación específica contra las violencias sexuales y en las políticas públicas.

216. En Cantabria de la mano del gobierno socialista hemos puesto en marcha un centro 24 horas para atender a las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual.

217. En este sentido debemos poner todo nuestro esfuerzo en la prevención de la violencia machista y ofrecer una respuesta eficaz en materia judicial, psicológica y social, así como en garantizar la reparación del daño de las víctimas.

218. Los hombres y las mujeres socialistas de Cantabria nos posicionamos como abolicionistas de la prostitución en cuanto que es una forma de esclavitud de las mujeres y las niñas.

219. La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la prostitución. La explotación sexual es la forma más terrible de violencia contra las mujeres, desde el PSOE de Cantabria nos pronunciamos en contra de este terrible atentado contra la libertad de las mujeres.

220. Como partido abolicionista, solicitamos a nuestro país un marco legal que acabe con la prostitución y de una respuesta integral a las mujeres víctimas de trata, que ponga el foco en las personas que acuden a consumir prostitución, en el proxenetismo y en la ayuda a las mujeres y las niñas para salir de esa situación.

221. Desde el partido socialista de Cantabria nos posicionamos en contra de la llamada gestación por sustitución y vientres de alquiler o cuerpos alquilados.

222. Apoyamos y apostamos por la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, respetando el derecho a una maternidad libremente decidida, preservando la salud y garantizando la seguridad. Por ello, trabajaremos a favor de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, con la prevención de los embarazos no deseados estableciendo garantías en la interrupción voluntaria del embarazo.

223. El PSOE de Cantabria es consciente que a la igualdad en el ámbito laboral aún le queda mucho por transitar. Nos comprometemos a trabajar para frenar el desempleo femenino, dignificar el empleo de las mujeres y erradicar las brechas de género.

224. Las mujeres ocupan sectores económicos más precarizados, no alcanzan puestos de alta responsabilidad y acceden a ocupaciones con altas tasas de precariedad. En los periodos de maternidad estas situaciones se agudizan interrumpiendo en muchos casos su carrera profesional. Todo ello es una asignatura pendiente que tiene que ser abordada desde el ámbito de actuación del Partido Socialista en las instituciones, desarrollando planes, actuaciones y estrategias para favorecerlas.

225. Desde el Partido Socialista de Cantabria pondremos todos los medios para acabar con estructuras patriarcales que perpetúan a las mujeres en posiciones inferiores y las sitúan como responsables últimas de los cuidados. Para ello, seguiremos desarrollando el Plan Corresponsable en colaboración con los Ayuntamientos.

226. Promoveremos un sistema educativo con la igualdad como bandera y fomentaremos la transversalidad a todas las áreas curriculares potenciando el papel de las mujeres en todos los ámbitos y materias a través de la coeducación.

227. Fomentaremos la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todas las etapas educativas, así como la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

228. Asimismo, nos posicionamos a favor de la visibilidad de las mujeres en el lenguaje. El lenguaje sexista, la imagen estereotipada de mujeres y hombres en los medios de comunicación y en la publicidad son puntos clave para labrar el camino hacia la asunción del principio de igualdad.

229. Fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todas las etapas educativas, así como la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, incluyendo en la educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

230. Debemos de seguir trabajando en políticas de acción positiva que velen por la igualdad de oportunidades para las mujeres de las zonas rurales de Cantabria, fomentando el empoderamiento, la formación y las acciones dirigidas a mejorar su incorporación al mercado laboral.

231. Vamos a prestar mucha atención a la discriminación interseccional que sufren las mujeres y añadir este enfoque en todas nuestras políticas. Las mujeres con discapacidad, las que proceden de otras culturas o aspectos como la orientación sexual deben estar siempre presentes.

232. Finalmente, la transversalidad de género tiene que ser nuestra seña de identidad. Para ello debemos de seguir cumpliendo los preceptos que nos marca nuestra Ley de Igualdad de Cantabria.

233. Nuestra organización interna como partido político -nuestras normas, las decisiones tomadas junto con la militancia- tiene que ser el mejor ejemplo para

convertirnos en referente de la igualdad en Cantabria y un principio rector para nuestra organización. Tenemos que seguir promoviendo la formación en igualdad de género dentro del partido

234. **COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

235. En el marco de la defensa de las ideas y valores socialistas se encuentra el desarrollo de la política de cooperación al desarrollo y la defensa de los derechos humanos en el ámbito internacional, así como la relación con los sectores implicados en la misma.

236. Si algo nos ha enseñado esta pandemia de la covid-19 es que el mundo ha cambiado, que ha sido un gran desafío mundial combatir el virus. Hemos visto lo mejor de la humanidad a través de una fuerte cooperación multilateral y si algo ha quedado claro es que de esto solo saldremos cooperando.

237. La política de cooperación al desarrollo tiene una gran capacidad transformadora, para dar respuesta a los desafíos globales. Una cooperación que estamos obligados a consolidar para resaltar la cooperación descentralizada como una de las señas de identidad de las políticas de cooperación española. Una cooperación diversa y plural, tanto en sus formas como en sus políticas, permitiendo movilizar esfuerzos políticos, técnicos y financieros para salvaguardar los derechos humanos y a la vez realizar incidencia política.

238. Una Cooperación con la capacidad de poner en marcha iniciativas innovadoras capaces de agilizar y dinamizar todas las acciones necesarias acorde a las necesidades de cada territorio.

239. La política de cooperación al desarrollo ha experimentado un impulso como política pública que siempre ha estado y estará en la agenda del Partido Socialista de Cantabria. Tenemos la obligación de defender y blindar la cooperación descentralizada que desarrollamos desde Cantabria para consolidarla como política pública desde una nueva visión global y que está renovándose desde las instituciones, con la colaboración de la sociedad civil cántabra, promoviendo de este modo un desarrollo inclusivo y sostenible.

240. Uno de los valores humanos por excelencia es la solidaridad y en estos momentos es un valor a destacar ante experiencias tan difíciles como las que estamos viviendo.

241. Cantabria es un pueblo solidario y comprometido y las políticas públicas de Cooperación tienen un amplio respaldo de la sociedad.

242. El PSOE de Cantabria entiende la acción en cooperación al desarrollo como una herramienta fundamental para sensibilizar y concienciar a la población de las

diferentes realidades que se viven en el mundo, así como fomentar la construcción de una visión crítica que permita hacer frente a los efectos y poner soluciones a la pobreza y la desigualdad.

243. En esta línea nos proponemos trabajar en el marco de la nueva Agenda 2030, la Agenda de Desarrollo Sostenible para el periodo 2015-2030, aprobado en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, que nace con la vocación de impulsar un contrato social global, aunado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, donde instituciones públicas, sociedad civil y sector privado asumen conjuntamente la responsabilidad de preservar y proveer los bienes públicos globales que supone el mayor contrato social, global e intergeneracional de la historia.

244. Asimismo, la crisis global provocada por la pandemia de la COVID-19, y que aún hoy continuamos atravesando, ha quebrado la más mínima expresión de duda sobre lo global e interconectado de este mundo. Y ha subrayado la necesidad de abordar los problemas desde una perspectiva integral, coordinada a nivel internacional, para dar una respuesta inclusiva más allá de nuestras fronteras.

245. Desde el Partido Socialista de Cantabria promoveremos alianzas con todos los agentes de la cooperación en Cantabria, como las administraciones y corporaciones locales, las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), la universidad, las empresas públicas y privadas, los sindicatos, etc.

246. Para trabajar con la participación y en la elaboración de instrumentos de apoyo, planificación, mejora y evaluación que permita desarrollar una política de cooperación al desarrollo de calidad.

247. La puesta en marcha del III Plan Director de la Cooperación Cántabra, será el instrumento principal para fortalecer y reforzar el compromiso de la política cántabra en la lucha contra la pobreza y comprometer su esfuerzo en la mejora de la calidad y eficacia de la cooperación.

248. La Estrategia de Educación para el Desarrollo de Cantabria debe de avanzar hacia el concepto de Transformación social, dándole una perspectiva más amplia que incorpore instrumentos y enfoques innovadores, que multiplique su impacto como una herramienta de sensibilización vinculada a la educación formal y no forma. Y, de esta manera, contribuir a una nueva narrativa de interdependencia, solidaridad y corresponsabilidad para una ciudadanía global responsable más informada, más concienciada y también más participativa.

249. Desde el Partido Socialista de Cantabria realizaremos una apuesta firme y decidida para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible, que nos permitirá diseñar las políticas de Cumplimiento de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Cantabria, y proyección exterior de la Agenda 2030.

250. Desde el Partido Socialista de Cantabria defendemos que esta estrategia es la herramienta para la transformación de la cooperación al desarrollo en la Agenda 2030.

251. La Agenda supone un compromiso para construir un futuro más justo y sostenibles, y esto solo lo conseguiremos con acciones políticas decididas.

252. Impulsaremos el diálogo entre todos los agentes sociales, económicos y culturales para contribuir a la consecución de los ODS.

253. Trabajaremos para establecer un eje vertebrador para avanzar en una coherencia en las políticas, lo que implica asegurar que todas las políticas sectoriales de todas y cada una de las áreas de las instituciones y del sector público en general, así como a los agentes del sector privado y de la sociedad cántabra estén alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

254. Desde el Partido Socialista de Cantabria vemos como una herramienta imprescindible potenciar el Consejo Asesor en desarrollo sostenible para liderar, asesorar, coordinar y garantizar la acción política para el desarrollo y la consecución de los ODS.

255. Desde el Partido Socialista de Cantabria seguiremos teniendo como referencia el objetivo de alcanzar el 0,7%, apostando por una política de cooperación sólida y estable que nos marque un horizonte más allá del 2030.

256. Impulsaremos la participación de todos los actores de la Cooperación Cántabra para realizar de una manera participativa y colaborativa una nueva ley de Cooperación y Desarrollo Sostenible, para establecer y regular la actividad en materia de cooperación internacional al desarrollo y de solidaridad internacional.

257. Es necesaria una reforma amplia que aborde lo urgente y lo importante. Una Ley con una mirada transversal, capaz de vertebrar y catalizar alianzas para el desarrollo sostenible, alineando los esfuerzos de los actores implicados potenciando su coordinación, complementariedad y elevando la coherencia del conjunto.

258. Una nueva Ley de Cooperación al Desarrollo que nos permita reafirmar nuestro compromiso con una política pública de cooperación fuerte y de calidad, que se adapte al paradigma actual, poniendo con ello de manifiesto una acción humanitaria renovada, una cooperación ecologista, una cooperación basada en derechos humanos y defensora de quienes los defienden y la defensa de la paz como ejes principales de nuestra acción.

259. Promoveremos una Cooperación Feminista, que aborde de forma integral las causas sistémicas y estructurales de la desigualdad de género y que contribuya al empoderamiento de las mujeres, adolescentes, y niñas y al reconocimiento de sus derechos políticos, económicos y culturales.

260. Desde el Partido Socialista de Cantabria hemos defendido la liberalización de las patentes de las vacunas Covid-19 y promoveremos que todos los gobiernos regionales y locales contribuyan solidariamente para que el acceso a las vacunas sea de la forma más rápida y justa, para terminar con la pandemia.

261. Fortaleceremos la participación de Cantabria en el Comité europeo de las regiones, sumando esfuerzos para que Cantabria sea un agente de primer orden en la construcción europea.

262. **INMIGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL**

263. Es necesario que, desde todos los ámbitos -nacional, autonómico y local- se realicen las acciones necesarias para garantizar una acogida digna y humanitaria de las personas que llegan a nuestro país, cumpliendo con las obligaciones jurídicamente vinculantes que se refieren a la protección de los derechos humanos de los niños/as y los/as migrantes.

264. Estas políticas se verán complementadas por las necesarias de asilo y refugio, una política de competencia estatal, pero desde el PSOE Cantabria proponemos trabajar en la fase de integración de las personas migrantes y refugiadas para trabajar en su plena integración social y económica. Defendemos la integración cultural, social y laboral de las personas migrantes que han establecido en Cantabria su proyecto de vida.

265. Para ello debemos actualizar el Plan de Atención a las Personas Refugiadas transitando hacia un plan de integración social y laboral.

266. En el contexto de la población con necesidades especiales de integración merece atención la comunidad gitana, que tiene que ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, de oportunidades, de trato y de género que el resto de la sociedad.

267. Para ello, hay que luchar contra la discriminación de este colectivo, impulsando, apoyando y favoreciendo su participación activa en este proceso y estableciendo cauces de diálogo con hombres y mujeres referentes.

268. **MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA**

269. La recuperación de la Memoria Histórica y Democrática va más allá de una cuestión política o histórica, es un tema de justicia.

270. El Parlamento de Cantabria ha aprobado la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria promovida por el PSOE de Cantabria.

271. Una ley que reconocerá las injusticias cometidas y reparación a las más de 2.500 víctimas en Cantabria.

272. Verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Estos son nuestros compromisos. Contribuir en el proceso de reconocimiento institucional de la verdad de la Memoria Histórica y democrática y contribuir en el proceso de reparación moral a la memoria de las víctimas del franquismo.

273. Una vez aprobada, nuestro objetivo es su desarrollo e impulsar el estudio y la difusión de los conocimientos sobre Memoria Histórica y Democrática.

274. Aseguraremos la preservación de los documentos y favoreceremos la investigación y divulgación para su estudio y conocimiento científico.

275. Fomentaremos la coordinación con otras entidades autonómicas, nacionales y extranjeras que tratan de recuperar la Memoria.

276. Elaboraremos un catálogo de vestigios municipales, conducente a la inmediata retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de la sublevación militar y represión de la dictadura.

277. Favoreceremos la instalación de placas y/o monumentos que celebren la concordia entre todos los españoles y españolas y promoveremos la celebración del Día de la Memoria Histórica y Democrática en los centros educativos.

278. Apoyaremos a las familias que precisen información, ayuda y colaboración en la búsqueda e identificación de los restos de sus antepasados desaparecidos durante la guerra y posterior represión. A este fin proponemos la creación de una base de ADN e impulsaremos una unidad administrativa en el Gobierno de Cantabria, dedicada a la Memoria Histórica y Democrática.

279. **JÓVENES PROGRESISTAS DEL PRESENTE, CONSTRUIR UN FUTURO JOVEN**

280. Para el socialismo cántabro, los y las jóvenes son el presente y el futuro de la región. Un grupo de edad que ha sufrido de manera muy destacada la concatenación de crisis económicas que han lastrado sus posibilidades de emancipación y sus proyectos de vida. Un colectivo que requiere un especial abordaje y mención.

281. La crisis financiera de 2008 dificultó la entrada al mercado laboral de la juventud española y cántabra. Aquellos que entraron, se dieron de bruces con la precariedad y los salarios de miseria.

282. La manera en la que se abordó la crisis también tuvo consecuencias perjudiciales para la juventud cántabra: reducción de becas, precariedad consagrada en la nueva reforma laboral, aumento de las ratios en las aulas o imposibilidad de acceso a titulaciones superiores, dejaron su impronta en toda una generación. Por primera vez los y las jóvenes podrían acabar viviendo en peores condiciones que sus predecesores inmediatos.

283. Con la llegada de los gobiernos socialistas -en 2015 en Cantabria y en 2018 en España- la situación comenzó a revertirse, pero la pandemia de la covid-19 en 2020 volvió a ensañarse con los y las jóvenes cuando la dinámica perversa a la que se habían enfrentado comenzaba a cambiar.

284. Con la pandemia, los y las jóvenes vieron truncados de nuevo sus proyectos de vida. Los confinamientos y las limitaciones necesariamente impuestas para el control del virus hasta la llegada de las vacunas, redujeron significativamente la tan necesaria interacción

285. social para la conformación de la identidad en edades tempranas. Y se les señaló injustamente de ser propagadores del virus. Los problemas de salud mental han aflorado entre los jóvenes, llegando a ser el suicidio la principal causa de muerte entre aquellos comprendidos entre los 15 y los 29 años.

286. El PSC-PSOE es sensible y consciente de esta realidad y debe, por tanto, dar respuesta a los numerosos problemas que afectan a la juventud cántabra. Desde una óptica socialista, los y las jóvenes constituyen un segmento poblacional prioritario y es objetivo de nuestra organización canalizar sus demandas mediante el desarrollo de políticas públicas que garanticen un futuro de progreso en nuestra región.

287. Según pormenorizados informes del Consejo de la Juventud de España y del Instituto Nacional de Estadística; la falta de oportunidades laborales, la precariedad laboral para aquellos que detentan un empleo y la consecuente dificultad para emanciparse, constituyen las principales problemáticas de la juventud.

288. En esta línea, es un compromiso del socialismo cántabro intensificar los esfuerzos en políticas progresistas que terminen con la precariedad laboral de las personas jóvenes en nuestra región y permitir que puedan iniciar su proyecto de vida en nuestra tierra, fuera de la casa familiar, si así lo desean, y sin depender económicamente de terceras personas.

289. Empleo joven

290. En Cantabria únicamente el 17% de los y las jóvenes menores de 25 años tienen un empleo. Sobre el total, solamente un 3% es indefinido. La mejora de estos

datos es discreta pero manifiesta desde el año 2019. Una dinámica que sigue siendo, aun así, inasumible para el futuro de la región.

291. El impulso del autoempleo mediante créditos blandos, las ayudas económicas y los beneficios fiscales a jóvenes; la creación de un punto de información y gestión de emprendimiento para jóvenes, el fomento de viveros cooperativistas, la apuesta por programas de formación profesional que establezcan mecanismos de continuidad entre el período de prácticas y la entrada al mercado laboral o la puesta en marcha de un ambicioso plan de empleo son algunos de los objetivos marcados y sobre los que continuaremos incidiendo.

292. Emancipación

293. El porcentaje de menores de 30 años que viven emancipados en nuestra comunidad autónoma es de un 12,2%. Un dato que, aunque se encuentra intrínsecamente ligado a las condiciones laborales de la juventud, merece una mención expresa y un abordaje diferencial.

294. Por ello los socialistas desde la dirección general de vivienda del Gobierno de Cantabria, impulsaremos de manera inminente una ley de vivienda que tendrá como objetivo facilitar el acceso a la vivienda de la juventud cántabra. Primero por justicia, teniendo en cuenta la difícil situación sociolaboral de nuestra juventud descrita en este documento, y segundo para el asentamiento de los y las jóvenes en nuestra región.

295. Durante la crisis financiera de 2008, muchos y muchas jóvenes de Cantabria optaron por abandonar nuestra tierra por otras regiones de España o por otros países para poder acceder a un trabajo y a una vivienda dignos. Es deber de los socialistas cántabros conseguir retener a aquellos y aquellas jóvenes que quieran desarrollar su proyecto vital en Cantabria, proporcionándoles viviendas con precios asumibles.

296. Esta ley, desglosada en el apartado de vivienda, recogerá la creación de un parque público de vivienda de protección oficial o la rehabilitación de vivienda destinada a población joven tanto en poblaciones urbanas como rurales para revertir, también así, el despoblamiento. Con esta ley también se pretende que el porcentaje del sueldo destinado a la vivienda no supere el 30%, en consonancia con la ley estatal, y que el acceso a las ayudas regionales se facilite.

297. Participación joven

298. El PSC-PSOE es una organización viva, cercana a la ciudadanía, en contacto constante con los movimientos sociales. Y la juventud es y ha sido protagonista de grandes movilizaciones y reivindicaciones que han surgido en los últimos años con una fuerza desbordante.

299. Han sido muchos y, sobre todo, muchas jóvenes las protagonistas de las tan masivas como necesarias movilizaciones feministas; reclamando la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, denunciando la lacra de la violencia machista que han acabado, en muchos casos, conformando organizaciones feministas juveniles. Otro ejemplo reseñable ha sido el movimiento iniciado por la sueca Greta Thunberg, Fridays For Future, y sus multitudinarios y mundiales movilizaciones por la protección del planeta y las políticas verdes.

300. Los socialistas de Cantabria consideramos esencial canalizar las justas reivindicaciones de estos colectivos que demuestran el compromiso juvenil con la sociedad, con la política. Poder contar con su visión y criterio en la toma de decisiones es para nosotros fundamental.

301. Frente al ostracismo al que se abocó a la juventud cántabra durante el gobierno del PP, el PSC-PSOE ha recuperado un órgano imprescindible para fomentar esa participación joven: el Consejo de la Juventud de Cantabria, el CJC.

302. En este sentido, en los próximos meses promulgaremos la primera Ley Integral de Juventud, que amparará los derechos y obligaciones de los y las jóvenes de Cantabria y ofrecerá cauces de participación en los asuntos que les preocupan y así proyecte un presente y un futuro adecuado a sus realidades y necesidades.

303. Jóvenes Socialistas

304. Si decíamos que la juventud de la región era el presente y el futuro de Cantabria, las Juventudes Socialistas de Cantabria son el presente y el futuro de nuestro partido.

305. Es nuestro deber fortalecer los puentes y la comunicación con esta organización juvenil; anexa al PSC-PSOE, pero autónoma política y orgánicamente, a la vez. Las JSC son nuestra referencia en materia de política juvenil y debemos, consecuentemente, hacerles partícipes de nuestras decisiones y promover espacios de encuentros y cooperación para formarnos recíprocamente en diversas temáticas.

306. La incorporación de los jóvenes a nuestras listas electorales, municipales y regionales es prioritaria bajo la visión intergeneracional del proyecto socialista y priorizaremos, por tanto, siempre que se pueda, a los y las jóvenes de JSC para la confección de las mismas.

307. **LGTBI+**

308. El PSOE de Cantabria seguirá trabajando con el movimiento LGTBI+ en su visibilización, trabajando contra el estigma y la discriminación, trabajando para garantizar una educación inclusiva y respetuosa con la diversidad sexual, para

eliminar cualquier tipo de humillación, agresión o violencia hacia las personas LGTBI+.

309. La Ley de Cantabria 8/2020, de 11 de noviembre, de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género de Cantabria materializa un compromiso y ahora se debe desarrollar y aplicar para facilitar su progresiva integración social, así como un pleno y saludable desarrollo de su personalidad.

310. La nueva legislación establece el marco normativo para garantizar en la Comunidad Autónoma de Cantabria, el derecho a la intimidad y los principios de igualdad de trato y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad sexual o identidad de género o cualquier otra forma de expresión o vivencia de la sexualidad de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales y la libertad de autodeterminación de género de las personas que manifiesten una identidad sexual o identidad de género distinta a la asignada al nacer.

311. El Partido Popular eliminó el acceso a la reproducción asistida a las mujeres lesbianas y solteras. Debemos devolver a todas las mujeres el acceso a la reproducción asistida independientemente de su orientación sexual o estado civil, así como garantizar el acceso a estas técnicas a las personas trans. Por esta razón desde Cantabria abogaremos por la incorporación en la cartera de servicios del SNS el acceso a esta prestación.

312. El incremento de actos de odio contra el colectivo LGTBI+ hace imprescindible un compromiso compartido por todas las administraciones públicas y servicios implicados para homogeneizar y garantizar los Protocolos de Actuación contra la LGTBIfobia para el tratamiento integral de la violencia contra las personas LGTBI+ y en materia de diversidad sexual y de género, que coadyuven a mejorar la prevención, la protección, disminuyan la infradenuncia y mejoren la actividad probatoria.

313. Compartimos la necesidad de crear programas específicos para que las residencias y los centros de día sean lugares en los que las personas LGTB puedan tener una vida plena, para que puedan vivir su vida con dignidad y para que no sea necesario nunca más que ninguno de nuestros mayores se vea en la obligación de volver al armario por miedo a la soledad y al rechazo. Atender adecuadamente las situaciones de alta vulnerabilidad social en la que muchos se encuentran, apoyando espacios de atención específicos, así como dotar al personal de la formación necesaria para atender las necesidades específicas de estos mayores debe ser una prioridad, para que nunca más ninguna mayor sufra discriminación como consecuencia de su orientación sexual o su identidad de género.

314. LA ECONOMÍA SOCIAL, DIGITAL Y SOSTENIBLE AL SERVICIO DE CANTABRIA

315. **DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL PARA UN CRECIMIENTO JUSTO**

316. Los socialistas cántabros apostamos por un desarrollo económico vertebrador, que genere un crecimiento justo, sostenible e inclusivo.

317. Un desarrollo económico creador de empleo, fortalecedor de la cohesión social y territorial, que prime la lucha contra el cambio climático y corrija desigualdades para no dejar a nadie atrás.

318. Un desarrollo económico donde la innovación, la digitalización, la inclusión y el cambio climático sean ejes fundamentales de las inversiones para la creación de empleo y recuperación de la economía de Cantabria.

319. No hay desarrollo económico si no hay creación de empleo. Es por ello que debemos diseñar nuevas políticas de empleo que presten especial atención al desempleo juvenil, políticas públicas para la capacitación y el acompañamiento para el empleo, que aumenten la inserción laboral de los jóvenes. Ellos son nuestro presente y futuro.

320. En un nuevo escenario económico, donde elementos inherentes a la economía están tomando relevancia social -como son el impacto medioambiental y la responsabilidad social de las actividades empresariales- los socialistas debemos impulsar éstos, como nuevos valores empresariales y promoverlos dentro de la empresa, incorporando la sostenibilidad social y medioambiental en las actividades empresariales.

321. En este escenario económico el Diálogo Social debe ser el instrumento para la puesta en común de las necesidades socio-económicas de nuestra región. Y en el que, con la participación de los agentes económicos y sociales, impulsaremos nuevas políticas transformadoras que aborden la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

322. **TRANSICIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE**

323. La crisis climática es el desafío más importante de nuestro tiempo y lo seguirá siendo en las próximas décadas.

324. Es indiscutible que el calentamiento es debido a la actividad humana, principalmente por el uso de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

325. Como socialistas estamos obligados a actuar. Somos conscientes del gran reto al que nos enfrentamos y, seguramente, somos también la última generación que puede actuar con firmeza y con capacidad de tomar acciones contundentes que pongan freno a esta crisis.

326. Hablamos del cambio climático en el presente. La temperatura media del planeta se ha incrementado en más de 1º centígrado sobre los niveles preindustriales y en algunas regiones el incremento ha sido de casi 2ºC.

327. España es un país muy vulnerable a esta amenaza, es muy vulnerable a la desertificación. España se encuentra en pleno proceso de cambio climático, con lo que se prevé que en los próximos años aumenten considerablemente los fenómenos meteorológicos extremos.

328. En Cantabria, se prevé un aumento de temperatura media de 2'2 ºC en 2050, según el informe sobre 'Aumento de temperaturas de las ciudades españolas'. También se prevén reducciones en las precipitaciones.

329. Cantabria, por sus características físicas y con una economía terciarizada, es muy vulnerable al cambio climático y sus efectos.

330. El rico ecosistema cántabro, su biodiversidad, del litoral a la montaña, zona urbana y rural y un tejido productivo basado en sector servicios, principalmente vinculado al turismo, y el sector primario, hacen que el reto al que hacemos frente en nuestra región sea de extraordinarias dimensiones.

331. Por ello, las actuaciones que debemos impulsar son numerosas y de distintos ámbitos. Para ello debemos promover la participación, colaboración y la implicación de todos los sectores sociales, económicos desde la sociedad civil, sindicatos, asociaciones empresariales, organizaciones y asociaciones, universidad y centros de investigación, empresas, etc.

332. Los Fondos NextGeneration (PRTR) brindan una ocasión para impulsar el desarrollo socioeconómico próspero para nuestra región e impulsar la transformación de la industria y tejido productivo hacia una economía más ecológica y digital.

333. La modernización de nuestro tejido productivo hará que nuestra región sea más resiliente para los desafíos que se enfrenta y se adecuará a las necesidades de una economía descarbonizada, sostenible y más próspera.

334. Para ello, Cantabria contará con la primera ley específica para combatir la crisis climática y avanzar hacia la transición ecológica. Como herramienta clave para mitigar y adaptarse al cambio climático y caminar hacia una transición energética.

335. Todo esto conlleva transformaciones tecnológicas y cambios en la industria y, por ello, es necesario ligar la transición energética y ecológica a la política industrial y a la I+D, estableciendo mecanismos de apoyo a la industria y nuestro tejido productivo para que esa transición genere, además, mayor competitividad, riqueza y empleo de calidad.

336. Los socialistas debemos ser capaces de ofrecer respuestas solidarias e inclusivas a los colectivos más afectados por el cambio climático y por la adaptación de la economía. Debemos atraer la confianza de los sectores económicos y sociales y aminorar los riesgos y los impactos sociales negativos para aprovechar las oportunidades económicas y ofrecer medidas de acompañamiento adecuadas en esta transición, especialmente a los colectivos más vulnerables.

337. Desde el PSOE de Cantabria apostamos por un despliegue de energías renovables socialmente justo y ambientalmente sostenible.

338. La necesidad y obligación de descarbonizar (reducir las emisiones de CO2 hasta llegar a ser neutros) es una exigencia a nivel mundial y España se ha comprometido a ello habiendo definido su hoja ruta para lograrlo en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Así, para el 2030, se fija una reducción de las emisiones de CO2 del 38,5% con respecto a 2010. Así como una cuota de energías limpias del 42% sobre el consumo total energético, con una participación del 74% de renovables en la energía eléctrica que -al menos- la cuarta parte del hidrógeno consumido sea verde. Además de una capacidad de 20GW de almacenamiento de energía. Compromisos que se extienden después al 2050 hasta alcanzar la neutralidad en emisiones, la producción 100% de energías renovables y una capacidad de almacenamiento de 30GW.

339. Cumplir esos compromisos es un proyecto de país en el que debemos implicarnos todos de modo solidario y corresponsable que exige, por una parte, una reeducación en nuestro modo de consumo de energía y, por otra, la sustitución de los combustibles fósiles actuales por energías renovables, fundamentalmente solar y eólica. Cantabria no debe quedar al margen del desarrollo energético del país, sobre todo, siendo la segunda comunidad autónoma española más deficitaria en producción de energía en términos de población, con una producción propia inferior al 25% de la energía consumida.

340. Para esta importante apuesta y transformación, se requiere una transición justa, en lo social y económico, hacia un nuevo tipo de industria y de producción de energía.

341. La ocasión es una oportunidad que Cantabria debe aprovechar. Ahora bien, independientemente de las evidentes bondades de las nuevas formas de energía, también suponen una actuación sobre el territorio, con consecuencias en nuestro patrimonio natural y social (flora, fauna, usos del suelo, turismo, etc.) que es preciso atender.

342. Por ello, es preciso que este despliegue (paneles solares y aerogeneradores) se desarrolle de manera ordenada y respetuosa con la preservación de la biodiversidad, el medio ambiente, la agricultura y la ganadería, contando con el asesoramiento de los científicos y expertos.

343. Es importante para esto la planificación, estímulo, control de los requisitos y normativas medioambientales y socioeconómicas preceptivas para la obtención de los permisos correspondientes.

344. Debemos velar por unos principios generales para un despliegue de las renovables socialmente justo y medioambientalmente sostenible.

345. El proceso de despliegue debe desarrollarse bajo los principios de participación, información y transparencia en las actuaciones y bajo la escucha de las recomendaciones de los científicos y expertos. La información sobre las concesiones solicitadas, los lugares de ubicación, los informes medioambientales, los mapas de zonificación, etc. será pública y accesible a los ciudadanos, posibilitando su participación en los momentos procesales oportunos y garantizando la transparencia del proceso y una actuación de acuerdo a estos principios rectores.

346. La mejor forma de minimizar los impactos medioambientales del despliegue de la energía fotovoltaica como eólica es la elección de los lugares de implantación. Para ello, se incorporarán más criterios a los mapas de zonificación ambiental, para asegurar un mejor ajuste a la realidad territorial. Desde criterios técnicos y científicos en función del valor ambiental y sociocultural del territorio, los usos del suelo, la proximidad a núcleos de población, etc., que deberán tenerse en cuenta en la evaluación de los diferentes proyectos.

347. La transición energética exige de todas las administraciones públicas un ejercicio de cogobernanza y de responsabilidad. Una vez aprobado el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) a nivel estatal, Cantabria debe desarrollar su planificación energética a nivel autonómico para maximizar los beneficios sociales y ambientales. Velando porque la expansión de las instalaciones renovables minimice su impacto ambiental y ocupación del territorio.

348. Se fomentará el autoconsumo, las comunidades energéticas y la integración de renovables a nivel sectorial, mediante líneas de apoyo específicas, reduciendo en lo posible las mega instalaciones.

349. Se debe incorporar criterios a este respecto, reservando como ejemplo una cantidad de potencia para los proyectos pequeños y comunidades energéticas, e incluir proyectos industriales o sociales de la mano de los proyectos energéticos.

350. Cualquier nueva propuesta de potencia renovable deberá incluir una evaluación del impacto económico, social y en el empleo en la zona producido por la instalación, así como las iniciativas que se planteen para abordarlo.

351. Investigar e impulsar fórmulas para compatibilizar los usos del suelo, agrario y ganadero con instalaciones fotovoltaicas y eólicas, como la instalación de agrovoltaica.

352. El medio rural no puede ser el único generador de los recursos energéticos del medio urbano y al mismo tiempo sufrir los impactos económicos y medioambientales de las políticas energéticas y políticas de desarrollo donde debiendo ser actores principales no han sido considerados como tal.

353. **Un modelo económico sostenible**

354. Los socialistas apostamos por un modelo de producción y consumo que garantice un crecimiento sostenible, que optimice los recursos, reduzca el consumo de materias primas y aproveche los residuos reciclándolos o dándoles una nueva vida.

355. La economía circular es una oportunidad para una recuperación y una economía sostenible, eficiente, innovadora que modernice nuestra industria e incorpore nuevas oportunidades de empleo.

356. Por eso, los socialistas cántabros impulsaremos una renovación y actualización de nuestro marco normativo de economía circular y de residuos.

357. **La transición digital en Cantabria**

358. La transición digital en Cantabria debe ir más allá de la conectividad. Hay que apoyar a las empresas en el reto de la transformación digital del sector industrial, ya que se detectan debilidades como bajo nivel de digitalización y bajo compromiso en la formación permanente de sus trabajadores.

359. Al mismo tiempo, Cantabria está desarrollando un ecosistema de empresas tecnológicas y digitales muy potente que también hay que apoyar. Así como generar sinergias empresariales que pueden ayudar a impulsar la digitalización del tejido industrial.

360. Los socialistas debemos impulsar un ecosistema digital robusto aprovechando también, el campus universitario con titulaciones TIC, centro de investigación e innovación, impulsando la transferencia de esta última a las empresas.

361. Debemos apoyar al sector público en su proceso de transformación digital.

362. Debemos poder garantizar la conexión en toda Cantabria y evitar la brecha digital entre las personas (por nivel socioeconómico, género, edad) y entre los municipios.

363. **SECTOR PRIMARIO Y AGROALIMENTARIO. HORIZONTE POST-PANDEMIA**

364. La agricultura, la ganadería, la pesca y la silvicultura, así como el sector secundario dedicado a la transformación de estas materias primas, constituyen un motor fundamental para las economías rurales.

365. Este ámbito sectorial y en el actual entorno socioeconómico, los socialistas entendemos debe considerarse como estratégico para nuestra comunidad, más allá de su importancia económica y su capacidad de resiliencia. No debemos olvidar que catorce de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible impactan n el sector primario y agroalimentario.

366. Sostenibilidad, económica social y medioambiental, innovación e investigación, economía circular, comercio de proximidad, son valores en alza para los consumidores que hacen fundamental la estrategia de la granja a la mesa: impacto neutral en el medio ambiente, bienestar animal en la producción y cooperación entre productores deben capitalizar esta línea de actuación.

367. La pandemia ha producido una serie de cambios estructurales que debemos ser capaces de interiorizar porque nos generan ventajas sobre la competencia. Estos cambios en gran medida se alinean con las fortalezas de nuestro sector primario y agroalimentario: los productores han mejorado su imagen como garantes de las necesidades básicas de la sociedad y el consumidor ha dado mayor relevancia a valores como la seguridad, la salud, la proximidad o el respeto al medioambiente.

368. El sector agropecuario es un sector estratégico no solo por su aporte a la economía y porque ayuda a vertebrar el territorio, sino porque es el sector que nos da de comer.

369. Las consecuencias del cambio climático afectan de lleno a este sector y su transformación debe ser una oportunidad para modernizar, digitalizar y realizar actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias.

370. Los socialistas somos conscientes de que se ha producido una aceleración de los cambios en los canales de comercialización que benefician a nuestros productores, comercio online a través de dispositivos móviles Apps, comercio de proximidad y aumento de consumo en el hogar. Debemos aprovechar para avanzar en digitalización, información inmediata, conocimiento del productor, responsabilidad social y sostenibilidad

371. En el mismo sentido se ha aumentado sustancialmente el nicho de la producción ecológica lo que nos sitúa en ventaja por las características de nuestras producciones y por lo que debemos trabajar en favorecer su implantación, desarrollando la estrategia adecuada a nuestras capacidades.

372. En este entorno es necesario trabajar para evitar prácticas comerciales desleales como la venta a pérdidas o la ausencia de contratos escritos. La ley de la cadena alimentaria es un instrumento que persigue acabar con este tipo de prácticas por lo que debemos comprometernos a poner los medios para que produzca todo su efecto, evitando esa pérdida de valor.

373. Resulta imprescindible mejorar la comunicación, de modo que se otorgue al sector agroalimentario de Cantabria todo el valor que merece un sector que representa más del 20% de nuestra producción industrial y que resulta fundamental en cualquier Estrategia de Desarrollo Rural en la lucha contra la despoblación.

374. Garantizar el relevo generacional y el apoyo a la mujer rural deben ser elementos fundamentales en el futuro, por lo que debemos estar perfectamente preparados para aprovechar al máximo los fondos europeos. Resulta necesario asegurar una tasa de reposición aceptable mediante una política activa sobre modelos de incorporación progresiva en concordancia con la recuperación de inversiones por parte del titular que se retira.

375. Un subsector fundamental lo constituye la pesca y la industria derivada, de gran importancia para nuestra economía. La biotecnología en la producción y la puesta en valor de la calidad de los productos deben ser las vías principales para impulsar su comercialización. Debemos avanzar en la acuicultura marina, así como la recolección y transformación sostenible del alga gelidium como aspectos a desarrollar.

376. Cantabria es una comunidad con un elevado potencial forestal, por lo que resulta necesario trabajar junto con la administración estatal y en colaboración con las administraciones locales para conseguir una gestión responsable de nuestros bosques y espacios forestales garantizando su protección y expansión, así como la promoción de los recursos que generan mediante la mejora de la gestión forestal y de la industria derivada de su transformación

377. **LA NUEVA PAC Y EL FUTURO DEL SECTOR PRIMARIO**

378. Estamos en un momento trascendental para el futuro del sector productor con la definición de la nueva PAC y, más concretamente, del Plan Estratégico Nacional. Debemos recordar que las ayudas a nuestra comunidad procedentes de esta política suponen 45 millones de euros a través del primer pilar y 240 millones para el Plan de Desarrollo Rural.

379. En esta tarea, se ha procurado que mejoren elementos fundamentales para nuestro sector primario como la degresividad en las ayudas, los topes máximos, la redistribución y el apoyo a los jóvenes. Valores, todos ellos, que benefician

claramente el modelo de explotación familiar y profesional de la cornisa cantábrica.

380. Debemos estar muy atentos a los efectos sobre el sector lechero que pudieran derivarse de la falta de base territorial suficiente, un problema de calado en Cantabria, y ello aun estando prevista una mejora de los pagos acoplados a la vaca de leche, colaborando con el sector mediante el establecimiento y la promoción de sistemas de gestión técnico económica de estas explotaciones.

381. Es el momento de trabajar en común con el resto de comunidades de la cornisa para conseguir que el Plan Estratégico Nacional y el nuevo sistema de control mediante el cumplimiento de indicadores, en gran medida medioambientales, recoja nuestros intereses y peculiaridades, reflejando la situación real de nuestra comunidad.

382. En este sentido deben implementarse los medios posibles para estimular el arrendamiento de tierras que transforme el actual proceso de intensificación que obliga a compras de piensos y forrajes, aumentando la base territorial de las explotaciones.

383. **BIENESTAR ANIMAL**

384. Los socialistas cántabros estamos muy concienciados sobre la necesidad de mejorar el trato dispensado a los animales y, especialmente, a los animales de compañía, donde todavía se producen numerosos casos de abandono o de maltrato. Las sociedades más avanzadas cuidan mejor a sus animales.

385. Por otra parte, Cantabria se encuentra enormemente retrasada en materia normativa sobre protección animal con respecto a los países y comunidades de nuestro entorno, cuestión que cambiará sustancialmente con la aprobación de una norma de carácter nacional.

386. Sin embargo, en materia de animales de producción su garantía de bienestar se encuentra incorporada con notoriedad a las Directivas europeas dentro de la Política Agraria Común lo que la hace resultar muy avanzada.

387. De esta manera, los socialistas consideramos indispensable impulsar una Ley de Protección Animal para Cantabria que permita avanzar en la mejora y fomento de la protección y el bienestar animal y que acerque esta materia a las escuelas

388. Esta norma debe permitir igualmente regular el papel fundamental que desempeñan las asociaciones de protección y defensa de los animales, con objeto de darles el necesario reconocimiento y participación.

389. Resulta preciso igualmente constituir una Mesa de Protección y Bienestar Animal, como órgano de encuentro, cooperación y colaboración entre los distintos sectores interesados en esta materia que pueda: asesorar a la Administración para elaborar normas, proponer actuaciones dirigidas a la tenencia responsable de animales de compañía hasta evaluar las medidas adoptadas y los resultados obtenidos con el objetivo de lograr el abandono cero.

390. Es fundamental fomentar la tenencia responsable de animales de compañía, con la finalidad de evitar las situaciones de abandono y de maltrato que en muchos casos se derivan de la compra compulsiva de animales, fomentando una mayor conciencia social sobre las necesidades de los animales de compañía y sus requerimientos, así como la divulgación del papel beneficioso de los mismos para la sociedad.

391. **LOGÍSTICA Y TRANSPORTE**

392. Debemos aprovechar la posición geoestratégica que la Comunidad Autónoma de Cantabria ostenta en la cornisa cantábrica, una situación privilegiada para apostar claramente por este sector de la logística y el transporte.

393. Durante esta pandemia el sector de la logística y el transporte ha hecho un gran esfuerzo para garantizar las cadenas de suministro. El sector de la logística ha estado sin duda en primera línea cumpliendo escrupulosamente con sus deberes y responsabilidades dentro de la sociedad.

394. Vivimos en un mundo interconectado, donde la estabilidad de las cada vez más complejas cadenas de suministro son la garantía para poder mantener la continuidad en el suministro y asegurar el abastecimiento de los productos imprescindibles para el buen funcionamiento de la economía.

395. En nuestra región existe un importante número de empresas relacionadas con este sector que, en conjunto, supone una parte importante del PIB de la economía cántabra, por ello es necesario que este sector pueda desarrollar proyectos de innovación tecnológica y logística para mejorar su eficacia y, por lo tanto, mejorar su competitividad.

396. Los socialistas debemos apoyar la transición energética en un sector muy carbonizado, favoreciendo la adaptación y con especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

397. Es necesario establecer sinergias entre los diferentes agentes para mejorar el flujo de las mercancías, desde el puerto hacia las empresas y a la inversa mejorando la red ferroviaria y las autovías.

398. Potenciar el Puerto de Santander con las infraestructuras necesarias, para poder competir en sectores diferentes a otros puertos de la cornisa cantábrica.

399. Dar valor a nuestra privilegiada posición de salida natural de la meseta, para ser la salida al mar de los productos que allí se generan.

400. No podemos olvidar que el Puerto genera el 12.72 %del PIB de la comunidad y que -aunque no directamente- un 11,16% del empleo está relacionado.

401. Es necesaria la integración de Cantabria en el Corredor del Atlántico, aprovechando nuestra posición geográfica entre Galicia y Asturias y el País Vasco.

402. **LA ECONOMÍA DEL OCIO**

403. **Turismo y sostenibilidad**

404. Los socialistas somos conscientes de que uno de los sectores económicos más importantes en nuestra comunidad, tanto de presente como de futuro, es el turismo. Cantabria se ha convertido en los últimos años en un referente dentro del país. Es evidente que la explotación de este sector en los próximos años va a resultar necesaria, pero debemos entender que es un sector cargado de oportunidades y también de riesgos.

405. Cantabria en 2019 supera de nuevo la barrera de los dos millones de viajeros en establecimientos reglados, asentándose como la comunidad autónoma más turística del norte de España. Las zonas de Santander y zona oriental atraen al 75 % del turismo. Teniendo en cuenta las encuestas de viajes a Españoles (ETR) y Extranjeros (Frontur) la cifra aumenta a unos cinco millones de viajes a Cantabria. En concreto 4.643.401 de españoles y 401.554 de extranjeros.

406. Tenemos, pues, un sector de oportunidad importante con una acumulación de visitantes en un determinado territorio, y en el que debemos tener en cuenta factores de riesgo:

407. Extensión de los empleos precarios y salarios bajos.

408. Áreas costeras con un exceso de la población flotante que genera principalmente sobre los servicios públicos un estrés excesivo que pone en riesgo su sostenibilidad.

409. Áreas urbanas con riesgo de gentrificación.

410. Amenaza al medio rural como eje vertebrador del territorio.

411. Los socialistas consideramos este sector como una actividad económica con muchos atractivos para generar y redistribuir la riqueza, pero para ello debemos ordenarla y orientarla para dar un uso óptimo a los recursos medioambientales y

culturales de nuestro entorno, conservando nuestro patrimonio. Nuestra creencia es que, en el futuro, la sostenibilidad no será solo un elemento de reclamo para el cliente, sino una condición necesaria a la hora de elegir destino.

412. Así los socialistas apostamos por un turismo sostenible y respetuoso con el ecosistema, con mínimo impacto sobre el medioambiente y la cultura local. El turismo que queremos tiene que tener capacidad para convivir con su entorno de manera respetuosa y simbiótica.

413. Un sector vertebrador del territorio a través de nuevas prácticas en donde primen la innovación frente a la imitación e integrado por su respeto al sector primario y su apuesta por la cohesión social en su entorno.

414. Debemos impulsar pues proyectos turísticos en los que primen valores como la transición ecológica, la adaptación energética, la economía circular y el sistema alimentario de proximidad. Estos proyectos deberán de estar asentados en la cooperación público-privada y en sus objetivos siempre deben de llevar incorporados valores como la desestacionalización, el respeto a la población autóctona, así como la garantía de que su actividad económica tenga una incidencia más adecuada sobre la calidad del empleo y la vida de la población local, generando oportunidades de empleo, a través de las cuales las comunidades locales puedan obtener ingresos y servicios sociales.

415. **Las industrias culturales oportunidad de futuro**

416. Tradicionalmente la cultura ha sido uno de los pilares fundamentales de la política socialista. Los socialistas siempre han reconocido la cultura como un derecho y un valor fundamental para la ciudadanía.

417. Para su gobernanza somos conscientes de la necesidad de preservar y poner en valor nuestro patrimonio cultural, potenciar y ayudar a la creación de nuevo patrimonio que sirva como timón de avance hacia una sociedad más justa, diversa e inclusiva, luchar por el acceso de cualquier persona tanto al consumo como a la práctica de las diferentes disciplinas culturales y aprovechar las oportunidades que nos ofrece una sociedad en constante evolución para convertir la cultura en el centro de nuestro proyecto político.

418. En los últimos años el impulso y la pujanza económica del sector ha hecho que no solo debamos contemplar la cultura desde el punto de vista social, sino que además debemos entender las oportunidades que nos ofrece.

419. La cultura es un motor económico que se va abriendo paso. A nivel nacional supone un 3,2% del PIB esta cifra puede llegar hasta más del 5% si añadimos las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. El mapa cultural es heterogéneo. Estamos ante un sector en el que grandes empresas culturales e incluso museos conviven con multitud de pequeñas empresas y creadores

independientes, y en el que más de 700.000 personas en España trabajan de forma directa en este sector que representa el 3,7% de la masa laboral total de nuestro país.

420. Principalmente lo destacable es la interrelación de la cultura con un sector como el turismo y que se constata con los resultados estadísticos, que indican que el 14,5% del total, de viajes realizados en 2019 por ocio, recreo o vacaciones de los residentes en España fueron iniciados principalmente por motivos culturales. A estos viajes han de añadirse las entradas de turistas internacionales cuyo porcentaje de motivación cultural alcanza el 17,5% del total.

421. Respecto a Cantabria las industrias culturales y de la creación es un sector que en base a los datos del Anuario de Estadísticas Culturales y el ICANE, contaba a finales de 2019 con un total de 1.156 empresas y aportaba 414 millones anuales al PIB regional y recibía más de un 9 % de turistas con motivaciones culturales.

422. Los socialistas de Cantabria somos conscientes desde hace mucho tiempo del peso e importancia que la cultura tiene en nuestra economía. Por eso cuando en marzo de 2020 estalló la crisis sanitaria comprendimos que era el momento de implementar las medidas necesarias para mantener este sector emergente.

423. Gracias a esa consciencia de la oportunidad y de la obligación, desde que llegamos al gobierno en 2019, se ha trabajado en un organigrama acorde con la importancia que dábamos al sector.

424. **La cultura durante la pandemia**

425. Esta modernización y ampliación de estructuras es fundamental para comprender la respuesta que hemos dado a la crisis de la pandemia de la COVID-19. Cuando en marzo de 2020 nos encontramos con una de las amenazas más fuertes de la historia para el sector cultural, nosotros estábamos preparados con una consejería fuerte, organizada y con capacidad de respuesta.

426. Los socialistas cántabros hemos conseguido convertirnos en un referente de las políticas nacionales de conservación de las industrias culturales. Campañas de contratación y dinamización como 'La cultura contraataca', campañas de ayuda al consumo como el bono joven cultural y ayudas directas como el cheque resistencia, han hecho posible que pasemos la crisis de una forma fuerte y firme.

427. Pero después de este año y medio de lucha contra la pandemia ahora es el momento de retomar y ampliar las medidas que permitan al sector crecer con firmeza.

428. Como medidas de futuro los socialistas creemos necesario la implantación de una red Cántabra de gestión cultural, con profesionales que funcionen en

colaboración con los ayuntamientos de igual forma que se produce en los asuntos sociales, para convertir la cultura en un verdadero derecho para los ciudadanos.

429. Establecer un calendario anual de actividades culturales en el que se tenga en cuenta las tradiciones, la sostenibilidad, la visibilización del patrimonio y la desestacionalización del turismo cultural.

430. Implantar una oficina de industrias culturales y de la creatividad, con un plan de ayuda para las mismas que permita que sea un sector determinante para el cambio de modelo de crecimiento. Esta oficina actuará a la manera de las Films Commisions potenciado el contacto entre las empresas y las administraciones, asesorando y ayudando mediante profesionales en todo lo relativo al desarrollo empresarial.

431. Apoyar la implantación y desarrollo en Cantabria del Estatuto del Artista para atender a la profesión cultural como una realidad específica que refleje la intermitencia en la contratación y la cotización, de contingencias de salud, maternidad, jubilación o desempleo.

432. Creación de una red de espacios públicos de exhibición que permita la gestión eficaz de los circuitos de artes en vivo de la dirección general de acción cultural.

433. Desarrollar un observatorio de innovación cultural que analice la evolución del sector y nos permita detectar y acceder a las oportunidades que ofrecen las nuevas formas de consumo culturales.

434. Redacción y aprobación de una ley de derechos culturales que nos ponga a la cabeza de la legislación en este sector en España.

435. **ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (ESS)**

436. Debemos de considerar dentro de la economía social a aquellas organizaciones privadas que, ejerciendo una actividad económica de mercado, su principal objetivo no es la maximización del beneficio sino establecer la primacía de las personas y del fin social sobre el capital. Son organizaciones democráticas, participativas y que generan un empleo estable y de calidad, interesadas tanto en su propio crecimiento como en el crecimiento común de la sociedad sobre la que actúa e interactúa

437. En la Unión Europea la Economía Social (ES) representa el 8% del Producto Interior Bruto (PIB) generando 13,6 millones de empleos en 2,8 millones de empresas dedicadas a este tipo de economía. España cuenta con 43.192 empresas de economía social, cuya facturación representa el 10% del PIB y generan 2.184.234 empleos directos e indirectos. En Cantabria la economía social genera algo más del 1,5% del PIB y da empleo a unas 15.000 personas.

438. Estos datos evidencian que en Cantabria todavía tenemos un importante camino por recorrer y muchas medidas que tomar para alcanzar los niveles de los países de nuestro entorno, y no digamos de las comunidades que nos rodean. Los socialistas de Cantabria nos debemos obligar a poner en el centro de nuestra toma de decisiones las medidas que propicien el crecimiento de la ES en nuestra comunidad.

439. El establecimiento de un marco legal autonómico para la ES y la formación de los empresarios y trabajadores en la dirección, gestión y desempeño de la ES, son las medidas prioritarias que desde el Gobierno de Cantabria deben de contribuir al desarrollo de este tipo de economía.

440. Los socialistas consideramos la ESS como aquélla que, por encima de otros intereses, está al servicio de las personas (y no viceversa) y que busca la armonía con el medio ambiente y con un desarrollo sostenible. Es una economía que se articula en las propias entrañas de la cultura y de los valores socialistas.

441. Los socialistas defendemos una justa distribución de los recursos; consideramos al diferente como elemento enriquecedor y valoramos la economía como elemento que, además de posibilitar la satisfacción de las necesidades humanas, tiende a aproximarnos, unos a otros, con criterios de igualdad ante la justicia, ante lo justo.

442. Cualquier trabajo es fundamental para la vida de las personas, en tanto en cuanto contribuye al desarrollo de sus capacidades, le permite satisfacer sus necesidades, así como modelar el entorno sobre el que interactúa. El trabajo derivado de iniciativas de ESS es un trabajo mucho más comprometido con las auténticas necesidades de las personas, es un trabajo con más capacidad de adaptación, mucho más sensible a las necesidades del entorno y radicalmente más solidario.

443. Hablar de iniciativas de ESS es hablar siempre de iniciativas amigables con el medio ambiente, lo que se traduce en la reducción de la huella ecológica humana y en la apuesta incondicional por una buena relación con la naturaleza.

444. En lo más profundo de la convicción socialista, si algo ha de caracterizar a los hombres y mujeres de cualquier momento histórico, es la voluntad de cooperar para conseguir unas relaciones económicas justas, transparentes, generadoras de igualdad y de respeto.

445. Los promotores de iniciativas de ESS no solamente buscan la satisfacción de sus necesidades humanas, sino que se convierten, además, en promotores de la satisfacción

446. de las necesidades de otras comunidades, próximas o alejadas, destinando parte de los beneficios al desarrollo y promoción de otras iniciativas solidarias. La

valoración global de los proyectos será realizada no ya sólo en términos económicos, sino también en términos humanos, culturales, medioambientales, etc.

447. Un socialista es, ante todo, una persona comprometida con su entorno y con las necesidades generales de la comunidad, especialmente con aquellos miembros de la misma más desfavorecidos. Las iniciativas de ESS se convierten en instrumentos básicos para ese compromiso con el entorno, sin perder por ello la perspectiva globalizada de la economía de nuestros tiempos. Un socialista que apuesta por iniciativas de ESS es un soñador con los pies en la tierra y los brazos dispuestos a empujar esas iniciativas.

448. Hablar de proyectos e iniciativas de ESS, como hablar del proyecto vital de un socialista. Es hablar de respeto, dignidad, solidaridad, ética, honestidad, libertad, tolerancia, justicia y equidad.

449. Las entidades de ESS son muy variadas y de dimensiones muy diferentes; los socialistas de Cantabria apoyamos decididamente todas ellas, pero de una manera especial aquellas que, cumpliendo con todas las características propias ya enumeradas, pueden convertirse en dinamizadoras de zonas rurales de nuestra comunidad afectadas por la plaga de la despoblación.

450. Los socialistas somos conscientes, tanto desde la esfera personal como desde las responsabilidades de gobierno, que el mensaje de las iniciativas de ESS no ha calado hasta lo profundo de nuestro ser. No hemos sido capaces de crear, en las instituciones públicas, los procedimientos legales necesarios para ayudar y potenciar adecuadamente todas estas iniciativas y, por otra parte, en el ámbito educativo, no estamos siendo capaces de transmitir a nuestros jóvenes la existencia de estas iniciativas como una posibilidad real de autoempleo.

451. Debemos apostar por modelos de economía más sostenibles, resilientes, que generen un empleo de mayor calidad y eviten la precariedad laboral. La economía social es ese modelo, es la economía de las personas.

452. Es una apuesta clara de desarrollo económico y de cohesión social y territorial en el conjunto de las políticas a nivel europeo y ese impulso se debe trasladar también al marco no sólo de las políticas nacionales, sino también de las políticas autonómicas.

453. Igualmente, un nuevo modelo de empresa, más participada debe incorporar lo que definimos como responsabilidad social. Ya no debe ser un compromiso de la empresa hacia la sociedad, sino parte misma de su gobernanza.

454. Así hablamos ya no sólo de economía social, sino también de empresas sociales, empresas colaborativas y solidarias, empresas de impacto social, etc.

455. El refuerzo de la Agenda 2030 es clave en este sentido y debe servir de palanca para impulsar estas nuevas formas de economía.

456. Y el nuevo emprendimiento no es ajeno a estos valores, especialmente el de las personas jóvenes, que empiezan a ver claro que la sostenibilidad, el elemento humanizador de la economía debe formar parte de ese nuevo ADN de las empresas, o no serán empresa con futuro ni proporcionarán calidad de vida a sus personas trabajadoras ni al conjunto de la sociedad y el territorio

457. Los socialistas de Cantabria apostamos claramente por la ESS y desde nuestra competencia en ámbito laboral del Gobierno hemos puesto en primera línea la ESS. Primero hablando de ella, pues está claro que lo que no se dice, parece no existir.

458. Y segundo con acciones claras: creando el Consejo Cántabro de Economía Social, mejorando las líneas de ayudas para la creación de empresas de economía social, participando en proyectos europeos, generando espacios de formación en colaboración con entidades educativas de la región.

459. El impulso y compromiso socialista con la economía social pasa por reforzar la estructura de la Administración para desarrollar políticas y actuaciones en materia de economía social, por ejemplo, a través de la creación en la Dirección General de Trabajo de una Subdirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.

460. Impulsar y dotar de recursos al Consejo Cántabro de Economía Social en sus competencias de asesoramiento y en la puesta en marcha de su sistema de arbitraje para cooperativas.

461. Marcar como objetivo prioritario la elaboración de una Estrategia de Economía Social para Cantabria, que elabore por primera vez un diagnóstico de la realidad de estas formas de economía en nuestra región y plantee un proyecto de futuro. La economía social tiene mucho que decir en materia de cohesión social y territorial.

462. Fomentar la creación de empresas de economía social y favorecer su aumento de tamaño a través del impulso en digitalización, nuevas formas de gestión y apertura de nuevos mercados que permitan su crecimiento y, por lo tanto, una mayor competitividad y creación de empleo de calidad.

463. Crear, junto con las administraciones educativas públicas universitarias de nuestra región estudios especializados en economía social, empresas sociales y emprendimiento social, con el objeto de formar a especialistas en la materia.

464. Los socialistas apostamos por generar un espacio de debate dentro del Consejo Cántabro de Economía Social, en el que empresas de economía social y empresas

sociales trabajen hacia un nuevo espacio de desarrollo territorial. Espacio de debate que debe formar parte de esa Estrategia de Economía Social para Cantabria.

465. Los socialistas queremos vincular también este debate con el futuro del trabajo y de los trabajos, con esa transición a nuevos empleos, creando ecosistemas fuertes e impulsando alianzas entre empresas, personas trabajadoras, organizaciones empresariales y sindicales, organizaciones sin ánimo de lucro, entidades educativas.

466. **LA EMPRESA Y SU IMPACTO SOCIAL**

467. Los socialistas y las socialistas constituimos, junto con los agentes sociales, la Comisión Especializada sobre Responsabilidad Social, dentro del Consejo del Diálogo Social de Cantabria. Con el compromiso de impulsar líneas que marquen las políticas en sostenibilidad social y ambiental en un nuevo contexto empresarial.

468. Las empresas de economía social son ya, en cierta medida, un ejemplo de empresas socialmente responsables. Fomentar e impulsar a través de incentivos a aquellas empresas que incorporen a su gobernanza la sostenibilidad social y ambiental, como nuevo compromiso de responsabilidad social.

469. Dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en el que el Pacto Mundial es el catalizador, así como la Cumbre de Lisboa, en la que el Consejo Europeo apeló al sentido de la responsabilidad social de las empresas europeas, han venido impulsando los programas de RSC en el tejido empresarial.

470. De otro lado, las diferentes modificaciones del Código Penal, en 2010 y 2015, impulsan a las empresas a tener programas de cumplimiento (Compliance) más allá de la norma para prevenir posibles delitos, así como demostrar un comportamiento ético hacia los distintos agentes relacionados con la actividad empresarial. El Compliance es un elemento imprescindible de cualquier programa de RSC.

471. RSC y Compliance ya no son una mera actividad filantrópica, sino que, cada vez más, son instrumentos estratégicos para las compañías.

472. Es por ello que los socialistas creemos imprescindible una estrategia decidida en Cantabria sobre estas cuestiones con un objetivo muy claro: fortalecer el tejido empresarial de la región para crear empleo.

473. El punto de partida es la elaboración de una Ley de Responsabilidad Social Empresarial. Una Ley que ha de permitir:

474. Incrementar la reputación de las empresas que se acojan. Los clientes premian o penalizan a las empresas yendo más allá de las meras exigencias legales. La reputación mejora los resultados.

475. Las empresas socialmente responsables tienen más posibilidades de captar fondos financieros porque aportan más garantías sobre el control del riesgo y la volatilidad de la inversión.

476. Previene la realización de posibles delitos penales que puedan afectar a la persona jurídica y ponen en riesgo su existencia.

477. Las empresas socialmente responsables con actividad en Cantabria deben de tener reconocido su compromiso en la contratación con la administración pública, en las subvenciones y en las bonificaciones fiscales. Una forma clara de fortalecer el tejido empresarial de la región y con ello el empleo.

478. Que pueda ser un acicate para impulsar el cambio del modelo productivo en la medida que se valore el compromiso de la empresa con objetivos estratégicos de la región, por ejemplo, la inversión en I+D+i.

479. La ley ha de contemplar la puesta en marcha de distintos instrumentos para su desarrollo como son el Consejo Autonómico para el fomento de la responsabilidad social, la Oficina de Responsabilidad Social, el Registro de empresas socialmente responsable, el Observatorio de Responsabilidad Social, así como los programas de actuación necesarios para el desarrollo y consecución de los objetivos marcados.

480. **MERCADO DE TRABAJO. EMPLEO, DE CALIDAD Y CON SALARIOS DIGNOS**

481. El derecho al trabajo es un derecho recogido en nuestra Constitución, Sección segunda, artículo 35, en el que además se recoge que los españoles tienen el derecho a “una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.”

482. Sin embargo, la realidad nos dice que el mercado de trabajo en Cantabria no responde a ninguno de estos principios. Nuestro modelo productivo, orientado hacia un peso cada vez mayor del sector terciario en el empleo, hace que, por una parte, la extensión de la temporada turística determine la escasa duración del trabajo remunerado para muchas personas; y, por otra parte, la calidad del empleo sea muy escasa, ateniéndonos a la exigua duración de los contratos, a la creciente parcialidad involuntaria y a la reducida remuneración.

483. Todo ello conduce a un empleo precario, principalmente en el sector servicios, que se extiende hacia otros sectores donde se caracterizaba por su estabilidad y su calidad.

484. Este modelo productivo es especialmente pernicioso para dos grandes colectivos: las personas jóvenes, que tienen cada vez mayores dificultades para ingresar y permanecer en el mercado de trabajo; y, especialmente, para las mujeres, que ven cómo este modelo perpetúa y acrecienta las tradicionales diferencias de género.

485. Las consecuencias de la extensión de este modelo se dejan ver en varios aspectos, como la pérdida de talento debido a la marcha de muchas personas, especialmente jóvenes, con alto nivel de formación, para buscar trabajo en otras partes de España o fuera de ella. Así mismo, la precariedad deriva -como ya estamos comprobando- en dificultades de acceso o escasas prestaciones contributivas, pensiones cada vez más reducidas, etc.

486. Por tanto, parece que Cantabria estuviera abocada a elegir entre precariedad o desempleo; y eso es algo que no se debe aceptar. Sólo mejorando la calidad, se podrá crear mayor cantidad del empleo.

487. En Cantabria, los y las socialistas creemos que el diálogo social tiene que ser el foro donde se acuerden medidas para reactivar la economía y, por lo tanto, y, sobre todo, el empleo, incrementando su calidad y su productividad apostando por los sectores económicos de mayor potencial, entre ellos el sector industrial.

488. La industria fue un pilar fundamental en el desarrollo económico de Cantabria, los y las socialistas creemos que debe seguir siéndolo en el futuro.

489. Es un sector resiliente frente a las diferentes crisis que nos vienen azotando, capaz de generar empleo estable y de calidad, con salarios dignos, que está comprometido en la prevención de riesgos laborales, etc. Pero también por el efecto tractor que realiza sobre otras empresas (proveedores, contratistas, etc.) y sectores.

490. El programa Horizonte 2020 se fijó como objetivo alcanzar un peso del sector industrial del 20% respecto al conjunto de la economía del país. La realidad ha sido tozuda, del 18,7% que tenía en el año 2000 se pasó al 14,6% en el 2019, sólo tres comunidades autónomas, Euskadi, Navarra y La Rioja se encontraban por encima de ese 20%.

491. La industria en nuestra región representaba en 2019 alrededor del 19% del PIB.

492. El PSOE de Cantabria trabajará para que ese porcentaje crezca, poniendo las bases para un desarrollo sostenido y sostenible del sector industrial, como son:

493. El apoyo al mantenimiento del actual tejido industrial, apoyándolo en su adaptación a las exigencias de los mercados en los que se desenvuelven y a la normativa en materia medioambiental; y acompañándolo en su reivindicación de una regulación de mercado energético que le permita ser competitivo. La industria tradicional de Cantabria cuenta con ventajas comparativas que no se deben perder como son instalaciones e infraestructuras, personas trabajadoras con formación y experiencia, economías de escala construidas a lo largo de los años, etc.

494. En este camino, Cantabria y sus administraciones deben fomentar y apoyar la llegada de nuevas empresas y nuevas actividades relacionadas con la digitalización, la transición energética y la economía circular, aprovechando para ello, en la medida que sea posible, las ventajas comparativas ya generadas por la industria tradicional, y las sinergias entre ambos modelos.

495. El desarrollo de estos nuevos sectores industriales en Cantabria pasará inevitablemente por un notable incremento de la inversión en I+D, tanto desde el sector público como desde el privado, donde es especialmente escasa. Así mismo, la transferencia de conocimiento entre las instituciones formativas y las empresas ha de ser una constante que se debe potenciar desde las administraciones públicas

496. Los sectores tecnológicos y los ligados a la economía verde, son sectores con gran potencial de crecimiento, pero tendrán que basarse en el principio del empleo decente y de calidad.

497. No podemos dejar de lado el aspecto social de esta transformación del tejido industrial, que debe realizarse por medio de una Transición Justa. La digitalización, la robotización, están ya provocando la destrucción de puestos de trabajo tradicionales, dejando fuera del mercado laboral a personas con edades comprometidas para su retorno a la actividad. Los y las socialistas actuaremos, desde nuestras responsabilidades en las diferentes administraciones, para que nadie pueda quedar atrás sin que le ofrezcamos una oportunidad de reengancharse.

498. Elevaremos el nivel formativo de las personas trabajadoras, a través de la formación profesional continua y situaremos a la recualificación como primera opción en aquellas empresas inmersas en procesos de transformación o digitalización de su proceso productivo.

499. Si bien puede parecer que en el sector industrial son más necesarias, en todos los sectores económicos la apuesta por las políticas activas de calidad es una seña de identidad tradicional del PSOE de Cantabria, como medio, tanto para elevar la calidad del empleo como para mejorar la empleabilidad de quienes no tienen un puesto de trabajo.

500. Cantabria tampoco puede perder el tren de los Fondos europeos de recuperación, habrá que seguir trabajando en los proyectos ya presentados, con fondos comprometidos, como en otros nuevos. Las y los socialistas, desde nuestras diferentes responsabilidades en la administración pública, nos comprometemos a estudiar con detalle los proyectos, de manera que no se ponga dinero público en manos privadas no comprometidas con el respeto a los derechos de las personas trabajadoras, o que estos fondos sean distribuidos de manera clientelista. Nos comprometemos a que sean útiles para la sociedad en general.

501. Además de los ejes de Transformación Digital y Economía Verde, que pueden ser fundamentales para elevar la calidad y cantidad del empleo, los fondos europeos de Recuperación y Resiliencia, así como el Plan España Puede, constan de un tercero, fundamental para el desarrollo del estado del bienestar y, muy especialmente para la creación de puestos de trabajo: la cohesión social y territorial. En este eje se abren muchas posibilidades de actividad que pueden generar importantes nichos de empleo, a la par que se mejora la educación, la atención a la dependencia, o se reduce la brecha de género entre otras.

502. Cantabria cuenta con algo más de 35.000 personas trabajando en el sector público, de los que algo más del 69% lo hacen en la administración autonómica y algo más del 18% en la administración local. En la administración autonómica, sin contar Servicio Cántabro de Salud y personal docente, la tasa de temporalidad es del 39%, si los incluimos el porcentaje es similar, rondando el 37%. Desde el PSOE de Cantabria nos comprometemos a trabajar en reducir esa tasa de temporalidad al 8%.

503. El empleo público debe seguir siendo lo que siempre fue, el paradigma de la estabilidad y la calidad en el empleo.

504. Las administraciones públicas también van a experimentar transformaciones relacionadas con la digitalización que afectarán tanto a su relación con la ciudadanía como a las relaciones laborales en su propio seno. En este sentido, es importante tener en cuenta que existe una importante brecha digital, que afecta a ambos aspectos de la administración y, por tanto, el proceso de transformación digital ha de llevarse a cabo igualmente por medio de una transición que sea justa con la ciudadanía y con las personas que trabajan en ellas, formándolas y recualificándolas.

505. Para garantizar el crecimiento económico de Cantabria se tiene que articular como eje fundamental el fomento de un trabajo de calidad, estable y que garantice los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores.

506. Para ello los socialistas apostamos por potenciar la actuación de la Inspección de trabajo y seguridad social en Cantabria dotándola de los medios humanos

adecuados (personal inspector y de estructura). Una inspección de trabajo eficaz es la mejor garantía del cumplimiento de las normas sociales.

507. Debemos reforzar la lucha contra la economía sumergida, y el fraude laboral, así como contra algunas nuevas formas de organización del trabajo (plataformas digitales), que han constituido en los últimos años un nicho importante de incumplimiento de la normativa laboral.

508. Fomentar el estricto cumplimiento de la normativa en el ámbito de la contratación temporal, incidiendo en el carácter causal de ésta, al objeto de potenciar la contratación indefinida como modelo habitual de entrada de las empresas de los trabajadores y trabajadoras.

509. Reforzar la lucha contra los accidentes laborales y enfermedades profesionales al objeto de reducir el número de estos, garantizando a los trabajadores y trabajadoras unas condiciones de seguridad y salud adecuadas.

510. Prestar la debida atención en la prevención de riesgos laborales desde una perspectiva de género, debido a que los riesgos laborales y las patologías causadas por el trabajo afectan de manera desigual a los hombres y a las mujeres

511. Establecer estrategias que conlleven a una evolución del tejido empresarial hacia empresas de un mayor tamaño que garanticen una flexibilidad interna que les permita hacer frente a crisis económicas sin pérdidas de empleo neto.

512. Impulsar la formación profesional como camino al empleo de calidad de los jóvenes, al objeto de adaptarse con más facilidad al cambiante mercado laboral que demanda cada vez perfiles más técnicos.

513. Crear estrategias relacionadas con el envejecimiento de la población trabajadora relativas a la sensibilización y reconocimiento del valor del talento senior en las empresas, con modelos que faciliten y garanticen el reemplazo de personal sin pérdida del conocimiento.

514. Impulsar verdaderos centros de emprendimiento que faciliten la puesta en marcha de proyectos e ideas innovadoras, en colaboración con entidades educativas, tanto a nivel universitario como de formación profesional.

515. INSTRUMENTOS PARA IMPULSAR LA INVERSIÓN CREADORA DE EMPLEO

516. Herramientas para el desarrollo

517. Los socialistas consideramos que herramientas como el Instituto Cántabro de Finanzas y Sodercan son esenciales en el futuro inmediato de la economía de Cantabria.

518. Coordinar las actuaciones de ambos, ICAF y Sodercan dada su complementariedad resulta imprescindible. El ICAF impulsando su actividad financiera y Sodercan desarrollando la ejecución de la política industrial y el impulso de la nueva economía.

519. Cada entidad debe de especializarse en aquello que es inherente a su objeto social para conseguir mayor eficiencia.

520. Parte sustancial del desarrollo de la economía de Cantabria pasa por la eficacia y agilidad en la gestión de ambas herramientas y en su relación con las actividades empresariales que deben de potenciar.

521. Los dos son instrumentos públicos cien por cien al servicio del desarrollo de la región. Consideramos imprescindible que ambos cuenten con una norma que debiera tener como principios inspiradores el:

522. Garantizar la autonomía de gestión, la profesionalización en la toma de decisiones y la agilidad, sin menoscabo de los controles que toda organización de carácter público ha de tener. Control homologable a cualquier organismo público europeo que facilite su gestión. Se trata de tener instrumentos del siglo

523. XXI, para situaciones y entornos (sociales, políticos, tecnológicos, etc.) del siglo XXI.

524. Cumplir los objetivos estratégicos que emanen del gobierno regional.

525. Rendir cuentas al Parlamento de Cantabria.

526. El objetivo de estas modificaciones legales consiste en garantizar que tanto el ICAF como Sodercan cumplan el papel decisivo que ninguna otra institución pública puede cumplir en Cantabria en las actuales circunstancias.

527. Utilizando las posibilidades que emanan de su capacidad de autogobierno de la misma manera que se realizan en otras comunidades autónomas de España o de la propia Administración General del Estado.

528. En Cantabria tenemos una asignatura pendiente que no puede demorarse más: dotarnos de una estructura eficiente y estable de gestión en el conocimiento, la ciencia y el I+D

529. Entendemos que es necesario un compromiso político que permita hacer las reformas precisas para dar estabilidad al sistema de ciencia e I+D de Cantabria.

530. Para ello creemos oportuna la creación de la Agencia Cántabra de Ciencia e Investigación (ACCI) que dará independencia de gestión y estabilidad a los fondos destinados al conocimiento, la ciencia y la I+D. A imagen y semejanza de la que se prevé a nivel nacional en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del año 2011.

531. Este órgano tendrá como modelo el del Consejo Europeo de Investigación, que actúa con independencia y tiene financiación asegurada durante siete años, para que pueda tomar decisiones de largo alcance y su sistema de distribución de recursos garantiza que la financiación vaya a los mejores proyectos

532. Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) están llamadas no sólo a demandar un papel protagonista, porque fueron concebidas como tal para ejercer la imprescindible tarea de intermediación entre las pymes y micro pymes y las entidades financieras, sino especialmente porque a lo largo de los últimos 35 años han venido demostrando que su respaldo a cientos de miles de pequeñas y medianas empresas se ha traducido en un éxito de generación de riqueza y empleo.

533. Cuentan con el apoyo imprescindible de los gobiernos autonómicos y de la sociedad pública CERSA (que refinancia el 50%), dependiente del Ministerio de Industria, y sobre todo con la experiencia para intentar garantizar que ni uno solo de los proyectos viables se quede sin financiación. En definitiva, son un instrumento útil para las pequeñas y medianas empresas.

534. En este contexto es un objetivo deseable la revitalización del papel de Sogarca al servicio de los proyectos de inversión de las pymes y micro pymes de Cantabria.

535. Atendiendo a las prácticas de éxito de estas sociedades en otras comunidades (País Vasco y Castilla-León), serían necesarias actuaciones en tres apartados:

536. Definición, por parte del gobierno, de actividades que puedan gozar de bonificación en los costes de la financiación (por ejemplo, proyectos de I+D+i, agroalimentario, turismo, economía social, etc.) y bonificaciones fiscales para dichas operaciones. En este marco Sogarca podrá establecer un plan de avales específicos para las actividades que se determinen:

537. Elaboración de un Plan que estabilice el Fondo de Recursos Propios de la sociedad y evite la incertidumbre y el retraso en su consecución que pone en peligro la propia existencia de Sogarca.

538. Inversión en capital humano, con especial dedicación a las tareas comerciales.

539. **Apoyo a iniciativas que atraigan, seleccionen, analicen, canalicen y difundan proyectos de inversión.**

540. Existe en la actualidad una enorme capacidad de talento por un lado y una masa monetaria ingente en búsqueda de activos en los que invertir. Lo que está insuficientemente consolidado son instrumentos intermedios que liguen el talento con la inversión.

541. No vale cualquier instrumento intermedio. Si se quiere aportar valor se precisa que ese instrumento convierta el talento en un proyecto susceptible de ser financiado. Para ello se debe seleccionar, analizar, enriquecer y canalizar hacia posibles inversores el talento que se pueda conocer.

542. Analizar la tecnología en que se basa el proyecto, el mercado potencial y su posible horizonte temporal, el plan de negocio, la estructura financiera y el análisis de riesgo financiero incorporado. Son algunas de las respuestas que se deben de incorporar a los proyectos para que interesen a los inversores.

543. El objetivo ha de ser generar en Cantabria un ecosistema de talento en un entorno social y financiero que lo facilite. Generar ese entorno depende mucho del sector público y todas las administraciones se tienen que implicar. Se deben de reconocer a los innovadores y hacer crecer a las empresas.

544. Cantabria debe de aspirar a desarrollar un ecosistema de capital riesgo, así como a poner en marcha líneas de apoyo públicas a los Business Angels, Family Offices, agrupaciones de inversión, etc. De igual forma es necesario colaborar y participar con iniciativas existentes en este terreno puestas en marcha tanto por organismos públicos, como el ICO, como por entidades de carácter privado.

545. En un mundo interrelacionado tan importante como tener herramientas como las anteriormente descritas consiste en comunicar lo que se hace. Atraer el interés de los que se pueda realizar es imprescindible.

546. Impulsar una red global de talento y de inversores que tenga su epicentro en nuestra región y sirva tanto para el desarrollo profesional de investigadores, innovadores y emprendedores en el tejido económico y empresarial de Cantabria, así como el impulso de la internacionalización de la empresa regional.

547. **Cantabria en el exterior. Gestión del Lobby cántabro en el mundo.**

548. En el objetivo de impulsar inversiones en Cantabria que contribuyan a su desarrollo futuro es posible contar con el apoyo y el compromiso de personas de Cantabria, o con fuerte vinculación con la región, desperdigadas por todo el mundo y que son relevantes en su campo de actuación: La política, la actividad empresarial, altos cargos de distintas administraciones, la ciencia, el mundo académico, la cultura, el deporte, incluso la religión.

549. Cuando un inversor toma sus decisiones es evidente que se guía por aspectos racionales a la hora de determinar el ámbito geográfico en el que va a realizar una inversión.

550. No obstante, no son despreciables los aspectos emocionales que también están detrás de muchas decisiones de inversión. Gestionar lo que podemos denominar el Lobby cántabro, conocer el campo de sus actividades y las relaciones que se

puedan detectar entre sus componentes, utilizando los instrumentos de gestión (tipo big data) para crear una red. Consideramos que esta es una herramienta sumamente útil para captar inversiones en Cantabria.

551. Para obtener el máximo rendimiento a estos instrumentos de inversión debemos utilizar de manera inteligente el pequeño tamaño de nuestra comunidad. El autogobierno, la cercanía, la agilidad en la respuesta, son armas poderosísimas en la competencia de atraer inversiones que modifiquen la estructura productiva de la comunidad y creen empleo de más calidad.

552. **RETOS TERRITORIALES Y MEDIO RURAL**

553. Desde la óptica de la persecución de la igualdad y del equilibrio territorial se hace preciso adoptar políticas que permitan que cualquier lugar de Cantabria pueda ser habitable y habitado, disfrutando de todos los aspectos del estado del bienestar.

554. Son necesarias políticas activas de ámbito nacional que frene la tendencia de los últimos diez años, en los que más del 87% de municipios de menos de 5.000 habitantes ha perdido población; esa misma tendencia se manifiesta en municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes.

555. Como socialistas, defensores del crecimiento y consolidación del estado de bienestar, hemos de apostar por el acceso a los servicios en la misma medida que las zonas urbanas. Para ello, en unos casos será preciso flexibilizar los servicios para adaptarse a zonas con menos población y en otros casos crear las infraestructuras necesarias para posibilitar el acercamiento físico a los focos de bienestar.

556. Desde una política realista, y coherente con la dimensión del problema, se ha de huir de la permanencia indefinida de políticas de subsidiación, imprescindibles en una primera etapa, para pasar a políticas potenciadoras de actividades económicas que posibiliten la progresiva aparición de iniciativas generadoras de empleo de actividad cultural etc.

557. Siendo conscientes de la necesidad de generar actividad económica en las zonas despobladas, o con riesgo real de despoblación, la economía social se configura como uno de los elementos fundamentales que puede articular ese desarrollo de actividades económicas generadoras de riqueza medioambiental, cultural, social, etc.

558. Será preciso, igualmente, afrontar una decidida política de reordenación del territorio que permita crear las sinergias necesarias que impulsen este proceso de evitar el despoblamiento de amplias zonas geográficas.

559. En ese proceso a desarrollar, integrado por planes de acción, estrategias, metodologías, evaluaciones etc., resulta fundamental la toma de decisiones fruto de consensos multidisciplinares; es preciso la toma de medidas adecuadas en cuanto a su fondo y oportunas en cuanto al momento de la implementación.

560. Las diferentes medidas correctoras de esa colaboración multidisciplinar deberán tener muy presente la brecha de género que se está produciendo en las zonas despobladas o en riesgo de despoblación; la masculinización en las zonas despobladas (zonas rurales) constituye un obstáculo casi insalvable para la recuperación de esos espacios en términos poblacionales.

561. En Cantabria el desarrollo económico ha generado desigualdades territoriales generando una concentración de la actividad económica en la zona centro del litoral y oriental, circunstancia que en los últimos años se ha agravado con motivo de una paulatina desindustrialización de la comarca del Besaya. Produciendo una polarización entre el medio rural y las zonas urbanas.

562. El medio rural en Cantabria está integrado administrativamente en su mayoría por pequeños municipios en los que la población soporte ha disminuido progresivamente, lo que dificulta tanto el impulso de la actividad económica como el mantenimiento de los servicios públicos esenciales.

563. El 80% de la población de Cantabria se concentra en 20 municipios ocupando solo el 12 % de la superficie, y de los 102 municipios que componen nuestra Comunidad autónoma, el 29% de los municipios están en riesgo de despoblación.

564. Con el objetivo de cohesionar el territorio los socialistas debemos apostar por un desarrollo económico basado en la planificación y coordinación de las políticas sectoriales para su implementación territorial. Primando el concepto de territorio en aplicación de las políticas públicas sobre el concepto sectorial. Fundamentando estas políticas en la igualdad en las condiciones de vida rurales y urbanas, y en los derechos de las personas independientemente donde vivan.

565. Los socialistas cántabros debemos implementar políticas de cohesión territorial diferenciadoras, que hagan visible nuestra identidad, y que por tanto nos identifiquen por nuestro compromiso ideológico con el medio rural. Una política propia que mire hacia el futuro, que identifique a nuestros representantes institucionales, por implementar acciones donde el centro de las mismas sean las personas y el territorio donde habitan.

566. Políticas públicas responsables, responsables por su sostenibilidad social, económica y medioambiental, basadas en la participación de los agentes económicos y sociales del territorio de aplicación. Debemos aplicar políticas con el objetivo de mejorar las condiciones sociales, económicas y laborales de los ciudadanos que lo habitan. Para atajar problemas como el envejecimiento, la

masculinización, el aislamiento geográfico, las dificultades de integración territorial con otras comarcas y regiones, la falta de conexiones de transporte e infraestructura en telecomunicaciones (internet), ausencia de servicios sociales adecuados, y menores dotaciones de capital humano y oportunidades de empleo, lo que determina su mayor declive económico.

567. Los socialistas apostamos por la planificación territorial y la planificación estratégica para abordar el desequilibrio territorial y la falta de oportunidades en el medio rural. Planificación donde en la ordenación del territorio las comarcas sean las entidades públicas articuladoras del desarrollo.

568. Es imprescindible abordar la elaboración de una ley para el desarrollo del medio rural, con una visión holística del desarrollo del medio rural, en lo social, económico y medioambiental. Que impulse los instrumentos de planificación necesaria como planes comarcales de ordenación del territorio y estrategias comarcales de desarrollo económico, y en la que la comarca como entidad administrativa sea el eje vertebrador.

569. La dimensión territorial para implementar las políticas públicas es clave y en este aspecto considerar la dimensión supramunicipal es lo adecuado. Dado que de otra manera en multitud de situaciones no existirá tejido social suficiente para ser destinatario de las acciones, debiendo los municipios más pequeños encarnar un nuevo

570. rol dentro de esta nueva gobernanza donde la comarca se configure como la entidad tractora que permita abordar el reto demográfico.

571. Los socialistas queremos determinar un nuevo marco de gobernanza que coordine las acciones entre los distintos niveles de la administración junto con la participación activa de todos los actores del territorio, en el que la financiación de las entidades locales y comarcales esté asegurada para prestar los servicios públicos con un nivel de calidad aceptable.

572. Los socialistas entendemos que la participación es uno de los elementos fundamentales para el desarrollo rural. Creemos en una participación de los agentes económicos y sociales real e inclusiva. Los Grupos de Acción Local, por su implantación territorial, deben ser los articuladores de esa participación. Para ello deben convertirse en dinamizadores del territorio, retomar de nuevo la esencia de su creación y movilizar a actores locales y contribuir a la inclusión de agentes con menor poder y menores posibilidades en las políticas de desarrollo rural.

573. El medio rural necesita de emprendedores, de un acercamiento y cooperación con el medio urbano, facilitando a los jóvenes el acceso a los servicios que existen en el ámbito empresarial. Por ello, consideramos necesario la creación de una

plataforma digital dedicada al emprendimiento, con especial atención al medio rural, junto la implementación de instrumentos financieros específicos de acceso al crédito para financiar proyectos empresariales.

574. Impulsar sectores estratégicos que propicien el desarrollo de la economía rural y promuevan las nuevas tecnologías, sectores como la bioeconomía, la biotecnología y la industria agroalimentaria y el turismo verde.

575. Mejorar la conectividad de las zonas rurales para aumentar la provisión de servicios en el ámbito digital, mejorando los servicios públicos rurales y facilitando la implantación de empresas vinculadas a estos servicios.

576. Cada día un mayor número de empresas y personas apuestan por el teletrabajo. Empresas multinacionales ofrecen la posibilidad de trabajar en remoto en trabajos cualificados. Esto abre una nueva oportunidad en nuestra comunidad para posicionarse como una región de gran atractivo para estos trabajadores: su excelente calidad de vida, sus servicios sanitarios, su atractivo para la cultura, el ocio y el deporte, hacen de nuestra región un lugar interesante para poder establecerse de manera individual o familiar.

577. Los socialistas debemos ser capaces de impulsar esta oportunidad, tanto social como económica, para atraer ese talento a nuestros pueblos y ciudades.

578. **FISCALIDAD Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA**

579. **Fiscalidad**

580. Los socialistas apostamos por una reforma estructural de nuestro sistema fiscal que proporcione los ingresos suficientes para tener un estado de bienestar fuerte y haga posibles ejecutar políticas públicas que garanticen la justicia social, la igualdad de oportunidades a todas las personas y que nadie se quede atrás.

581. Un sistema tributario capaz de recaudar un volumen suficiente de ingresos que permitan financiar los servicios públicos asociados al estado de bienestar, pero, además, requiere definir unos determinados objetivos para garantizar su correcto funcionamiento. Por ello los socialistas proponemos un aumento del nivel de ingresos para conseguir el equilibrio presupuestario en términos estructurales, dado que los ingresos actuales no permiten financiar el sistema de bienestar deseado.

582. En el año 2019, España era el país de la eurozona con mayor déficit estructural, con un diferencial de 2,5 pp. respecto al promedio de la zona euro.

583. Este elevado déficit estructural no está propiciado por un gasto público elevado, sino que, por el contrario, el gasto público en % del PIB en España se sitúa casi cuatro puntos por debajo de la media europea. Resulta evidente, entonces, que

una gran parte de nuestro déficit presupuestario vendría explicada por un reducido nivel de ingresos, hasta el punto de que España es uno de los países desarrollados con menor recaudación en % del PIB.

584. Además, si comparamos los niveles de recaudación dentro de la zona euro, observamos que, en 2019, España ha recaudado 7,2 puntos menos que el promedio de dicha zona y se situó como el sexto país con menores ingresos públicos.

585. Los socialistas apostamos por una reforma fiscal encaminada a incrementar la ratio de ingresos públicos sobre el PIB.

586. Los socialistas debemos abordar los problemas actuales de nuestro sistema fiscal, su ineficiencia, la falta de neutralidad impositiva entre las distintas fuentes de rentas y los usos de la misma que constituye una fuente importante de inequidad horizontal y vertical.

587. Un sistema en que la complejidad del mismo como consecuencia del elevado número de deducciones, beneficios fiscales y exenciones, generan unas dificultades añadidas sobre las ya existentes complicaciones técnicas.

588. Un sistema que resulta ineficaz desde el punto de vista de la recaudación, además de ser un sistema ya obsoleto, diseñado en la década de los setenta y que no está preparado, por tanto, para afrontar los retos de una sociedad moderna, abierta, plenamente integrada en el concierto internacional, con nuevos desafíos que se unen a los existentes de la competitividad, la innovación y el ahorro, así como el gran reto medioambiental al que nos enfrentamos.

589. Una reforma fiscal que persiga los objetivos de:

590. Recaudar para financiar el Gasto Público (Suficiencia). En la mayoría de los países desarrollados el sistema fiscal necesita recaudar mediante impuestos entre el 35% y el 55% del PIB.

591. Mejorar la redistribución de la renta (Equidad). El nivel de la presión fiscal está relacionado con la redistribución de la renta. A mayor presión fiscal mayor la redistribución.

592. Corregir fallos de mercado como las externalidades negativas.

593. Estabilizar el ciclo económico. Cuando la economía está en fase expansiva, el crecimiento económico estimula los ingresos fiscales en mayor medida y reduce el gasto público.

594. Superar los mencionados problemas de ineficiencia, injusticia, complejidad, obsolescencia e ineficacia recaudatoria se convierte en el gran objetivo de una reforma fiscal.

595. Pero además es necesario considerar el desafío medioambiental al que nos enfrentamos, considerando la fiscalidad verde como el instrumento más efectivo de política medioambiental. Utilizando ésta como medio para incentivar cambios de comportamiento de los agentes económicos que se consideran positivos desde un punto de vista ambiental, con el objetivo de internalizar los costes externos, disuadir del consumo inadecuado, y generar ingresos públicos.

596. Pero todas estas medidas propuestas pueden quedarse en nada si no evitamos las situaciones de competencia fiscal entre comunidades autónomas dando lugar a una situación injusta de dumping fiscal.

597. Nos referimos a los beneficios fiscales que ofrecen las comunidades autónomas a través de deducciones y bonificaciones para reducir el impuesto a la baja o incluso a cero, generando una competencia desleal con las demás. Esto hace que sea más atractivo para algunas personas o empresas asentarse en esas comunidades.

598. Podemos considerar la armonización fiscal como un conjunto de medidas tributarias que limitan los incentivos fiscales a los ciudadanos y empresas que invitan a cambiar de residencia de un territorio a otro únicamente por motivos fiscales. Esencialmente estas medidas se deben generar en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, así como en el Impuesto sobre el Patrimonio.

599. En este momento, en Cantabria, dejamos de ingresar un importante volumen de ingresos por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones debido a la injusta competencia que otras comunidades, con más atractivo económico, pueden permitirse debido a su tamaño y coste de oportunidad. Los socialistas de Cantabria apoyamos la consecución de un acuerdo entre comunidades que consiga revertir esta situación.

600. **Financiación Autonómica**

601. En los últimos cuarenta años España ha experimentado una importante transformación económica y social con el impulso incansable de los socialistas, y uno de los hechos más relevantes es, sin duda, el desarrollo del Estado de las Autonomías que las ha convertido en parte esencial de la sostenibilidad del estado de bienestar. Puesto que parte de su gestión está dedicada a la prestación de los servicios esenciales que lo integran: Educación, sanidad y Servicios sociales.

602. Por esta razón, los socialistas cántabros creemos que un adecuado funcionamiento del sistema de financiación de las comunidades autónomas resulta imprescindible para que éstas puedan prestar los servicios públicos en las condiciones que merecen y demandan los ciudadanos.

603. En la actualidad el modelo de financiación es incapaz de suministrar los recursos financieros suficientes para proporcionar unos servicios públicos de calidad a los ciudadanos en determinados territorios, especialmente aquellos de ámbito rural, impidiendo, como resultado de todo ello, el cumplimiento de los objetivos de déficit por parte del subsector comunidades autónomas.

604. Los Socialistas de Cantabria sabemos que la insuficiencia de recursos financieros viene derivada de la evolución tanto del Estado autonómico en su conjunto como de la prestación de los servicios básicos por parte de las comunidades autónomas en particular. De hecho, la propia evolución del sistema, basado en una progresiva asunción de competencias de gestión de servicios, ha venido históricamente acompañada de las sucesivas reformas del sistema de financiación autonómica.

605. Por todo lo anterior, debe considerarse que este es el momento oportuno para dar un fuerte impulso al proceso de actualización del sistema de financiación autonómica para que, con la mayor objetividad, se adopte un acuerdo que garantice una financiación satisfactoria para todas las comunidades autónomas.

606. Los socialistas apostamos por un sistema que sea el resultado de un consenso multilateral, en el cual se tengan en cuenta las necesidades y posiciones de todas las administraciones afectadas, realizándose cualquier tipo de negociación bilateral.

607. La piedra angular en la que debe basarse el nuevo modelo de financiación, es la de proporcionar a los ciudadanos de todas las comunidades autónomas el mismo nivel de servicios públicos con los recursos que les proporciona el sistema.

608. Cualquier nivel de prestación superior deberá financiarse con los recursos de la comunidad autónoma que así lo desee, para lo cual tendrá que reclamar de sus ciudadanos un esfuerzo fiscal adicional que le proporcione los recursos necesarios para financiar dicha mejora en el nivel de servicios prestados.

609. Si, por el contrario, los recursos financieros generados en una determinada comunidad autónoma (a igual esfuerzo fiscal) no son suficientes para proporcionar a sus ciudadanos el nivel de servicios públicos garantizado para todo el estado, el modelo deberá de tener mecanismos de solidaridad sin límite alguno (mecanismos de nivelación) que eliminen esa insuficiencia de recursos financieros.

610. El modelo de financiación por el que los socialistas creemos, es el que apela a los principios de equidad, solidaridad, suficiencia y corresponsabilidad. Un modelo que se vertebra en base a los siguientes principios:

611. Potenciación del principio de suficiencia garantizando que todas las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos suficientes para financiar el total de los

servicios de su competencia tanto presente (suficiencia estática) como futuro (suficiencia dinámica).

612. Las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas deberán fijarse atendiendo a sus necesidades reales. Estas necesidades dependen básicamente de dos elementos: el número de usuarios de los diferentes servicios (valorándose no sólo la población de hecho sino, también, el número de personas que, sin estar registradas oficialmente, reside en cada uno de los territorios autonómicos y, por consiguiente, son generadoras de demanda de servicios públicos) y el coste unitario de prestación de los mismos.

613. Revisión de la actual medida de dispersión. La dispersión de la población es un factor clave para determinar sus necesidades de financiación puesto que eleva sustancialmente el coste de prestación de un servicio, como por ejemplo la educación.

614. La potenciación de los mecanismos de solidaridad con garantía de que la prestación de los servicios se produzca en condiciones similares de calidad para todos los españoles y sin que las diferencias de riqueza entre los territorios

615. generen desigualdades prohibidas por la Constitución. Dentro del diseño del nuevo modelo de financiación, las comunidades acogidas al régimen foral (Navarra y País Vasco), sin perjuicio de las especificidades derivadas del concierto y del convenio, deberían integrarse en los mecanismos de solidaridad.

616. La armonización fiscal, como resultado de la lealtad institucional entre Comunidades Autónomas y estas con el Estado, con el fin de evitar una competencia fiscal que no solo no beneficia a las comunidades autónomas, si no que genera un enfrentamiento territorial y social.

617. En cualquier caso, las necesidades de financiación deberán tener como límite inferior la financiación real obtenida por cada Comunidad Autónoma en aplicación del modelo vigente, es decir, mantenimiento del Status Quo. Por tanto, es imprescindible la incorporación de la cláusula tradicional en todas las reformas del sistema de financiación, conforme a la cual ninguna Comunidad Autónoma empeora su posición financiera como consecuencia de la reforma.

618. LA CANTABRIA DEL BIENESTAR

619. Desde la restauración de la democracia en nuestro país la socialdemocracia ha sido un factor esencial en la lucha y el logro de cada vez mayores cotas de libertad para la ciudadanía consolidando nuevos derechos. Sin duda, el estado de bienestar que ahora disfrutamos en nuestro país tiene una marcada impronta socialista de la que nos sentimos orgullosos.

620. Para nosotros la libertad, seña de identidad del pensamiento socialista, es que todas las personas tengan la capacidad y el derecho para actuar según sus valores, criterios, razón y voluntad, sin más limitación que el respeto a la libertad de los demás. Por ello, no hay libertad cuando no se asegura la equidad, cuando hay personas que carecen de unos recursos mínimos, cuando hay personas que no tienen acceso al trabajo, cuando existe discriminación y ausencia de respeto a las diferencias, cuando no se cuida y protege la de igualdad de oportunidades, etc., porque al final todo ello se traduce en desventaja social y desigualdad.

621. Hoy vivimos en un mundo más rico, pero también más desigual que nunca. La ONU señala que 800 millones de personas viven en la pobreza extrema y que el 82% de toda la riqueza creada en 2017 fue al 1% de la población más privilegiada económicamente, mientras que el 50% en los estratos sociales más bajos no vio ningún aumento en absoluto. La pobreza y la desigualdad crece en toda Europa, pero especialmente en nuestro país, lo cual no solo es socialmente injusto, sino que además la desigualdad resquebraja la sociedad amenazando la cohesión social y, en consecuencia, supone un enorme riesgo para la democracia; es decir, para la paz, la seguridad y los derechos humanos en todo el mundo. La lucha contra la desigualdad es una seña de identidad del socialismo.

622. Pese a las enormes conquistas sociales alcanzadas parece que el mundo en general, y nuestras sociedades en particular, se hacen cada vez más inhóspitas para cada vez más amplios sectores sociales: el ya comentado crecimiento de la desigualdad y de la pobreza, del racismo y la xenofobia, de la precariedad laboral, la crisis climática, el agotamiento de los recursos energéticos, el reto demográfico, entre otras cuestiones, hacen que cada vez un mayor número de personas se vean condenadas a la pobreza, a la marginación y la exclusión.

623. Han cambiado los tiempos y las circunstancias, nos enfrentamos a nuevos riesgos sociales y a nuevas inseguridades que amenazan cada vez a más amplios sectores de la sociedad, pero para los socialistas no han cambiado los fines: hacer posible que todas las personas puedan de gozar de igualdad de condiciones, trato y oportunidades para acceder al bienestar y poder desarrollar una vida que merezca la pena ser vivida.

624. La sociedad necesita que la socialdemocracia acierte en su estrategia para convertirse en una herramienta útil para las personas, que defienda y consolide los derechos sociales alcanzados al tiempo que impulse políticas públicas que, mejoren la vida de las personas.

625. Los y las socialistas trabajaremos para fortalecer el estado de bienestar, es una de las grandes lecciones que tenemos que sacar de la crisis ocasionada por la COVID 19. Necesitamos una salud pública, una sanidad pública, una educación pública, un sistema nacional de dependencia, y unos servicios sociales públicos enraizados en la comunidad que efectivamente prevengan e intervengan en las situaciones de dependencia, discapacidad y de exclusión social. Así como una política de vivienda social muchísimo más potente y fuerte.

626. Consideramos las políticas sociales como una inversión que empodera a las personas, las hace más fuertes para desarrollar su talento, las protege de la exclusión y de sus costes, y las hace más libres, más autónomas. Las políticas sociales además son fuente de empleo, ayudan a fijar la población en los entornos rurales, y contribuyen en general a la igualdad socioeconómica.

627. **NUESTROS SERVICIOS SOCIALES ANTE NUEVOS RIESGOS SOCIALES**

628. Tradicionalmente se ha venido afirmando que el estado de bienestar se sostiene sobre varios pilares: la educación, la sanidad, el empleo, la vivienda y la garantía de ingresos (las pensiones), a los que recientemente se ha añadido un nuevo pilar que es el de los servicios sociales y la atención a la dependencia. Si bien no todos los pilares son reconocidos como derechos subjetivos, cada uno de ellos constituye un sistema de protección social que atiende a diferentes riesgos durante el ciclo de vida.

629. Efectivamente, hoy en día los Servicios Sociales se han incorporado a esa lista de pilares en que se sustenta el estado de bienestar, pero su desarrollo y relevancia no han estado al mismo nivel que otros pilares del estado de bienestar. Han pasados los años, y el sistema público de servicios sociales, en Cantabria y en todo el Estado si bien con notables diferencias entre las CCAA, sigue siendo un sistema de protección con grandes insuficiencias, incapaz de atender la demanda social y que, por no tener, ni siquiera tiene bien definidos sus fines, es decir, el bien social que se supone debe proteger.

630. Es muy común referimos a los servicios sociales como “un conjunto de servicios y prestaciones de promoción y acción social que atiende las necesidades sociales de forma integral”, pero cuando hablamos de necesidades sociales ¿a qué nos referimos? La indefinición en la que nos movemos produce paradojas como que los servicios sociales de la mayoría de las CC.AA. sigan gestionando las políticas de garantía de ingresos económicos (Renta Básica). O que la atención temprana y la atención sanitaria en residencias de servicios sociales se preste y se financie desde los servicios sociales y no desde salud, o que la política de vivienda para las personas sin hogar siga vinculada a los servicios sociales, etc. Es decir: seguimos centrados en complementar las imperfecciones de las otras áreas de acción

social, como la educación, el empleo, la salud, la vivienda o las garantías de ingresos.

631. Cada uno de los pilares del bienestar (sanidad, educación, empleo, vivienda y garantía de ingresos) están definidos conceptualmente como universales. Es decir, dirigidos a atender las necesidades de todas las personas en cada una de las áreas específicas de actividad. Por lo tanto, resulta incoherente que en los servicios sociales se aborden problemas resueltos desde los otros sistemas. Esto es, los problemas de atención sanitaria -viva donde viva la persona- deben ser abordados desde el sistema de salud, los problemas de falta de resguardo deben ser resueltos desde vivienda, etc.

632. ¿Cuál es entonces el bien social que deben atender los servicios sociales?

633. Aun cuando los cinco grandes sistemas de protección tengan cubiertas las necesidades de salud, conocimiento, empleo, alojamiento y subsistencia, las personas pueden no disponer de autonomía funcional suficiente para desenvolverse en su vida cotidiana (incluyendo la capacidad de decidir), así como no disponer de capacidad de relación y de integración social y comunitaria. Entendemos que este es justamente el bien social que los servicios sociales deben proteger: la protección y promoción a lo largo del ciclo vital de la autonomía funcional y la integración relacional de las personas; es decir, el apoyo, cuidado y acompañamiento de personas en situaciones de dependencia, de discapacidad y de exclusión, así como a niños/as y adolescentes en situación de desprotección.

634. No basta con redefinir con precisión el objeto de los servicios sociales para que estos se conviertan en un auténtico sistema de protección que abandone definitivamente el asistencialismo. Hay que apostar por un auténtico acceso universal si realmente queremos avanzar en la construcción de una sociedad más igualitaria desde la perspectiva del derecho.

635. Hoy en día resulta impensable que una persona que esté enferma no reciba atención médica y es igualmente inconcebible que un niño se quede sin escolarizar. Sin embargo, las emergencias sociales pueden esperar a la previa comprobación de medios para tener acceso a una prestación.

636. Los Servicios Sociales no pueden ser meros gestores de la miseria. Para hacer efectivas la universalidad y la equidad, los socialistas apostamos por construir y consolidar unos servicios sociales públicos más fuertes, mejor coordinados y con recursos personales y presupuestarios suficientes en todos los niveles de actuación.

637. Como socialistas, concebimos el establecimiento de unos Servicios Sociales públicos y fuertes como el mayor y mejor escudo con el que cuentan las personas

frente a las adversidades, particularmente aquellas personas más desfavorecidas y desprotegidas.

638. Todas las personas deben tener la posibilidad de poder alcanzar el mayor progreso personal, el mayor nivel de emancipación como persona.

639. **Servicios sociales fuertes y eficientes**

640. Como socialistas defendemos un modelo de servicios sociales que sea garante de la protección social frente a las adversidades bajo los principios de universalidad, igualdad, equidad y accesibilidad se caractericen por la personalización en la atención, la prevención, la solidaridad y la participación de la comunidad en la que se desarrollan.

641. Para tal fin, los socialistas intensificaremos el diálogo social con los agentes económicos y sociales. Fomentaremos la participación social con las organizaciones solidarias (tercer sector). Son aliados estratégicos en el marco general de la atención que prestan a los servicios sociales y con ellos queremos compartir diagnósticos y tejer alianzas.

642. Queremos unos servicios sociales concebidos como derechos de ciudadanía y para hacerlos una realidad necesitamos consolidar un sistema público de servicios sociales potente, dotado de los recursos suficientes como para realmente proteger a todos/as promoviendo la interacción entre las personas contando con los recursos de su entorno, propios, familiares, vecinales o comunitarios sean capaces de separar o compensar las situaciones personales de discapacidad/dependencia y/o exclusión y sean capaces de gestionar su vida de la forma más autónoma posible.

643. Debemos fortalecer nuestra red de servicios sociales de Atención Primaria dotándoles de recursos suficientes en todos sus niveles de actuación de tal forma que se mejore su vertiente comunitaria y su capacidad preventiva y de identificación de riesgos y necesidades.

644. Dotarnos de unos servicios sociales más eficientes y más capaces significa también apostar por el empoderamiento y capacitación de sus equipos, así como el reconocimiento social de sus profesionales.

645. La apuesta por la atención centrada en la persona y el trabajo en red en los servicios sociales situados en primera línea es nuestra prioridad. También lo es la mejora de sus infraestructuras, así como la reducción de la carga administrativa que soportan y la mejora de sus dotaciones digitales, para hacerlos más eficientes y poner en valor, sus fortalezas en el trabajo con las personas y con la comunidad sobre la que operan.

646. **Cohesión social y territorial**

647. El sistema público de servicios sociales debe garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y/o el disfrute de las prestaciones y servicios en todo el territorio de Cantabria y para ello apostaremos por la colaboración entre las entidades locales y el Gobierno de Cantabria.

648. En su planificación el sistema público de servicios sociales adoptará la proximidad como criterio prevalente en la prestación de servicios sociales como forma de acercar los recursos y capacidades del Sistema a las personas y comunidades rompiendo con la tendencia a concentrar los servicios en los grandes núcleos de población contribuyendo al abandono de las zonas rurales peor dotadas.

649. Impulsaremos reformas normativas para que el ámbito local conozca y organice recursos de carácter social en su territorio, dotando de competencias directas a los Municipios con dotación de recursos financieros suficientes para la gestión de servicios que se presten en el ámbito domiciliario y comunitario más próximo.

650. Potenciaremos la creación de centros multiservicios, especialmente en las zonas rurales en riesgo de despoblamiento, que además de prestar apoyos cerca del ciudadano contribuyan al desarrollo de la zona geográfica.

651. Garantizaremos en toda Cantabria una cartera de servicios y prestaciones mínimas, así como una ratio de profesionales ajustada a las necesidades del territorio y sus habitantes.

652. **Lucha contra la pobreza y la exclusión**

653. Desde la crisis de 2008 las situaciones de pobreza y exclusión se vienen incrementando de forma alarmante. En la actualidad el desempleo, la precariedad laboral y la dificultad de acceso a la vivienda son factores que están llevando a muchas personas a una situación de alta vulnerabilidad a lo cual están contribuyendo los efectos sociales y económicos de la crisis sanitaria derivada del COVID-19.

654. En Cantabria se estima que en 2020 el 8,7% de la población (unas 51.000 personas) se encuentran en situación de pobreza severa, lo que significa que cada persona tiene que vivir con menos de 281 € mensuales para el caso de una familia con dos adultos y dos menores, y con menos de 535 € mensuales si vive sola. Frente a esta realidad, el compromiso socialista es reforzar la lucha contra la pobreza y la exclusión.

655. El IMV supone un suelo básico común de ingresos para la ciudadanía en situación de pobreza severa y vulnerabilidad extrema en toda España, pero por sí solo no es suficiente para resolver el problema, necesita ser complementado desde las CCAA.

656. La garantía de ingresos por sí sola no basta en muchos casos, debe ir acompañada de un completo acompañamiento social a aquellas personas que tienen graves dificultades para formar parte del mercado de trabajo y que los otros sistemas de protección social no cubren suficientemente.

657. Los y las socialistas de Cantabria modificaremos nuestra Ley de Derechos y Servicios Sociales para hacer posible una garantía de ingresos multinivel que se sostenga en el IMV y la Renta Social Básica.

658. Elaboraremos una nueva regulación de garantía de ingresos que proporcione a ciudadanos y ciudadanas en situaciones de mayor vulnerabilidad una garantía de ingresos y recursos sociales adecuados para afrontar con éxito itinerarios de reinserción social que, en la inmensa mayoría de los casos, conduzcan a la reintegración en el mundo del trabajo y la autosuficiencia económica.

659. Impulsaremos la creación y consolidación de una estrategia de lucha contra el sinhogarismo que, en colaboración con las entidades locales y las entidades del Tercer Sector, aborde de forma decidida el apoyo y la atención a las personas sin hogar. Apoyaremos la disposición y gestión de viviendas unipersonales dignas para las personas que viven en la calle junto con programas de apoyo y seguimiento por profesionales que faciliten y enseñen a estas personas al manejo de los ingresos y el desarrollo de habilidades necesarias para mejorar su autoestima y lograr su autonomía

660. La soledad no deseada y el aislamiento, la ausencia o perdida de la red de relaciones interpersonales son una expresión de la vulnerabilidad y exclusión social, son algunos de los síntomas que nos proponemos combatir, para ello promoveremos políticas específicas para la prevención y detección temprana de las situaciones de soledad no deseada en personas mayores, especialmente en las zonas rurales en riesgo de despoblamiento, que permitan poner en marcha programas de intervención que fomenten los vínculos sociales con la creación de redes sociales que mantengan el contacto y posibiliten la búsqueda de apoyos cuando se precisen, para lo cual apostaremos por la dotación de herramientas tecnológicas que ayuden a afrontar y superar la soledad.

661. **Atención a la infancia en dificultad**

662. Las políticas para la atención, la protección y el cuidado de la infancia son una prioridad para los socialistas y en el marco de la Ley Orgánica 8/2021 de protección Integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia recientemente aprobada apostamos por un nuevo modelo de intervención en los recursos de acogida con el objetivo de reducir el acogimiento residencial en beneficio del familiar como modelo más acorde a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

663. Trabajaremos para reforzar la labor de prevención de los Servicios Sociales de Atención Primaria y el trabajo en red, así como el apoyo a las familias acogedoras y la labor de los equipos de acogimiento profesionalizado, garantizando siempre el interés superior de los y las menores, protegiendo sus derechos, facilitando la atención y el cuidado necesario para que se encaminen hacia una vida autónoma al llegar a la mayoría de edad.

664. En consonancia con los principios de atención y protección a la infancia y adolescencia en su entorno conocido y amable, promoveremos entonos de desarrollo seguros para niños y niñas atendiendo cualquier situación de desprotección o abandono y con vigilancia atenta a posibles situaciones de maltrato o abuso.

665. Impulsaremos programas de parentalidad positiva en toda la comunidad, ayudando a las familias y atendiendo dificultades con las que se encuentran a la hora de relacionarse entre sus miembros, entre padres e hijos, para adaptarse a cada necesidad y adoptar la mejor estrategia de atención que proporcione a hijos e hijas un entorno de crecimiento afectuoso que posibilite un diálogo constructivo y permita un aprendizaje en tolerancia y respeto a la diversidad humana, marque los límites que deben establecerse en las relaciones interpersonales, en la familia y en la comunidad, desarrolle las capacidades de cada uno y posibilite la madurez que permita una convivencia social armónica y de crecimiento para las personas.

666. La llegada a la mayoría de edad no puede ser un punto final en la intervención social con jóvenes que habían sido tutelados/as. Creemos que es necesario implementar medidas realistas para la emancipación de estos/as jóvenes mejorando el programa de autonomía.

667. **Los cuidados a lo largo de la vida**

668. El aumento de la esperanza de vida, al aumento de las cohortes de edad que llegan al momento en que es más probable la dependencia funcional, el cambio en la estructura, dinámica y tamaño de las familias, los cambios en las normas y valores en relación a la convivencia y la ayuda mutua intra e intergeneracional hacen cada vez más insostenible el actual modelo de cuidados.

669. Los cuidados no solo representan una ayuda funcional para todas las personas en diferentes momentos y circunstancias de su vida, sino que son fundamentales desde el punto de vista afectivo, de empoderamiento y humanización; de ahí que el Sistema Público de Servicios Sociales debe ser un instrumento fundamental para promover la autonomía y el empoderamiento de las personas en el seno de relaciones familiares y comunitarias, que nos va a permitir afrontar desafíos como el reto demográfico, los cuidados, la igualdad y la cohesión social.

670. Todas las personas tienen derecho a ser cuidadas. La pandemia de la COVID-19 ha evidenciado la importancia de los cuidados para garantizar una sociedad cada vez más igualitaria y sostenible, y ha puesto de manifiesto la crisis que afecta al modelo tradicional de los cuidados no remunerados y no profesionales proporcionados en el ámbito familiar, con una escasa valoración y reconocimiento social y con una ausencia de vinculación de estas personas con el Sistema Público de Servicios Sociales.

671. Debemos para ello consolidar nuestro Sistema y promover su sostenibilidad, lo que requiere invertir la pirámide de atención e impulsar un nuevo equilibrio de cuidados dentro de una estrategia global de cuidados de larga duración, sociales y sanitarias tanto en el ámbito residencial como en el espacio comunitario y digital. Para ello debemos poner en marcha un nuevo modelo de cuidados que surja de una revisión profunda del modelo actual, rediseñando el esquema de provisión de cuidados desde nuestra infancia hasta nuestra vejez.

672. Los y las socialistas estamos comprometidos en el impulso de ese nuevo modelo de cuidados, que no necesariamente debe estar vinculado a la familia y la mujer, debe ser un sistema corresponsable que permita a los familiares que quieran cuidar poder hacerlo sin tener que renunciar a su empleo, a su formación, a su ocio o su salud.

673. Atenderemos las situaciones de vulnerabilidad social, de forma preventiva y sin desatender la vigilancia activa y permanente que nos permita evidenciar su existencia y atender las necesidades de la forma más rápida y efectiva.

674. Debemos asegurar que las personas en situación de dependencia, con discapacidad que lo deseen puedan seguir residiendo en sus domicilios y que los hombres y mujeres que deseen cuidar de familiares puedan hacerlo, pudiendo contar con apoyo de servicios formales; debiendo de ser una opción libre, corresponsable fortaleciendo la implicación de los hombres, conciliable y articulada con los cuidados institucionales a los que las personas cuidadas y sus cuidadoras tienen derecho; debiendo de reforzarse los apoyos a las personas cuidadoras.

675. **Calidad en los Servicios Sociales**

676. Si efectivamente queremos que los Servicios Sociales se consoliden como un derecho para el conjunto de la ciudadanía y se equiparen con otros ámbitos de las políticas públicas como la educación o la sanidad hay que prestar atención a la calidad de las intervenciones y a la necesidad de demostrar su eficacia y eficiencia.

677. Impulsaremos un proceso de revisión y mejora de las ratios de los profesionales de atención directa en los centros que ayude a la mejora de la calidad de la atención.

678. En colaboración con las entidades prestadoras de servicios desarrollaremos protocolos y guías de actuación que homogenicen las pautas de funcionamiento de todos los centros

679. El carácter científico de la intervención social, la necesidad de no improvisar y no guiarse por la intuición sino por el conocimiento, obliga a evaluar los servicios y las intervenciones sociales para ver en qué medida los resultados obtenidos se ajustan a los objetivos planteados.

680. Este deber está relacionado con la formación y la buena práctica profesional y que exige de los profesionales la obligación ética de prestar el mejor cuidado; es decir, de aplicar intervenciones cuya efectividad se haya demostrado mediante investigaciones experimentales de carácter científico.

681. Apostaremos por la formación continua de los profesionales y por una intervención basada en la evidencia, así como por la evaluación y la mejora continua de los servicios y de las intervenciones como expresión de la calidad de los mismos.

682. **LA VIVIENDA: UN DERECHO SOCIAL**

683. La Constitución española reconoce el derecho de la ciudadanía a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, así como el deber de los poderes públicos de promover las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y la función social de la propiedad

684. La dimensión social de la vivienda es innegable. Sin embargo, es una realidad que las políticas de vivienda desarrolladas siguen siendo insuficientes para atender la demanda social y resolver los problemas del mercado existentes.

685. Para los y las socialistas el derecho a disfrutar de una vivienda constituye una necesidad vital que condiciona el disfrute de otros derechos esenciales y su realización efectiva facilita que las personas tengan una vida digna.

686. Los y las socialistas estamos impulsando en Cantabria el anteproyecto de la primera Ley por el derecho a la Vivienda, que cuenta con cinco ejes estratégicos:

687. Garantizar el acceso a una vivienda digna.

688. Regular el proceso de edificación para que todas las viviendas tengan un nivel de calidad adecuado.

689. Favorecer la transparencia y equidad del mercado de compraventa y alquiler.

690. Establecer un marco regulador para el desarrollo de actuaciones de rehabilitación, renovación y regeneración urbana.

691. Y dotar a la administración de medios jurídicos adecuados para luchar contra el fraude de una manera eficaz.

692. **La vivienda: un bien social**

693. La vivienda cumple una función social indiscutible. Es un elemento básico y esencial, vertebrador social y territorial. Es imprescindible que los ciudadanos tengan una vivienda digna y accesible tanto desde el punto de vista económico como de su accesibilidad física para su bienestar social.

694. Que las personas tengan un proyecto de vida y se asienten en un municipio, pasa por tener una vivienda digna. Debemos ver la oportunidad que suponen las políticas públicas de vivienda para recuperar los municipios y fijar población en el territorio, luchar contra de la despoblación que amenaza a las zonas rurales.

695. Una decidida política pública de vivienda es clave para la emancipación y generación de proyectos de vida, especialmente de las personas jóvenes para que puedan desarrollar su proyecto vital, contribuyendo así además a lograr equilibrios demográficos necesarios para sostener el Estado del Bienestar.

696. Y la apuesta pública se debe centrar no solo en el acceso a la vivienda, sino también en su permanencia, en especial a aquellas que más difícil lo tienen: los jóvenes, las personas en riesgo de exclusión, las mujeres, las personas con discapacidad y, con ello, prevenir desahucios, fundamentalmente en familias con menores a su cargo.

697. Fomentar la promoción y el uso de vivienda de alquiler social, es avanzar hacia la efectividad del derecho irrenunciable a una vivienda digna, asequible y sostenible.

698. Los y las socialistas apostamos decididamente por una política de vivienda de gran alcance para los próximos años que opere en dos niveles de acción:

699. Un primer nivel de carácter estructural, con un enfoque en el medio y el largo plazo, consistente en crear un significativo parque de viviendas de alquiler asequible y social, de origen tanto público como privado, pero de blindado uso social.

700. Un segundo nivel se refiere a actuaciones directas e inmediatas, muchas veces de carácter coyuntural, para hacer frente a los acuciantes problemas de emergencia habitacional, vulnerabilidad residencial y el sinhogarismo. Actuaciones que deben dar prioridad a enfoques integrados que combinen la prevención, el acceso rápido a una vivienda y la prestación de servicios de apoyo. Actuaciones necesarias para detectar e identificar a las personas en situación de

vulnerabilidad, para evitar desahucios y aportar las ayudas necesarias para evitar el riesgo de exclusión y favorecer la reintegración al mundo laboral.

701. **La rehabilitación: una política pública de vivienda**

702. Para los y las socialistas la innovación debe ser una seña de identidad de todas las iniciativas en materia de vivienda, por ello la rehabilitación es la protagonista indiscutible de esta política pública. La rehabilitación es el medio para combatir la pobreza energética, contribuir a la recuperación económica, generar empleo local, evitar emisiones de CO2 a la atmósfera, y recuperar los entornos en los que vivimos.

703. Rehabilitar es invertir: la inversión en medidas de rehabilitación no solo actúa sobre la unidad de la vivienda, sino también en el entorno, potenciando la mano de obra local y colaborando para crear unos cascos urbanos más humanos y sostenibles.

704. La transformación verde y digital del modelo de edificación y rehabilitación no sólo será el futuro, sino también el presente.

705. Como socialistas debemos impulsar la eficiencia energética en los edificios, pues es clave para luchar contra la pobreza de aquellas familias y barrios más vulnerables que no tienen para afrontar los servicios mínimos. Permite disminuir el número de hogares y consumidores vulnerables a través de la promoción del ahorro energético, con el consiguiente efecto sobre la factura de los hogares y la aminoración de emisiones de CO2, contribuyendo también a la sostenibilidad del medio ambiente.

706. Por todo ello, debemos fortalecer el impulso de las actuaciones de rehabilitación y mejora del parque edificatorio en Cantabria, tanto en los ámbitos urbanos como rurales, con el marco estratégico de la Agenda Urbana Española. Se trata de asegurar políticas efectivas de sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad que, además, propicien actuaciones integrales que contribuyan a una mejora de la calidad, del estado de conservación y de la digitalización de los edificios. Es necesario tener muy en cuenta la adecuación de las viviendas a necesidades específicas de colectivos vulnerables, como las personas de edad avanzada o con alguna discapacidad. La accesibilidad universal es una condición indispensable para la convivencia inclusiva que defendemos los y las socialistas.

707. **LA EDUCACIÓN COMO ACTIVO SOCIAL**

708. Cuando los socialistas hablamos de sociedad, hablamos de derechos, y en este enfoque la educación es punto de partida, como derecho fundamental regulado en el art. 27 de la Constitución Española, y como servicio público universal. En todo momento de cambio social como el que estamos viviendo, la educación en

su función individual y colectiva, es llave para la reconducción y la regeneración, por su enlace natural con la sociedad.

709. La educación, en nuestro proyecto socialdemócrata, debe responder a los retos de una sociedad completa y cambiante, siempre con criterios de justicia social. Una red de educación pública de calidad debe ser garantizada para dar respuesta a estos retos, que son necesidades reales y desafíos a los que debemos anticiparnos a medida que la sociedad evoluciona, porque solo nosotros somos capaces de despojarnos de falsas creencias y adaptarnos a la evolución social.

710. Para los socialistas, la educación es un elemento fundamental para la mejora social. Su poder transformador se concreta como el mejor ascensor social y es clave para conseguir ciudadanos responsables, democráticos y europeístas. Es el primer factor de progreso, tanto individual como colectivo, así como pieza esencial para el logro de la igualdad de oportunidades.

711. Debemos garantizar un sistema educativo de calidad, que elimine las desigualdades en el acceso a las oportunidades de aprendizaje, basándose en el derecho al pleno desarrollo de la personalidad y en los principios democráticos de convivencia, que respondan a las necesidades de formar ciudadanos críticos y activos, que adquieran habilidades resolutivas, capacidad para razonar y capacidad para desenvolverse en los retos de la vida.

712. Nuestro proyecto educativo para Cantabria es inclusivo, plural, internacional y real en todos sus centros educativos. Forjando la coordinación desde la Educación Infantil y Primaria, pasando por Educación Secundaria y terminando por toda la oferta postobligatoria. Este proyecto, a su vez, tiene que ser transformador, dinámico y flexible. La educación debe ser contemplada como una auténtica inversión, actualizada e inclusiva, centrada en y para el alumnado, orientada hacia la creatividad, la innovación y el emprendimiento. Además, uno de nuestros principales objetivos educativos está centrado en la lucha contra las desigualdades y las divisiones sociales del futuro, evitando la segregación escolar, buscando equilibrio para el alumnado con diferentes niveles de renta, origen sociocultural y aportando todo tipo de apoyo educativo, atendiendo a los diferentes planes de atención a la diversidad, rompiendo la brecha digital y continuando con el trabajo para que todo el alumnado y sus familias tengan los recursos digitales, independientemente de su situación socioeconómica.

713. Aspiramos a una educación de calidad, basada en la equidad y en la universalidad, es decir de carácter inclusivo, amplio y plural, apoyado preferentemente en una escuela pública de excelencia, creativa e innovadora. La escuela concertada completa la oferta a la ciudadanía.

714. La educación es incompatible con la segregación, garantizando la igualdad de acceso y la no discriminación ante los procesos de admisión en los centros, tanto públicos como privados, en el medio urbano y en el medio rural.

715. En un estado aconfesional como el nuestro, la escuela debe ser humanista, participativa y democrática, educando en valores, en la cultura de la paz y de los derechos humanos, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres, la prevención contra la violencia de género, contra el acoso y el ciberacoso. Y siempre mediante la coeducación.

716. Nuestros niños y niñas necesitan conocer el mundo en el que viven, comprender, asimilar, entender, observar y poder resolver problemas cotidianos. Por eso no debemos perder de vista su búsqueda de respuestas en internet o redes sociales a edades tempranas, porque existen riesgos reales de que utilicen referencias equivocadas, y lo peor, que estos referentes condicionen su comportamiento también de forma errónea.

717. Creemos que es fundamental seguir fomentando y reforzando la participación de las familias en la educación para el desarrollo integral de los menores, porque es el entorno familiar con su ejemplo formador el primer maestro en educar a los niños y niñas, con sus principios y sus valores, que los utilizarán durante toda su vida. La corresponsabilidad entre el centro escolar y los padres genera un vínculo de soporte esencial en el proceso educativo.

718. Proponemos una escuela que promueva aprendizajes mediante metodologías activas que conduzcan, tanto a la adquisición de conocimientos, como al logro de actitudes positivas y que acabe finalmente en la toma de las decisiones correctas. Con las metodologías activas personalizamos el aprendizaje, garantizamos la equidad, los alumnos son activos no pasivos, y para ello, como para otros vértices educativos es necesario reducir las ratios.

719. Las clases con un menor número de alumnos, sin excedernos, ya que es necesaria una adecuada socialización de vínculos por afinidades, favorecen la creatividad, la capacidad de aprender a aprender, la autonomía y la inteligencia emocional, contribuyendo a reducir la tasa de abandono escolar.

720. Aspiramos a una educación de calidad que sea capaz de desarrollar todos los talentos y capacidades, de extraer lo mejor de cada persona a través de la motivación, de la autoconfianza y la seguridad, para no dejar a nadie atrás, porque todos los niños tienen capacidades, ningún niño carece de potencial, independientemente de donde nazcan, y nosotros estamos para esto, para que ninguno de ellos pierda el tren de la educación, porque los niños de hoy son los adultos de mañana, y los adultos de hoy somos sus referentes.

721. La educación y el bienestar social deben trabajarse conjuntamente para evitar el fracaso escolar o el abandono relacionado con sectores sociales desfavorecidos, siendo necesario el trabajo conjunto con los educadores y trabajadores sociales.

722. La educación es un agente transformador hacia la libertad de criterio y el libre pensamiento, hacia una democracia ciudadana crítica y participativa. Ahora más que nunca asistimos a un escenario en el que tomar conciencia de cómo vivir en sociedad, adquiere una importancia prioritaria, debiendo ser introducido desde educación infantil y primaria, en base a una educación cívica, en derechos y deberes, lazos sociales, con el objetivo de trabajar una comunidad responsable y democrática.

723. La Educación Infantil trabaja de forma progresiva el desarrollo afectivo, el movimiento y los hábitos de control corporal, las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, las pautas elementales de convivencia y relación social, y propicia que niñas y niños logren una imagen positiva y equilibrada de sí mismos y adquieran autonomía personal.

724. En consecuencia, apoyaremos proyectos que combinen la atención por edades con el planteamiento de talleres donde se agrupen diferentes edades. Estos proyectos no pueden constituir una carga de trabajo para los niños y niñas en edades tempranas, algo incompatible con el desarrollo libre de su personalidad, y el respeto de sus ritmos de aprendizaje. Es conveniente tener en cuenta el aprendizaje cognitivo, pero también el aprendizaje emocional.

725. Parte de la jornada se trabajará, con grupos homogéneos, las capacidades especificas adaptadas a su desarrollo madurativo (aula referencia). Otra parte de la jornada se dedicará al agrupamiento flexible de edades (niños y niñas de 1,2,3 años) en talleres: de construcción, de pintura, de plastilina, de ritmo y movimiento…que permita el aprendizaje vicario.

726. Para los y las socialistas la inteligencia emocional y la educación afectivo-sexual son materias que debemos introducir y trabajar desde la educación infantil. Entendemos que los niños y las niñas necesitan conocer el mundo en el que viven, comprender, asimilar, entender, observar y poder resolver problemas cotidianos. No podemos dejar que busquen repuestas en internet o redes sociales a edades tempranas, porque pueden utilizar referencias equivocadas.

727. Consideramos que la educación emocional ha pasado de ser importante a ser urgente, y somos los socialistas quienes tenemos la responsabilidad de abordarlo. El analfabetismo emocional tiene un alto coste: estrés, ansiedad, desórdenes alimenticios, depresión, suicidios, drogas, alcohol, violencia, inseguridad ciudadana, detrás de todas estas situaciones hay índices de malestar emocional, al margen de otras circunstancias como patologías psicológicas. Es necesaria la

alfabetización emocional desde el sistema educativo puesto que es un déficit en la formación básica de niños y niñas.

728. Entendemos que trabajar por Proyectos potencia el desarrollo de los aspectos emocionales: desde el desarrollo psicomotor, al intelectual, al social, al cultural, pero desde el punto de vista práctico, la atención a la dimensión emocional implica la ruptura de formalismos excesivos y exige una gran flexibilidad en las estructuras de funcionamiento que los centros deben asumir e integrar en su organigrama. El equilibrio emocional debe de ser es el objetivo prioritario.

729. La sexualidad forma parte de nuestra vida desde que nacemos, porque somos seres sexuados, por lo tanto, la educación sexual es fundamental y la LOMLOE lo sabe, por ello el Ministerio de Sanidad y de Educación están trabajando de forma conjunta para incluirla de forma transversal en todas las etapas, desde la educación infantil.

730. Tiene una doble e importantísima función: en primer lugar, formación suficiente que permita a los más jóvenes tomar decisiones prudentes que disminuyan los embarazos no deseados y todas las enfermedades de transmisión sexual. En segundo lugar, la compresión del sentir propio y un desarrollo sano de la autoestima, que genere respeto por uno mismo y respeto hacia los demás, así como la compresión de lo que significan sensaciones como la identidad, la tolerancia, el consentimiento y el deseo, entre otros.

731. Los y las socialistas consideramos fundamental el papel del docente en la formación del alumnado en las diferentes etapas educativas. Es un referente para que la educación sea totalmente efectiva y de calidad y es crucial para garantizar que todos los estudiantes alcancen el máximo de su potencial y talento para su desarrollo personal, social y profesional.

732. Proponemos reformar la carrera docente, estableciendo un sistema, qué partiendo de una formación inicial adecuada, atienda también a una formación permanente que actualice y que sea motivadora.

733. **La educación digital**

734. Los socialistas sabemos que la educación siempre ha sido la puerta que abre los demás derechos. Vivimos en un mundo de cambio permanente, acelerado, profundo e imprevisible, que modifica progresivamente nuestra forma de relacionarnos, de trabajar, de consumir y de comunicarnos. En la nueva sociedad del siglo XXI y la cuarta revolución industrial, la certeza de que el conocimiento exige más y mejor educación adquiere aún más importancia.

735. La política educativa socialista tendrá un rol clave a la hora de consensuar y conducir la dirección de transformaciones que ha tenido nuestra región y nuestra

sociedad en los últimos años, en la que la sociedad del conocimiento, y la digitalización social y profesional son piezas claves en sus diferentes ámbitos.

736. La transición digital es una puerta de beneficios y oportunidades hacia la inclusión, la cohesión social y territorial, la sostenibilidad y la justicia social. Los y las socialistas debemos anticiparnos adoptando medidas de integración de las tecnologías, la inteligencia artificial y la robótica, porque los cambios son muy rápidos, por tanto, debemos ser proactivos, es mejor anticiparnos que reaccionar ante lo que sucede.

737. Combatir la brecha digital tanto de acceso como de uso de las tecnologías, es una de nuestras prioridades en materia educativa, porque la desigualdad en el acceso al mundo digital es también una forma de exclusión social, que no podemos permitir.

738. Debemos seguir trabajando paran garantizar que nuestros alumnos y alumnas accedan en condiciones de igualdad al uso de los recursos digitales.

739. **Bilingüismo efectivo**

740. En el año 2005, la Comunidad Autónoma de Cantabria, con la intención de mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras, decidió establecer en diferentes centros educativos y en las diferentes etapas educativas proyectos y planes bilingües para su mejora e impulsar los idiomas extranjeros, proyectos que estaban basados en el aprendizaje de otras asignaturas como Ciencias, Matemáticas, Tecnología, entre otras.

741. Asignaturas todas ellas que hicieron fomentar el aprendizaje y su formación, tanto para el profesorado como para el alumnado.

742. Después de todo este tiempo, creemos que es necesaria una revisión de estos proyectos de impulso de las lenguas extranjeras y dirigirlos hacia un enfoque más realista y pragmático del siglo XXI.

743. Nuestro objetivo es que todo el alumnado, desde educación infantil y pasando por todas las etapas educativas, incluida la universitaria, reciba una buena formación en lenguas extranjeras. Una educación de calidad para que todo el alumnado disponga de las mismas facilidades a la hora de aprender un idioma. Proponemos más horas de refuerzo en la asignatura, más materiales y recursos, más lectores nativos, más becas de viaje al extranjero o proyectos europeos colaborativos.

744. Los y las socialistas consideramos que es el momento de seguir impulsando proyectos bilingües comunes en todos los centros de Cantabria y que estén perfectamente diseñados a las necesidades actuales ante el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

745. Proponemos la aplicación de un programa bilingüe, cuyo factor predominante sea el habla. El grupo de alumnos en el aula ha de ser reducido para que adquieran un papel protagonista y trabajen todas las destrezas del idioma resaltando, sobre todo, la expresión comunicativa y comprensión auditiva. La comprensión lectora y expresión escrita se trabajarán en un aprendizaje de forma más natural e intuitivo, a través de debates, role plays y trabajos colaborativos por equipos.

746. La Administración deberá diseñar y ofertar potentes planes de formación, tanto lingüística como metodológica, obligatoria para los docentes participantes en el programa bilingüe. Esos planes deberían asegurar la formación de entrada al programa y la formación permanente.

747. Para impartir docencia en un programa de enseñanza bilingüe, el nivel de competencia lingüística requerido al profesorado, tanto especialistas en inglés como en contenido, debería ser un nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (LMCERL)

748. La Administración educativa debería establecer sistemas de evaluación, tanto de los niveles de competencia lingüística de los alumnos como del funcionamiento del programa mediante un sistema de evaluación de centros que aseguren el correcto desarrollo del programa.

749. **La Formación Profesional una inversión de futuro**

750. Los socialistas consideramos la doble función de la educación una individual de desarrollo de la personalidad y también de preparación profesional para acceder al empleo, pero además entendemos que debe ser un proyecto a lo largo de toda la vida, porque debemos seguir formándonos para asegurar el desarrollo de la sociedad y nunca perder de vista la igualdad de oportunidades.

751. Una apuesta equilibrada por la educación de nuestra región no ha de olvidar en ningún momento, ni las etapas obligatorias, ni las preobligatorias, ni las post-obligatorias.

752. La transformación del modelo productivo de nuestro país, desde la óptica socialista, pasa por la Formación Profesional. El bienestar social y económico está ligado a la formación y cualificación de nuestra ciudadanía. La clave para el crecimiento de la economía es el conocimiento y la formación del capital humano. Una persona a lo largo de su vida necesita adquirir nuevos conocimientos para mantenerse activa e integrada en la dinámica social y profesional.

753. Para los y las socialistas la revolución de la formación profesional ha de basarse en las necesidades del alumnado y de las empresas para conseguir una inclusión en el mercado laboral y poder consolidar al tiempo su formación. Mantener las

medidas de atención a la diversidad, la orientación laboral y promover medidas de permeabilidad del sistema, consolidaran a la formación profesional en el sistema educativo como una educación de calidad, lejos de los estereotipos que tenía en el futuro; siendo un itinerario educativo de prestigio.

754. Para los y las socialistas la digitalización, la transición ecológica, los ODS, la equidad y la cohesión social son transformaciones creadoras de nuestro futuro que tienen a la educación y la formación profesional como palancas hacerlas posible con igualdad de oportunidades en Cantabria.

755. La formación profesional ha de basarse en la enseñanza pública como pilar fundamental. Entendemos que su oferta formativa ha de vertebrarse a través de una verdadera red de centros integrados con capacidad de promover I+D+i en nuestras pequeñas empresas, al tiempo que oferten un número de plazas suficiente para las necesidades de la región. A su vez, la oferta privada ha de complementar en aquellos ciclos formativos a los que la oferta pública no pueda dar respuesta suficientemente.

756. Proponemos crear un sistema flexible, accesible, potente, reconocible que forme a los trabajadores de futuro de Cantabria disponiéndoles en las mejores condiciones para conseguir un empleo de calidad y mejorando la competitividad de la economía regional.

757. Para avanzar en los objetivos que pretendemos para nuestra formación profesional hemos de apostar por el crecimiento en la red de centros integrados, por dotar a nuestros centros de materiales punteros y por proporcionar a los docentes de los ciclos formativos una formación que les mantenga a la vanguardia de su sector. Los y las socialistas fijamos también la atención, en las CEPA, sobre todo en la ayuda que suponen para trabajadores de otros países que mediante estos centros les abrimos las puertas a la formación reglada.

758. Impulsaremos la formación profesional dual integrada, innovadora y del talento para mejorar la empleabilidad, reforzando el ascensor social que supone la estabilidad y prosperidad en trabajos especializados y bien remunerados para que el sistema productivo crezca en productividad y competitividad.

759. Consideramos necesario actualizar el catálogo de títulos y flexibilizar los currículos para que adaptados por los centros sean más atractivos a los estudiantes y más cercanos a las necesidades de las empresas. A tal fin, se debe planificar la actualización del profesorado y su formación periódica en empresas de su familia profesional. Asimismo, en el currículo de los ciclos formativos de grado superior debe incluir la realización de un Proyecto Profesional de Emprendimiento.

760. Esta nueva propuesta de formación profesional ha de contribuir a ampliar las oportunidades profesionales tanto de jóvenes como de adultos, de manera inicial y a lo largo de la vida profesional mejorando la competitividad en el actual contexto de postpandemia y de cadenas globales de valor.

761. Consideramos necesario el diseño de sistemas integrados de formación profesional de calidad que superen la tradicional función de ajuste de personas y puestos de trabajo. El acceso desde la formación profesional básica a los ciclos de grado medio y de éstos a los ciclos de grado superior, presenta todo el itinerario como una verdadera carrera profesional. Por ello debemos facilitar el diseño de itinerarios formativos, habilitar pasarelas para realizar estudios universitarios, que permitan transitar sin obstáculos entre los dos sistemas, en ambos sentidos, y trabajar en proyectos conjuntos.

762. **UNIVERSIDAD Y CIENCIA**

763. **La preferencia por la universidad pública**

764. La universidad juega un papel insustituible en las sociedades modernas. Sus tres vertientes, la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento son fundamentales para que la transmisión, la generación y la transferencia de conocimiento sean posibles. No es posible una sociedad moderna, libre, democrática, sostenible, europea, comprometida con los derechos humanos sin una universidad que forme e informe a sus egresadas y egresados. Gracias al nexo docencia-universidad se sientan las bases para el cambio de modelo productivo, desde una economía basada en el ladrillo y a la especulación hacia una economía basada en el binomio conocimiento-emprendimiento.

765. Debemos contar con una universidad de excelencia, donde los estudiantes, además de desarrollar el pensamiento crítico y adquirir los conocimientos específicos, traten también asuntos transversales como la solidaridad, el voluntariado, la atención a la diversidad, la cooperación al desarrollo, las políticas de igualdad y en general todo lo recogido en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

766. Los y las jóvenes deben poder acceder a la Universidad con independencia de su nivel económico, y una vez alcanzado el nivel de profesionalidad adecuado, contribuir al crecimiento económico y a la mejora de la competitividad empresarial y a la innovación.

767. Desde la colaboración público-privada, la Universidad debe inventar ciencia, generando ecosistemas inteligentes y de innovación, porque eso significa garantizar el futuro. Las líneas de investigación deben ser, no solo las que demande el mercado, sino también en interés de la salud o el medio ambiente, entre otras.

768. Debe respetarse la autonomía universitaria, basada en la disposición de recursos suficientes, en programas plurianuales que fijen objetivos estratégicos y en el rendimiento periódico de cuentas.

769. En el campo de la universidad, las y los socialistas proponemos:

770. La financiación de la universidad pública es imprescindible para garantizar su correcto funcionamiento en docencia, investigación y transferencia. Por eso, en línea con la nueva LOSU, las y los socialistas de Cantabria proponemos el blindaje de la financiación pública de la educación superior universitaria hasta alcanzar el 1% del PIB regional en 10 años, a través de herramientas ya consolidadas como el Contrato-Programa, con una estructura basada en tres elementos: financiación estructural, financiación por objetivos y financiación para medidas singulares.

771. Así mismo se deben potenciar las aportaciones económicas a la universidad a través de los mecanismos establecidos en la LOSU mediante patrocinio y mecenazgo.

772. El desarrollo de la LOSU abre la posibilidad de que las CCAA creen nuevas figuras de contratación laboral. La figura del Contratado Doctor ha sido crítica en los últimos años. Para evitar el problema que se generaría por la falta de una figura similar, las y los socialistas proponemos la creación de una nueva figura laboral que permita la continuidad de los actuales PCDs, en la forma de Laborales.

773. Permanentes con derechos y deberes equiparables a los Profesores Titulares de Universidad.

774. Integración de los estudiantes de Formación Superior en la universidad pública y facilitación de los puentes entre ambos sistemas formativos.

775. **Ciencia, Investigación y Transferencia**

776. La pandemia del COVID-19 ha sido un revulsivo para las sociedades modernas, que han visto como sin ciencia no hay futuro posible. Las sociedades modernas, donde el bienestar es un hecho, son aquellas que han apostado por la ciencia, la investigación y la transferencia como elementos de competitividad real, logrando el mejor equilibrio entre los aspectos ambientales, económicos y sociales.

777. En el campo de la investigación y la transferencia, las y los socialistas proponemos:

778. Crear una Estrategia Plurianual sobre áreas estratégicas de la CCAA de Cantabria, que deben traducirse en Planes Anuales de Actuación. En estos planes se concretarán las convocatorias para personal investigador, proyectos de investigación, infraestructura, etc.

779. Crear un órgano vinculado a la Administración para la gestión eficaz con criterios de rendición de cuentas de la ciencia, la investigación y la transferencia de conocimiento.

780. Blindar en los PGC la cantidad dedicada a I+D+i como sucede en otras CCAA con mayor nivel de gasto, con el objetivo de alcanzar el 3% de la función de gasto 46 con respecto a los PG de Cantabria en 2027.

781. La contratación de personal investigador correrá a cargo de un órgano vinculado a la Administración y será de carácter laboral indefinido. Su labor se realizaría en centros de entidades públicas.

782. **SANIDAD**

783. **La sanidad pública, pilar del bienestar social**

784. Los servicios sanitarios son los servicios públicos con mejor valoración para quienes los utilizan. No obstante, la mayoría considera que necesita mejoras y una mayor inversión.

785. En esta tarea estuvo, está y estará el PSOE. En la construcción y mejora continua de este sistema sanitario que constituye uno de los pilares más sólidos de nuestro Estado del Bienestar.

786. No obstante, la irrupción del SAR-COV2 sometió al Servicio Cántabro de Salud (SCS) al igual que al Sistema Nacional de Salud (SNS), y al conjunto de sistemas sanitarios de los países de nuestro entorno, a un estrés sin precedentes en la historia reciente y ha revelado carencias, pero simultáneamente lo ha revalorizado. La atención sanitaria recibida por la Covid-19 ha sido percibida, por la gran mayoría de la ciudadanía, como buena o muy buena. Constatando la necesidad de contar con un sistema sanitario público, universal, eficaz y de calidad que dé respuesta a las demandas en cada momento. Por todo ello, las nuevas necesidades post pandémicas generan un cambio en el enfoque hasta ahora conocido, desde este momento, en el que ya se avanza en la vacunación en Cantabria a un ritmo excepcional, resulta necesario buscar soluciones para resolver problemas de salud, dando especial importancia a los grupos vulnerables. Resulta imprescindible crear grupos de trabajo multidisciplinares de fácil acceso, que resuelvan los problemas de las personas, en sus distintos grupos etarios, que quedan con secuelas psíquicas y/o físicas importantes tras la enfermedad.

787. **La Sanidad que merecemos, la Sanidad que hacemos**

788. La sanidad pública para el PSC-PSOE es una prioridad que se debe blindar. Por tal motivo, resulta necesario garantizar el correcto proceso de diseño, regulación,

puesta en marcha y mejora continua de todas las políticas públicas sanitarias que sean necesarias para cumplir este objetivo.

789. Hablar de reforzar y ampliar las capacidades del Servicio Cántabro de la Salud (SCS) es referirnos a la capacidad asistencial, preventiva, de equidad y cohesión, de desarrollo profesional, de inteligencia sanitaria, y de adaptación y resiliencia. Todo ello con la finalidad de hacer del SCS un servicio más fuerte, resiliente y proactivo.

790. Por tal motivo, deberemos promover la aprobación de una Ley de Salud, Bienestar Social y Sanidad Pública en Cantabria que sustituya la actual Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria que ponga el foco en la Atención Primaria y Comunitaria; el impulso de la interacción y relación entre la Atención Primaria, la asistencia Sociosanitaria y la Atención Hospitalaria; la mejora de las condiciones de todo el personal que trabaja en el SCS ; la profesionalización de los Directivos de la Salud; la inversión en Alta Tecnología; la Equidad en el Acceso; la Salud Digital; la Salud Mental; la Salud Sexual y Reproductiva; la consolidación de la respuesta al VIH y otras ITS; la Vigilancia de la Salud Pública; El Cáncer; La Salud a través del Deporte; La prevención de hábitos saludables, drogas y adicciones; el abordaje integral de Enfermedades Neurodegenerativas, Enfermedades raras o poco frecuentes y Enfermedades crónicas; el Medioambiente y su repercusión en la Salud; así como la inclusión del enfoque de género y la preparación de los centros y profesionales para el desarrollo de la Ley de eutanasia que incorpora este nuevo derecho a la ciudadanía dentro de la cartera del SNS.

791. **Papel en la cohesión social y territorial**

792. Así pues, la existencia de un sistema sanitario público de calidad garantiza a las personas, que no tendrán preocupación para resolver sus problemas en el ámbito de la salud en condiciones de igualdad, sin necesidad de reservar parte de sus recursos económicos en previsión a satisfacer sus prestaciones. En España es mayoritaria la opinión de la ciudadanía sobre la provisión por el Estado de la satisfacción del bienestar; del modelo socialdemócrata, en definitiva

793. Una forma de desacreditar lo público se basa en los tópicos del gasto y la mala gestión. Lo cierto es que, cuando existe una merma en la calidad del servicio, sea la sanidad o sea cualquier servicio público, suele llevar aparejada una financiación insuficiente, sólo parcialmente solventada por la profesionalidad de los empleados públicos. Nuestra propuesta es una gestión pública, flexible, profesional y eficiente, mediante una Administración pública concebida como un agente activo frente a todo tipo de situaciones de desigualdad y desequilibrios económicos. Esa eficiencia es nuestra legitimidad para la defensa del Sistema Público de Salud.

794. Los criterios de planificación jerarquizada para la implantación de servicios persiguen un acceso, también territorial, a todos los servicios incluidos en la cartera común de servicios. Su implantación desde los consultorios locales a los Centros y Unidades de Referencia Estatal tiene por objetivo la igualdad de acceso de acuerdo con las necesidades de atención sanitaria.

795. El SNS, como referente de servicio público, supone también un pilar de fijación de población imprescindible para la cohesión territorial. Es por eso por lo que reforzar la Atención Primaria, especialmente en el medio rural, resulta imprescindible. Porque a la par que un ataque a la salud de la ciudadanía socava su confianza en permanecer en localidades que queden desprovistas de atención sanitaria.

796. De otra parte, el SNS es un éxito de la descentralización de competencias y del Estado de las Autonomías, éxito sustentado por el acceso en condiciones de equidad de cualquier persona en cualquier territorio. Uno de los servicios en que la ciudadanía más reconoce la huella de su respectiva Comunidad Autónoma es precisamente la sanidad. Los ataques al sistema sanitario público no lo son sólo contra el derecho a la salud de la ciudadanía sino también contra la España autonómica.

797. **Consolidando la recuperación de la universalidad**

798. En el Partido Socialista Obrero Español hemos defendido y promovido siempre unos servicios sanitarios públicos de calidad para toda la población. La salud es un derecho

799. humano, sin el cual no pueden disfrutarse otros derechos, como la libertad, el derecho al trabajo o la participación en la vida social. Fruto de esa lucha fue la aprobación de la Ley General de Sanidad de 1986 y la creación del SNS.

800. Desde entonces hasta la crisis financiera y económica de 2008, la sanidad pública española y de Cantabria había logrado ampliar la cobertura, las prestaciones y la calidad de las mismas, hasta poder ser considerada como una de las mejores del mundo.

801. Pero con la crisis financiera y la llegada de la derecha del PP al Gobierno se inicia un proceso de regresión en el SNS que supuso la suspensión de la cobertura sanitaria universal con la exclusión del derecho a la asistencia sanitaria a inmigrantes no regularizados. Además, introdujo copagos que generaron desigualdades en el acceso al medicamento a las poblaciones de rentas más bajas y a familias con hijos.

802. Una de las primeras medidas, a la vuelta del PSOE al Gobierno de España tras la moción de censura de 2018, fue la recuperación del acceso universal a la salud como derecho de ciudadanía, restableciendo para todas las personas que residen

en nuestro país y en nuestra región, incluidos los inmigrantes en situación irregular. La pandemia nos ha demostrado la conveniencia de la protección de la salud para todas las personas independientemente de su situación legal.

803. Para los y las socialistas este es un asunto irrenunciable, por eso pretendemos aprobar una ley que consolide la universalidad como derecho de ciudadanía e impida la implementación de nuevos copagos que tanta desigualdad generan en el acceso a la atención sanitaria y a los medicamentos.

804. Consideramos que los criterios de universalidad y equidad deben ser aplicados a todos los avances diagnósticos o terapéuticos y a los tratamientos denominados medicina de precisión o medicina genómica. Las nuevas incorporaciones a la cartera de servicios lo son como derecho subjetivo y, por tanto, para toda persona con diagnóstico e indicación de estos recursos innovadores.

805. Lo mismo con la incorporación de nuevos derechos como el caso de la eutanasia. La prestación derivada de este nuevo derecho de ciudadanía se incorpora a la cartera de servicios del SNS y del SCS, lo que supone también su consideración como derecho subjetivo sanitario. Garantizaremos la preparación de los centros y profesionales para el desarrollo de esta ley.

806. **El impacto de la pandemia en la sociedad y la salud: el enfoque sindémico**

807. A lo largo de las últimas décadas se han acumulado estudios sobre los determinantes sociales de la salud, que han demostrado cómo el código postal influye más en la salud que el código genético.

808. Aunque la pandemia por SARS CoV-2 es un fenómeno global, no parece adecuado el uso del término sindemia global, ya que la pandemia tiene expresiones diferentes en distintos contextos locales. La comunidad, es donde se desarrolla la vida de las personas; el barrio, el vecindario, es donde las personas viven y trabajan, pero también donde enferman y sanan, son territorios comunes y próximos a la ciudadanía donde se tejen vínculos, relaciones y redes de apoyo. Enfermamos en comunidad y es en comunidad donde debemos encontrar las herramientas para mejorar o mantener la salud.

809. Por eso las y los socialistas de Cantabria consideramos imprescindible desarrollar una sanidad transversal, preventiva y participativa poniendo en nuestra agenda, junto al Consejo Asesor de Salud de Cantabria, actualmente vigente, un Consejo de Participación Comunitaria en Bienestar. Así como un área de gestión que trabaje en estrecha colaboración con los Servicios Sociales. Se pretende la colaboración recíproca, evitando que unos organismos se fagociten la autonomía de otros. Las aportaciones de sectores como el educativo, medioambiental, el deportivo, el laboral y otros agentes sociales constituyen un elemento enriquecedor del sistema.

810. **El Sistema Nacional de Salud después de la COVID-19**

811. Con la aprobación de los PGE 2021 se eliminan una parte importante de los copagos para las rentas más bajas de seis millones de personas, entre pensionistas, familias con hijos/hijas y menores con discapacidad. También incluye partidas destinadas a incrementar la cartera de servicios en las necesidades asistenciales que están generando las desigualdades en salud más preocupantes como la salud bucodental o la atención temprana. Se inicia así un proceso de recuperación de la financiación y fortalecimiento del SNS tras los severos recortes de la gestión realizada de la crisis financiera por los gobiernos del PP.

812. Pero la irrupción de la COVID-19 ha impactado en el sistema sanitario en una situación de debilidad tras los recortes en recursos y plantillas, ya que la recuperación llevada a cabo tras el cambio de Gobierno no se pudo afrontar en su integridad hasta la aprobación de los PGE de 2021.

813. La pandemia requirió de un esfuerzo extraordinario de los servicios sanitarios y una determinación infatigable por parte de los y las profesionales, que debieron atender a las personas contagiadas, muchas de ellas muy graves, a pesar del desconocimiento de las características de la enfermedad y la falta de recursos.

814. Ante el desconcierto por la extensión de la pandemia, la ciudadanía percibió que el sistema sanitario permanecía, como siempre, dando respuesta ante la enfermedad y servicios para su atención. Según las encuestas del CIS durante la pandemia, cerca del 80% de las personas contagiadas que demandaron atención reconocen que la respuesta fue satisfactoria o muy satisfactoria. Tal y como demuestra el estudio de percepciones

815. sociales de la FECYT, la confianza en el SNS ha sido un factor crucial para el éxito de la campaña de vacunación en nuestro país. No obstante, existe una percepción social generalizada sobre la necesidad de reforzar la dotación de recursos y personal de la sanidad pública. Y también de aumentar la confianza ciudadana en la ciencia y en el compromiso fiscal por el mantenimiento de los servicios públicos.

816. A las consecuencias de los recortes del PP, se une ahora el incremento de la presión asistencial por la COVID-19, los retrasos en el control o atención de otras enfermedades, sobre todo las crónicas, el incremento de listas de espera y las secuelas de los casos más graves de la COVID19.

817. Podemos extraer dos conclusiones principales: la primera, el reconocimiento de la ciudadanía por encontrar siempre respuesta sanitaria, aun reconociendo la necesidad urgente de dotar con más recursos el SNS y la segunda, revitalizar el sistema, acometiendo la adaptación de su estructura y funcionamiento a la

realidad epidemiológica actual, resolver la precariedad laboral e incorporar los avances del conocimiento y la tecnología sanitaria preservando la universalidad y la equidad.

818. **Revitalizar el Sistema Cántabro de Salud**

819. El Sistema Nacional de Salud, basado en los valores de equidad, calidad, solidaridad, universalidad y accesibilidad, bebe de los principios fundamentales de una moderna sociedad democrática como es la española. Estos principios, democracia, justicia social, derechos humanos y respeto al Estado de Derecho se reafirman en los servicios públicos de calidad, especialmente en el SCS.

820. Además, los valores de buena gobernanza de la sanidad pública: eficiencia, calidad y sensibilidad a las necesidades de la ciudadanía, así como la participación democrática, transparencia y rendición de cuentas han de ser aplicados al SCS.

821. Los y las socialistas apostamos por un modelo sanitario público, universal, de calidad, equitativo, eficaz, eficiente, suficientemente financiado y sostenible en el tiempo. Nuestro SNS debe preservarse y fortalecerse como pilar del Estado del Bienestar, de la cohesión social, y de lucha contra la desigualdad.

822. Pero no cabe duda de que el sistema necesita cambios, algunos de carácter organizativo y otros derivados de los avances en la ciencia. La propia evolución demográfica y epidemiológica por el aumento de esperanza de vida; la mayor incidencia y prevalencia de enfermedad crónica y las pluripatologías, exigen una forma distinta de organización de los servicios; la progresiva incorporación de avances en el conocimiento médico impone otra forma de práctica clínica; la introducción de nuevas tecnologías, digitalización o big data, abren nuevas posibilidades de interconexión entre los ámbitos asistenciales que favorece la coordinación, el funcionamiento en red y abren oportunidades para el uso de la telemedicina, la teleasistencia y la atención a los y las pacientes en domicilio en coordinación con los servicios sociales.

823. El fortalecimiento de nuestro sistema de salud en los próximos años pasa por la investigación, el desarrollo y la innovación en salud, garantizando la seguridad clínica, con un máximo nivel de calidad. La excelencia del sistema sanitario público es garantía para su futuro a medio y largo plazo. Y la reorientación del sistema a la promoción y protección de la salud es, a la vez, la mayor eficacia en salud, eficiencia económica y una forma de combatir las desigualdades en salud, incluidas las de género. Debemos fortalecer un sistema sanitario público que no minimice las dolencias de las mujeres y apueste por una investigación sensible a las diferencias de sexo y de género. Invertir en salud es ahorrar en sanidad.

824. **La implementación del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria**

825. La Atención Primaria de salud debe ser la puerta de entrada al sistema sanitario, es el lugar donde han de resolverse el 90 % de los problemas de salud, y donde la atención debe prestarse con un criterio de continuidad (es decir las 24 horas) y de forma longitudinal (a lo largo de la vida), por el equipo de Atención Primaria. Por esta razón, la Atención Primaria debe desarrollar todos los elementos de prevención, promoción y rehabilitación, coordinando las relaciones con la asistencia hospitalaria para garantizar la continuidad del proceso asistencial y la atención integral de nuestros ciudadanos estando exenta a cualquier tipo de recorte. Facilitar el acceso de la población en condiciones de equidad al Sistema Sanitario, realizar la asignación racional y eficiente de los recursos en base a las necesidades y su configuración en equipos multidisciplinares.

826. Una Atención Primaria en evaluación continua. Los socialistas cántabros debemos sentirnos orgullosos del modelo de Atención Primaria que hemos impulsado en Cantabria; accesible y cercano a toda la población; con magníficos profesionales, como así se ha demostrado por su capacidad resolutiva contra la SARS COV-2. De todos modos, la Atención Primaria debe ser objeto de una evaluación y reformulación continua con la participación de sus profesionales en la definición del modelo que nos merecemos todos los usuarios del SNS.

827. Actuaciones en equidad y accesibilidad que permitan mantener la atención sanitaria universal, efectiva y de calidad en los entornos rurales más despoblados y la atención en el entorno domiciliario de los usuarios con problemas de movilidad. Aunque las competencias sanitarias son de las consejerías de sanidad de los gobiernos autonómicos, implicar a los ayuntamientos, de las zonas rurales, para que faciliten, con medios propios, el acceso de la población a los diferentes servicios de salud

828. Normativa que permita modulares formas de contratación e incentivos para los profesionales sanitarios, en un contexto de una tendencia a elegir entornos urbanos en detrimento de entornos rurales.

829. Potenciar el carácter multidisciplinar del Equipo de Atención Primaria y analizar e incorporar a la demanda/diagnóstico inicial a otros profesionales, no necesariamente facultativos (fisioterapeutas, matron@s, enfermería, trabajadoras y trabajadores sociales, administrativos) y eliminar los trabajos de gestión y rutinarios de las agendas de los profesionales sanitarios, redistribuyendo y optimizando las funciones del personal administrativo.

830. Con la pandemia se ha hecho evidente que hay que, sobre todo, reforzar el papel de la enfermería con un espacio propio y autónomo que reconozca su capacidad de prescripción y realizar una integración del espacio sociosanitario en la gestión

de la Atención Primaria estableciendo fórmulas de colaboración con las residencias de mayores tanto en la atención sanitaria como en la farmacéutica.

831. Avanzar en la integración de recursos de atención hospitalaria y atención primaria implantando en todas las Áreas de Salud la figura de Coordinador entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria.

832. Los diferentes gobiernos del Partido Popular han ido reduciendo progresivamente, en los PGE, la partida destinada al fondo de cohesión sanitaria, alejándose así de los objetivos fijados con el fin de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad. Resulta imprescindible definir estándares de recursos y servicios en este primer nivel asistencial que garanticen la igualdad de acceso en todo el territorio nacional y redistribuir más equitativamente el fondo de cohesión sanitaria Desarrollar "planes de verano" para atender la sobredemanda de usuarios desplazados en época estival que optimice los recursos y refuerce las zonas básicas de salud con más demanda.

833. **Nuevo enfoque de la atención hospitalaria**

834. Consideramos necesario impulsar un nuevo modelo de hospital con un enfoque abierto a la comunidad. Partiendo de la necesidad de una atención centrada en el paciente, con procesos cada vez más crónicos y pluripatológicos que requieren interdisciplinaridad y continuidad.

835. La disponibilidad de la tecnología actual, de digitalización y telemedicina permite una nueva organización hospitalaria con una mayor cooperación entre hospitales, forjando un funcionamiento en red que incluya hospitales comarcales y del ámbito rural.

836. También facilita el funcionamiento cooperativo con la Atención Primaria y Comunitaria y la Salud Pública, para asegurar la atención integral y la continuidad de los cuidados.

837. **Refuerzo de las capacidades profesionales y reducción de la temporalidad**

838. La militancia del PSC-PSOE, al igual que la mayoría de la ciudadanía española, quiere reconocer a los profesionales de la sanidad su esfuerzo y dedicación a lo largo de la pandemia, a veces en situaciones difíciles y dolorosas. Siempre que una persona necesitó atención, cuidado o información, ahí estaban los y las trabajadoras de la sanidad.

839. La revitalización del SNS no será viable sin la complicidad de las y los profesionales. Por eso, los y las socialistas apostamos por lograr una alianza estratégica con una mayoría de profesionales en la defensa e impulso del SNS público y de calidad.

840. Uno de los aspectos más valorados por la ciudadanía en el sistema sanitario es la atención recibida de los y las profesionales sanitarias. Por eso la gestión en materia profesional debe ser siempre una prioridad, acorde con los requerimientos de una organización basada en el conocimiento experto, la captación del talento y el incentivo de las mejores prácticas. Estamos ante una actividad altamente especializada y orientada a la calidad de los servicios, la seguridad del paciente y a la protección de la salud de la población. Con organizaciones que promuevan los valores de cultura de la excelencia, la eficacia del trabajo en equipo y el sentido de pertenencia al Sistema sanitario.

841. Dentro de las medidas básicas de reducción de la temporalidad en el empleo público, los y las profesionales sanitarias no pueden quedar al margen. Las cambiantes necesidades del sistema sanitario y la necesidad de incorporación del talento hacen de la formación la piedra de toque del sistema, reforzando los contenidos del pregrado, incluidos contenidos sobre el valor del SNS, como la formación MIR y la formación continua. Se deben diseñar medidas que promuevan el acceso a los estudios de Medicina de personas jóvenes provenientes de diversos ámbitos socioeconómicos.

842. La formación continua de sus trabajadores es el principal elemento para la cultura de cualquier organización y de garantía del éxito en sus resultados. También en el Sistema Sanitario, donde la rápida introducción de nuevas áreas de conocimiento como la genómica, la inteligencia artificial o la big data obligan a una permanente actualización. Formación que debe ser organizada y financiada por el propio SNS, para evitar las dependencias de otro tipo de financiadores externos y garantizar la igualdad de oportunidades.

843. A la vez, debe suponer un incentivo para la implicación y que corresponsabilice a los y las profesionales con la organización, que fomente la dedicación plena y evitando posibles conflictos de interés que puedan surgir de la práctica dual.

844. La promoción de manera ajustada y transparente de la investigación, el desarrollo, profesional y la docencia debe formar parte del esquema de incentivos.

845. En un sistema con una abrumadora mayoría de mujeres, las políticas activas de igualdad en toda la organización son imprescindibles. La conciliación de la vida familiar y profesional para hombres y mujeres debe formar parte del funcionamiento ordinario de los servicios.

846. Es necesario abrir un nuevo ámbito en el marco de las relaciones profesionales apostando por la flexibilidad, la conciliación y el reconocimiento. También redefinir una estrategia adecuada de formación que considere a las distintas disciplinas, áreas y especialidades.

847. Los y las socialistas consideramos que la revitalización que precisa el SNS tras la COVID-19 requiere de una dotación suficiente en los próximos años de trabajadores, con la implantación de sistemas de provisión, formación, remuneración, promoción, participación y evaluación, que fomenten la continuidad y el compromiso, garantizando un desempeño seguro, eficaz y eficiente, orientado a una práctica clínico-asistencial más humanizada, es decir, más cercana, respetuosa, compasiva y empática. A la vez que esta revitalización favorezca el sentido de pertenencia al SNS.

848. **La cogobernanza del Sistema Nacional de Salud**

849. La coordinación entre las estructuras sanitarias de Cantabria y el Ministerio de Sanidad es indispensable en los tiempos actuales. Prueba de ello ha sido el reto del manejo de la pandemia de Covid-19.

850. Hay que continuar reforzando dicha coordinación, que mejore la comunicación de los datos para poder actuar de forma rápida y eficaz ante futuras situaciones que pongan en riesgo la salud pública.

851. Nuestro sistema sanitario debe contar con recursos humanos y técnicos suficientes para garantizar una correcta atención. Además, debe conseguir retener el talento científico y profesional.

852. Nuestra Comunidad debe continuar participando de manera constructiva en el Consejo Interterritorial de Salud.

853. La coordinación con las comunidades autónomas limítrofes en situaciones de sobrecarga del sistema sanitario es fundamental como ha demostrado la pandemia. Esta debe reforzarse creando los puentes necesarios para que se haga de forma rápida y eficaz, bajo el paraguas del ministerio de sanidad.

854. Se debe reforzar un sistema nacional de aprovisionamiento de recursos sanitarios que en circunstancias de falta o disminución de abastecimiento pueda dar respuestas a las necesidades que tengas los servicios de salud que tengan las comunidades autónomas

855. **La superación de las desigualdades: estrategias y programas para la equidad**

856. El último informe de la OMS sitúa a España entre los países con la esperanza de vida más alta del mundo, con un aumento del mismo año a año. Este hecho como no podía ser de esta manera se refleja también en nuestra Comunidad Autónoma. El Ministerio de Sanidad en un informe del 2018 sitúa la esperanza de vida en Cantabria en 83,5 años.

857. El Sistema Sanitario, junto con nuestro estilo de vida son los causantes de estas cifras. Sin embargo, como la pandemia ha vuelto a poner de relieve, una

esperanza de vida alta como la nuestra debe ir acompañada de una calidad de vida digna.

858. La esperanza de vida y la calidad de vida son permeables a las desigualdades sociales, principalmente las económicas. Según el informe 'Desigualdad 1 - igualdad de oportunidades 0', de Intermon Oxfan presentado en el Foro Económico Mundial de Davos en enero 2019, la esperanza de vida en España es notablemente menor en los barrios más humildes frente a los de altas rentas per cápita, llegando a incluso 11 años de diferencia.

859. Nuestro partido no debe pasar por alto estas diferencias en cantidad y calidad de vida, que para mayor gravedad tienden a ser sufridas por los sectores más vulnerables de la sociedad, mayores dependientes, discapacitados y sectores con dificultades económicas.

860. De ahí nuestro compromiso con las ayudas a la dependencia, acceso a residencia y centros de día y todos aquellos programas encaminados a garantizar la calidad de vida de nuestros mayores, procurando mantener y facilitar su autonomía.

861. Las desigualdades sociales también afectan a etapas más tempranas de la vida, en la educación para la salud, acceso a ambientes saludables, realización de ejercicio físico, la posibilidad de alimentarse mediante una dieta sana y equilibrada, las condiciones de las viviendas y los entornos laborales.

862. El partido socialista está comprometido con la eliminación de las desigualdades, tanto a nivel económico, como de diversa índole, género, religioso, cultural, de origen. De esta manera se deberá facilitar el acceso a cualquier ciudadano a tener una vida sana en todos los ámbitos y etapas de su vida.

863. Se debe continuar con la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres. Es necesario políticas de pedagogía en la infancia y la adolescencia sobre la igualdad de sexos.

864. Las políticas para la eliminación de la violencia machista son una prioridad. Se ampliarán los programas en centros sanitarios y educativos para la detención y atención de la violencia contra mujeres y sus hijas e hijos.

865. Las mujeres viven más años, pero lo hacen con menos recursos económicos, y muchas veces con soledad o altos niveles de dependencia. Es imprescindible realizar planes para mejorar la calidad de vida de las mujeres que se encuentren en esta situación.

866. Se fomentará el correcto desarrollo de los niños y niñas. Se realizarán planes para impedir la transmisión generacional de la pobreza.

867. Los colectivos más vulnerables tienen problemas para acceder a una correcta salud bucodental en nuestra Comunidad, al igual que en todo el país. Son los que

cuentan con mayor prevalencia de enfermedades orales. Estos hechos afectan a su calidad de vida, en los planos físico, psicológico y social. Lo que acaba ahondando aún más en su vulnerabilidad, pudiendo incluso afectar a cuestiones tan importantes como la obtención de un empleo o su desarrollo personal.

868. Nuestro partido seguirá apostando por aumentar la cartera de servicios en lo referente a la salud bucodental. Para ello, será necesario reforzar el Servicio Cántabro de Salud con medios técnicos y humanos y así lograr no solo el tratamiento de las enfermedades orales, sino la rehabilitación de la función y la estética que estas provocan, al igual que se realiza en el resto de áreas de la medicina.

869. **Estrategia de cronicidad integral y coordinada**

870. Durante los últimos años en Cantabria se han producido importantes cambios sociodemográficos. Nuestra región se erige como la cuarta más envejecida del país según datos del INE de 2020. Circunstancia que se ve agudizada en las comarcas más rurales y despobladas de nuestra comunidad autónoma.

871. Paralelamente, la calidad de vida, el desarrollo de los sistemas de protección social, la investigación biomédica y la tecnología han incidido de manera evidente en el aumento de la esperanza y de la calidad de vida de nuestra población. Problemáticas y afecciones difícilmente abordables hace tiempo, son hoy tratadas como crónicas. Y esta realidad tiene su incidencia en el tipo de atención que la población cántabra demanda sobre el sistema sanitario.

872. En estos años, se han incrementado significativamente las personas con enfermedades crónicas, con pluripatología y las personas en situación de dependencia, llegando a ser estos los y las pacientes que ocupan el mayor porcentaje de las consultas, tanto en atención primaria como en atención hospitalaria, en las urgencias del hospital o en los SUAP. A día de hoy, constituyen ya la mayor parte de los ingresos hospitalarios.

873. Nuestro sistema sanitario se erige en torno a un modelo hospitalocentrista en el que la enfermedad aguda y el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla lo son todo. Un diseño que tiene el foco en curar, relegando el cuidar. Los socialistas cántabros creemos que es necesario replantear el modelo por motivos de justicia, de ética y de optimización de recursos y sostenibilidad de nuestro sistema sanitario público. Abogamos, por tanto, por desarrollar una estrategia de cronicidad que de una atención integral y de calidad a la población general donde se fomenten la prevención y la promoción de la salud como ejes basilares del sistema, poniendo especial atención en los diagnósticos precoces, y que el seguimiento del paciente, su continuidad asistencial, esté coordinada interdisciplinarmente.

874. En este sentido, en Cantabria se está llevando a cabo un macro estudio en el que colaboran el Gobierno regional, el IDIVAL y el HUMV y que conllevará importantes implicaciones políticas y sanitarias: Cohorte Cantabria. Un análisis pormenorizado de la población cántabra que tiene como objeto recoger datos de 50.000 cántabros y cántabras para establecer estrategias de salud en nuestra región.

875. Es fundamental que trabajemos para reorientar el sistema de salud público, adoptando una actitud proactiva sobre la salud de la población general, educando, previniendo problemáticas futuras y promoviendo hábitos saludables potenciando la Atención Primaria y la figura del paciente experto. Pero también la hospitalización y la atención domiciliarias.

876. **La salud mental, enfoque comunitario y atención pos- COVID-19**

877. Los problemas de salud mental tienen una prevalencia del 13% en nuestro país según los datos de la Estrategia de Salud Mental del SNS. Estos datos presumiblemente han aumentado y lo seguirán haciendo debido a la situación del Covid.

878. La OMS prevé que en el año 2030 los problemas de salud mental serán el mayor problema de salud público del mundo, incluso sin tener en cuenta la situación provocada por la pandemia.

879. Todos los colectivos sociales han visto disminuida su calidad en salud mental, aunque sin duda los más afectados son los colectivos vulnerables, discapacitados y personas mayores.

880. El Gobierno de España va a poner en marcha en Plan de Acción 2021-2024, Salud Mental y Covid-19, para dar una atención en Salud Mental tanto en atención primaria como en la atención Hospitalaria.

881. Cantabria mediante sus instituciones sanitarias debe participar activamente en la recuperación y mejora de Salud Mental, mediante políticas inclusivas que aseguren el acceso de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones.

882. Se reforzará este acceso a los programas de salud mental de manera especial a los grupos más desfavorecidos, los cuales siempre han tenido una falta de información sobre las políticas de salud mental y por tanto una desigualdad en cuanto al acceso a las mismas.

883. De la misma manera, las personas institucionalizadas, sus familiares, así como los familiares de fallecidos durante la pandemia deben recibir una atención especial que ayuda a resolución favorable de las situaciones de estrés y daños a nivel mental que se han creado.

884. Ante este reto, nuestro Servicio público de salud, en colaboración con el Ministerio de Sanidad debe incrementar y reforzar los recursos humanos en las áreas de psiquiatría, psicología clínica y enfermería de salud mental, que permita reducir las listas de esperas manteniendo la calidad de las consultas, incluso aun cuando se produzca un aumento de la demanda de estos servicios.

885. Los jóvenes han percibido un deterioro de su estado emocional a causa de la pandemia. Es por ello que no deben ser olvidados por las instituciones, y nuestro sistema de salud debe realizar acciones encaminadas a detectar precozmente los problemas de salud mental que se desarrollen en este colectivo.

886. El suicidio se ha convertido en la segunda causa de muerte de los jóvenes. Esta tragedia requiere de la colaboración de toda la sociedad y no solo de las instituciones sanitarias.

887. El plan de salud mental recoge esta nueva situación, y permitirá el refuerzo de los sistemas de prevención y atención de la conducta suicida

888. **Los medicamentos, uso racional y acceso justo**

889. Aproximadamente una tercera parte del gasto sanitario se destina a medicamentos y productos sanitarios, por eso la política farmacéutica es de enorme trascendencia para la sostenibilidad de SCS y para afrontar la incorporación de medicamentos o productos sanitarios innovadores y eficaces, siempre bajo las premisas de universalidad y equidad en el acceso.

890. Son necesarias medidas de control del gasto farmacéutico, incentivar el uso racional de medicamentos y realizar cambios y mejoras en los sistemas de evaluación de medicamentos, tecnologías y prestaciones sanitarias. La extensión de la medición del valor terapéutico de los medicamentos en la vida real es muy útil para avanzar con rigor y a partir de la evidencia clínica, en la compra más coste-efectiva. Es imprescindible el fomento del uso de los medicamentos genéricos y biosimilares, en cuyo uso aún estamos por debajo de la media de la UE y también de EEUU.

891. La medicina de calidad hoy pasa por la introducción de la medicina de precisión. Los altos costes y la eficacia terapéutica exigen una política firme para lograr costes ajustados y asegurar la equidad en el acceso. En esta ecuación resultan decisivos los logros en la investigación pública de hospitales del SNS. El modelo de introducción de la terapia de células T con receptores quiméricos de antígenos (CAR-T) en el SNS responde a los dos objetivos: poner en valor la investigación pública y la acreditación para su administración a través de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR).

892. Promoveremos la aprobación de un marco legal para el uso del cannabis medicinal en España a través del SNS y con prescripción médica. Recientemente, los organismos internacionales han avalado los usos medicinales y terapéuticos del cannabis al bajar su catalogación dentro de los estupefacientes. La evidencia científica ha dado pasos adelante, con una valoración positiva de posibles usos beneficiosos en algunas enfermedades crónicas. A su vez, diversos países de la UE han aprobado el uso medicinal y terapéutico del cannabis. Los y las socialistas valoraremos los distintos marcos establecidos en Portugal, Francia y Alemania, entre otros países, para implantar el uso del cannabis medicinal en nuestro país.

893. La crisis de la pandemia nos brinda también la oportunidad de reforzar la evidencia científica como base de la práctica sanitaria. No procede mantener con el apellido sanitario técnicas y productos que carecen del aval científico necesario para su administración en centros sanitarios. También vigilaremos el riesgo de hipermedicación de la infancia. El Plan de Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias analiza la posible evidencia de cada práctica o remedio conocido. Aquellos que no lo demuestren deben dejar de tener la consideración de terapia o técnica sanitaria.

894. Asimismo, la respuesta a la pandemia nos permite poner el acento en la defensa de las vacunas como la forma más eficaz de lucha contra los virus o bacterias que puedan generar crisis como la actual, tal como estamos comprobando en las últimas décadas por zoonosis por virus provenientes de animales salvajes y como consecuencia de las alteraciones de los ecosistemas.

895. **La investigación biomédica, un derecho universal para conocer y tratar mejor**

896. El rápido logro del conocimiento del virus SARS-CoV-2 y la obtención de vacunas eficaces en un tiempo récord es una muestra del papel de la ciencia en salud. El desarrollo de la medicina moderna ha tenido su base en la investigación y el conocimiento de las enfermedades seguido de la disponibilidad de tratamientos cada vez más eficaces. Ahora, los avances de la genómica suponen un salto importante para la prevención y curación de enfermedades. Nos adentramos en la denominada medicina de precisión.

897. El presente y el futuro de un sistema sanitario de calidad y con seguridad para los y las pacientes, y su propia sostenibilidad pasan por la investigación y la innovación. Una asistencia sanitaria de calidad y segura para los y las pacientes precisa de la investigación y la innovación orientadas a las necesidades del sistema de salud con el objeto de acelerar la aplicación de los resultados en beneficio de la salud de las personas.

898. Es necesario incluir en la agenda política el progreso innovador y tecnológico, y es vital en un escenario como el sanitario, transformado continuamente por avances biomédicos y tecnológicos, considerados increíbles poco tiempo antes.

Un escenario que, como sabemos, está afectado por diversos intereses en juego: el de la industria, el de la organización sanitaria, el de los profesionales, sean asistenciales o investigadores, el del mercado, etc. y donde debe prevalecer el interés de los y las pacientes.

899. Un sistema sanitario público fuerte, en términos de universalidad, accesibilidad, en contenidos prestacionales de calidad, sin duda constituye la mejor forma de hacer realidad dicho derecho, reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, a beneficiarse del progreso científico y de sus aplicaciones, sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, idioma o creencias religiosas.

900. De tal modo que, para dar respuesta a esas prioridades sanitarias, la innovación y el desarrollo tecnológico debe orientarse, políticamente, a hacer frente a los crecientes factores de desigualdad en salud, que derivan de modelos sanitarios que excluyen a determinadas personas del SNS, o limitan su acceso a determinadas prestaciones que ofrece el avance científico, a las que de otro modo solo pueden tener acceso personas con posibilidades económicas. La equidad y la universalidad son dos requisitos irrenunciables de la introducción de avances tecnológicos en salud.

901. En el ámbito de la salud, la investigación pone a disposición de los y las profesionales sanitarios, evidencias que permiten mejorar el estado de salud de la población y avanzar en la búsqueda de respuestas para los problemas sanitarios. La investigación y la innovación contribuyen a mejorar la calidad de la asistencia sanitaria y específicamente la seguridad de los y las pacientes, lo que se traduce en una indudable rentabilidad para el propio sistema, pero además la investigación traslacional, facilita la transferencia del conocimiento al sector productivo para la generación de patentes que sean fuente de riqueza y de recursos adicionales, facilitando el máximo retorno económico de las actividades de I+D+i, contribuyendo a la sostenibilidad económica de nuestro sistema público de salud.

902. España es un país líder en talento investigador a nivel mundial, fundamentalmente en investigación biosanitaria, una cuestión en la que sin duda tiene mucho que ver el contar con un SNS de enorme calidad y una oferta formativa pública excelente. Sin embargo, nos encontramos con grandes problemas de captación y retención del talento, y ocupamos una posición mejorable en los rankings de innovación, muy por debajo de lo esperable dado el nivel de la investigación biomédica. Para ello tenemos que luchar contra la precariedad laboral y mejorar las oportunidades de promoción profesional.

903. La innovación tiene altas potencialidades: somos país productor de ciencia, de conocimiento, de talento (gran parte del cual exportamos), con excelentes profesionales, buenos conocedores de los procesos diagnósticos, y de los abordajes terapéuticos, farmacológicos y tecnológicos, innovadores utilizados en

la atención a los y las pacientes. Pero en España la innovación tiene unos niveles de importación que deben ser reequilibrados.

904. Tenemos pues unos excelentes mimbres, un buen sistema organizativo, unas buenas infraestructuras, recursos profesionales y talento. Y una necesidad: la de innovar para mejorar y para que nuestro sistema sanitario siga siendo sostenible.

905. Necesitamos desarrollar la investigación y la innovación en el ámbito sanitario para potenciar y mantener la calidad, la seguridad, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de nuestro SNS, puesto que la renovación tecnológica y farmacológica es cada vez más acelerada y precisa de mayor financiación, por su alto coste en su conjunto, y de mayores demandas de una población progresivamente envejecida y con una prevalencia cada vez mayor de enfermedades crónicas y de pluripatología, que va a expresar nuevas necesidades, demandando esfuerzos adicionales y adaptaciones en la atención y organización profesional, que precisan del apoyo de la innovación y el desarrollo tecnológico en el campo de los cuidados.

906. Por ello, incrementaremos gradualmente la inversión en I+D+i en los próximos años hasta el 2% del PIB, de forma que el sistema de I+D+i biosanitario lo vaya absorbiendo paulatinamente. Vertebrando toda la coordinación del presupuesto de investigación biomédica y en general de la I+D+i en salud a través del Instituto de Salud Carlos III, en cooperación con los sistemas de I+D+i biosanitarios de las CC. AA.

907. **Institutos de investigación sanitaria**

908. Como se ha desarrollado en el anterior apartado sobre ciencia, un elemento clave de la investigación biosanitaria pública en España son los “Institutos de Investigación Sanitaria”, cuyo modelo es necesario reforzar, mejorando su financiación, desarrollando normativamente su funcionamiento y fomentando la incorporación de profesionales sanitarios excelentes a la actividad investigadora transnacional e innovación asistencial de los centros sanitarios haciendo competitiva y compatible la actividad investigadora y la asistencia sanitaria ordinaria.

909. En este momento hay 29 IIS acreditados por el ISCIII, centrados en grandes Hospitales, que han logrado aplicar un modelo común solido en la gestión económico-administrativa de la I+D y que en la actualidad gestionan un volumen muy importante de recursos.

910. La gran fortaleza de los IIS es que se sustentan en la calidad de nuestro sistema sanitario. Un sistema sanitario excelente, a pesar de los problemas y dificultades en las que se encuentra inmerso.

911. **Digitalización y renovación de la tecnología sanitaria, mejorar la eficacia**

912. Implementaremos la estrategia de salud digital que pretende potenciar la innovación en el análisis de la información relativa a la salud, impulsar la salud digital y la interoperabilidad electrónica de información clínica y sanitaria y proporcionar al SNS los sistemas de información necesarios para la gestión eficiente de los servicios proporcionados a la ciudadanía.

913. Avanzaremos en el mapa de la interoperabilidad digital entre CC. AA. a través de la tarjeta sanitaria, la receta electrónica o la historia clínica digital, mediante la progresiva incorporación de las prestaciones de las tecnologías emergentes de última generación, tales como el análisis de datos, la inteligencia artificial o la analítica predictiva, entre otros, en el ámbito de la salud.

914. Diseñaremos un plan de inversión en equipos de alta tecnología en el SNS, mediante la renovación y la ampliación del parque tecnológico instalado en el SNS y con ello se pretende incrementar la supervivencia global y la calidad de vida mediante la mejora de la capacidad diagnóstica de enfermedades en estadios tempranos, posibilitar la intervención terapéutica rápida y eficaz para la mejor calidad asistencial y la seguridad del paciente.

915. Como consecuencia de los recortes acumulados durante la gestión por el PP de la crisis financiera, se ha ido acumulando una preocupante obsolescencia de la tecnología disponible que la sitúa lejos de las recomendaciones de la Unión Europea. Con anterioridad a estos recortes, el SNS disponía de dotación puntera en las tecnologías disponibles, por lo que es inaplazable un plan de renovación en el conjunto del sistema, aunque la situación es variable según las Comunidades Autónomas.

916. **Las otras pandemias**

917. La pandemia por el SARS CoV-2 ha expuesto la fragilidad de la Salud Pública. Desde PSC-PSOE pensamos que debe de ser uno de los pilares fundamentales de la prevención en salud, planteando políticas efectivas, dotándola de los recursos, de las capacidades y del personal necesario. Es importante también promocionar las instituciones de formación e investigación en salud pública, así como su alcance en el ámbito local (comunidad, municipios, atención primaria).

918. Los y las socialistas cántabras proponemos que la agenda política en salud pública se centre en potenciar y extender programas, que son esenciales y potencian los resultados en salud, como son los cribados para la detección precoz del cáncer colorrectal, cáncer de pulmón y de cuello de útero.

919. Erradicar las nuevas infecciones por VIH y otras pandemias por enfermedades no transmisibles o no infecciosas que, del mismo modo que las infecciosas, están relacionadas con los estilos de vida y otros factores condicionantes; el sobrepeso

y la obesidad, especialmente preocupante en niños. Queremos concienciar a la ciudadanía de la necesidad de hábitos alimentarios sanos y consumo de productos "kilómetro 0".

920. Una salud aliada con los medios de comunicación. Los medios de comunicación deben ser garante de la información ética en salud porque la veracidad de sus contenidos en materia sanitaria repercutirá positivamente en la ciudadanía. El perjuicio que puede ocasionar una mala gestión informativa en estos casos se incrementa severamente al perjudicar la Salud Pública.

921. Velar porque los estereotipos que se proyectan en los medios de comunicación sean representativos de la realidad social y fomenten una imagen saludable en la ciudadanía constituye un factor de gran relevancia para el bienestar ciudadano. Estos modelos poseen cierta influencia en la valoración que las personas realizarán de su aspecto físico, así como de su comportamiento en el conjunto de la sociedad.

922. Una salud sin adicciones. Se elaborará Ley de Adicciones de Cantabria: La continua emisión de anuncios publicitarios de plataformas de video juegos; de juegos online y de bebidas alcohólicas de baja graduación en programas de máxima audiencia resulta preocupante. Una sobreexposición continua a estos anuncios es perjudicial para el conjunto de la ciudadanía, con especial énfasis en la infancia y los estereotipos que aprende y para los colectivos de pacientes aquejados de alcoholismo y ludopatía. La creación de una Ley de Adicciones de Cantabria sentaría las bases para regular estas cuestiones con mayor eficacia. Se propone incluir elementos que fomenten el control parental del acceso de menores a entornos web y redes sociales, así como fomentar la educación del conjunto de la sociedad en esta materia.

923. **La salud en todas las políticas**

924. Una sanidad vinculada al Medio Ambiente. La COVID-19 ha dejado en evidencia una serie de realidades que investigadores y medioambientalistas venían advirtiendo hace años; la pérdida de biodiversidad actúa como catalizador para la expansión de virus y enfermedades infecciosas. La razón es que la diversidad de animales y plantas funciona como un escudo protector. Muchas especies actúan como huéspedes de virus que ni siquiera conocemos aún. Si disminuimos esta diversidad y destruimos ecosistemas, facilitamos que dichos virus “salten” al ser humano. De hecho, se estima que el 75% de las enfermedades nuevas emergentes que infectan a las personas proviene de animales.

925. Debemos repensar nuestros modelos de producción y transitar hacia una economía sostenible, resiliente y baja en emisiones de carbón.

926. La crisis medioambiental es un problema sanitario, social, económico y político. El partido socialista propone la educación, la concienciación, la innovación y especialmente la investigación con fondos públicos acerca de la repercusión del Medio

927. Ambiente en la salud. Por otra parte, se considera indispensable desarrollar una legislación adecuada que realice una evaluación medioambiental integral del impacto de las infraestructuras en el entorno que les rodea.

928. **Las personas en el centro. Un nuevo paradigma del Sistema Nacional de Salud**

929. La experiencia vivida con la COVID-19 nos ha puesto en evidencia la necesidad de contar con verdaderos órganos de participación de la ciudadanía cuando el control de la pandemia depende en gran medida de las actitudes y comportamientos personales para contener la transmisión del virus a nivel comunitario y familiar.

930. En esta y otras situaciones relacionadas con la salud comunitaria se hace imprescindible la participación de la ciudadanía y de las organizaciones vecinales, administraciones locales y sectoriales y su implicación en las medidas dirigidas a la protección de la salud.

931. Otro déficit de la participación en el sistema son los foros de participación institucional de los y las pacientes a través de sus organizaciones. La conformación de organizaciones a partir de las diversas asociaciones de pacientes permite establecer foros estables de participación en el SNS, a través del Consejo Interterritorial y los respectivos Servicios de Salud de las CC. AA.

932. La ciudadanía es el principal aliado para la defensa del SNS. La participación activa a todos los niveles de la gestión de los servicios de salud permitirá un mayor conocimiento y comprensión que facilita una mayor eficacia en las políticas públicas promovidas por el sistema. Al mismo tiempo es necesario reconocer que supone un acicate para los gestores para la evaluación de las políticas y la mejora continua.

933. **La participación en la propia salud: autocuidados y paciente activo**

934. La acción comunitaria en salud consiste en alinear a las instituciones públicas en pro de la salud. Los hábitos de vida constituyen el determinante de la salud que tiene un mayor peso en los resultados en salud. De ahí la importancia que debe tener en las políticas públicas derivadas del mandato constitucional en su artículo 43.3, de educación sanitaria.

935. De acuerdo con ello, recientemente la LOMLOE ha incorporado, de forma trasversal, la educación para la salud, incluida la afectivo relacional de forma integral. La educación para la salud pretende que niños y niñas conozcan la

importancia de los estilos de vida en su salud. En definitiva, se trata de la promoción de la salud individual, consecuencia de los hábitos, estilos y costumbres; de la autorresponsabilidad en la propia salud.

936. En este sentido, la OMS impulsó un nuevo hito de la participación y el empoderamiento, al señalar la necesidad de reorientar los servicios sanitarios a la atención a las enfermedades crónicas y la dependencia. Se señala la importancia de una relación productiva entre el denominado "Paciente activo", ciudadano y ciudadana informada sobre su salud, y unos servicios sanitarios de calidad con los que interactúa, teniendo en cuenta las desigualdades en la participación vinculadas con una distinta capacidad relacionada con la diversidad en la disponibilidad sobre el propio tiempo y el acceso a la información y el conocimiento.

937. Este concepto vinculado a la autoatención adquiere especial importancia en la situación epidemiológica actual en nuestro país, con una alta prevalencia de enfermedades crónicas. El espectacular incremento de esperanza de vida acumula las secuelas de la enfermedad aguda o procesos de discapacidades y dependencia progresivas que requieren una atención continuada y progresiva. Esto debemos unirlo con la estrategia nacional contra la soledad no deseada y garantizar que también cuidamos a las personas que cuidan.

938. En torno al 60% de la población mayor de 65 años en España convive con alguna enfermedad crónica, casi la mitad con más de una. El enfoque global de los tratamientos en estas enfermedades, más allá de la disponibilidad de soluciones terapéuticas más o menos eficaces, requiere de la implicación de las personas que las padecen en su control y evolución. Se trata de cuidar de la salud de la población atendiendo sus necesidades de salud de forma efectiva, equitativa y accesible.

939. Se trata de programas de Autoatención desarrollados entre iguales, por las propias personas pacientes y sus cuidadores destinados a proporcionar a los y las pacientes medios para la salud, mediante talleres para la formación y capacitación de las personas para el desarrollo de actitudes personales para una vida sana.

940. Identificar y hacer visibles los recursos de ayuda para la salud de las personas en la comunidad, lo que se ha llamado "activos en salud" es otro elemento necesario para el trabajo en salud comunitaria que ayuda a la participación y al "empoderamiento" de los y las pacientes. Activos en salud son las Asociaciones de pacientes, los servicios educativos, sanitarios o sociales etc. Las instituciones municipales, de consumo etc. Desde el ámbito local impulsaremos la salud comunitaria promoviendo los "Activos en Salud Comunitaria" en colaboración entre los municipios y los servicios autonómicos o estatales del territorio.

941. Los y las socialistas somos conscientes de la necesidad de mejorar el abordaje de las enfermedades crónicas y la implicación de los propios pacientes en su prevención y control. Para ello nos proponemos impulsar la salud comunitaria vinculada a la implementación del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria.

942. Impulsaremos el ejercicio efectivo del derecho a una segunda opinión en el ámbito de enfermedades diagnosticadas como de pronóstico fatal, incurables o que comprometa gravemente su calidad de vida.

943. EL MUNICIPALISMO COMO BASE DEL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA DE CANTABRIA

944. **CANTABRIA MUNICIPAL. MUNDO RURAL.**

945. **CANTABRIA MUNICIPAL**

946. Los Ayuntamientos son las administraciones más cercanas y mejor valoradas por los ciudadanos. Gracias a la mejora de las infraestructuras de carácter municipal y a los servicios públicos que prestan a los ciudadanos transforman y modernizan constantemente nuestros pueblos y ciudades, facilitando el bienestar y la calidad de vida de los cántabros y las cántabras.

947. Los ciudadanos siempre se han sentido identificados con las administraciones locales debido a las políticas de proximidad que sienten como propias: participación ciudadana, infraestructuras y equipamientos públicos, como fuente de integración e igualdad de oportunidades, servicios públicos de calidad, acceso a la cultura y al deporte, transformación social y económica y un desarrollo urbano integrador, avanzado y sostenible.

948. Los y las socialistas de Cantabria creemos que ya es el momento de saldar una deuda histórica con los ayuntamientos, acometiendo de manera urgente la reforma en profundidad del marco legislativo que regula la organización, funcionamiento y financiación de los entes locales encaminada a una mayor capacidad de gobierno, superando la subordinación actual respecto a CC.AA. y a la administración central.

949. Es necesario un marco legal donde se definan realmente las competencias de las administraciones locales, derivado de un análisis riguroso de las competencias que desarrollan los Ayuntamientos, así como la financiación necesaria para acometerlas, además de regular la cooperación, colaboración y coordinación entre administraciones, respetando siempre el principio de autonomía local consagrado en la Constitución y en la Carta Local Europea.

950. Deberá facilitarse y garantizarse la participación de los ayuntamientos en los procesos de elaboración de leyes o normas que incorporen materias de competencia local o de aplicación en el ámbito municipal, potenciando el funcionamiento de las diferentes comisiones de las que forman parte junto con el resto de administraciones. Para ello, es fundamental que la Federación de Municipios de Cantabria sea transformada en una institución de derecho público y así convertirse en un órgano de representación de los ayuntamientos ante el resto de administraciones públicas de la Comunidad Autónoma con todas las prerrogativas.

951. Los y las socialistas de Cantabria, somos conscientes del gran reto que tenemos por delante en el ámbito municipal para continuar contribuyendo en la

transformación de nuestros pueblos y ciudades y en la mejora de la vida de nuestros vecinos.

952. **Es el momento de los gobiernos locales**

953. Con los datos del año 2020, nuestra comunidad autónoma cuenta con 102 municipios, con una distribución de población en la que más del 95 % del total de ellos tiene menos de 20.000 habitantes. Sin embargo, la mayor parte de las y los cántabros (54%) vive en ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Los retos que afrontan los municipios son, por tanto, muy diversos pero centrales en el proyecto socialista.

954. El municipalismo lleva años en la agenda política del Partido Socialista, congreso tras congreso. Es ahora, definitivamente, el momento para que los y las socialistas aupemos al municipalismo a la primera línea política. Es tiempo de avance, de cambio y de transformación, es por ello que, justo ahora cuando se cumplen 40 años de la composición de las primeras corporaciones municipales en democracia, este 14 Congreso es el momento de los Gobiernos locales.

955. Nuestro ADN es municipalista porque entendemos que todo pasa por lo local. Los ayuntamientos son administraciones de cercanía y proximidad a la gente y responden siempre y de inmediato a las demandas y problemas de la gente, sobre todo de los colectivos y sectores más vulnerables. Lo hemos visto en los meses duros de la pandemia de la COVID-19.

956. La primera llamada siempre es al ayuntamiento, al alcalde, a la alcaldesa o a los concejales.

957. Nadie duda ya del papel clave que el municipalismo ejerce en la calidad de vida de la ciudadanía, desde el pueblo más pequeño hasta la ciudad más cosmopolita. El PSOE se identifica en este 14 Congreso con un proyecto propio, municipalista en su diversidad, y de futuro.

958. Son muchos los ejemplos de buena gobernanza municipal que ha conseguido poner como ejemplo el proyecto socialista y ligarlo a una buena práctica de referencia. Allí donde gobernamos, a las y los socialistas se nos identifica con la buena gestión, servicios públicos y calidad de vida.

959. En el PSOE apostamos por un municipio sostenible económica, social y ambientalmente. Un modelo de municipio en el que la inclusión social y la lucha contra la marginación sea una realidad. Unos pueblos y ciudades entendidos para vivir y convivir, en el que cualquiera pueda desarrollar su proyecto de vida y que estén construidas sobre los valores del respeto y la diversidad.

960. Los y las socialistas queremos pueblos y ciudades limpias y saludables, accesibles para todas y todos que cuiden y protejan su patrimonio e historia, con unos

servicios públicos de calidad y totalmente transparentes. Queremos que la coparticipación sea sinónimo de corresponsabilidad para poder hacer juntos un modelo de pueblo y ciudad en el que el desarrollo urbano sea sostenible y basado en la regeneración urbana como forma de recuperarlos.

961. Tenemos a su vez, un modelo de desarrollo para los municipios rurales, un modelo basado en la innovación, en la conectividad, en los servicios públicos, un modelo cuyo objetivo principal no es otro que atraer oportunidades a los municipios más pequeños.

962. **Ayuntamientos del futuro**

963. Participación ciudadana

964. En el PSOE somos firmes defensores del municipalismo y de que los ayuntamientos son las administraciones más cercanas y accesibles a los ciudadanos, por ello creemos que desde los municipios debemos practicar la cogobernanza en su más amplio sentido y para eso es esencial abrir canales de participación de las y los vecinos en la vida política de los ayuntamientos.

965. Desde los ayuntamientos socialistas crearemos y potenciaremos los consejos de ciudadanía y sectoriales tales como el consejo municipal de la juventud, de la mujer, de la tercera edad, de la infancia, de cooperación, etc.

966. Para el Partido Socialista, siempre ha sido una prioridad fomentar y fortalecer las redes de asociacionismo por lo que desde los municipios gobernados por el PSOE se crearán ordenanzas y reglamentos, así como una partida de ayudas, para hacer crecer y fortalecer la red de asociaciones en nuestros ayuntamientos.

967. Hoy en día, las nuevas tecnologías son una herramienta perfecta para facilitar a las personas la posibilidad de participar activamente en la política municipal. Por ello, desde los ayuntamientos socialistas pondremos a disposición de la ciudadanía aplicaciones para el teléfono móvil, que permita a las y los vecinos poder mandar incidencias y propuestas, en definitiva, participar en la toma de decisiones de los consistorios. En este mismo sentido, se crearán y fomentarán las páginas web sociales que permitan a la ciudadanía participar y acceder con total transparencia a la información municipal.

968. Es fundamental convertir los diferentes canales de comunicación de las administraciones locales en redes sociales de escucha activa de las y los vecinos, así como en canales válidos para expresar sus opiniones y aportar propuestas, sugerencias y denuncias, a través de los mismos.

969. Debemos implantar una navegación accesible e intuitiva en las webs municipales ya que, en ocasiones, son auténticos laberintos, siendo especialmente complicado para las personas con diversidad funcional que encuentran también

en el mundo digital muchas barreras. Por todo ello, la accesibilidad web y un diseño web intuitivo para una navegación fácil son fundamentales. Una referencia para conseguirlo serán las estipulaciones del Observatorio de accesibilidad TIC de discapacidad, financiado por la Fundación ONCE y el Fondo Social Europeo.

970. Para una participación plena, se someterán a información y debate público las previsiones sobre ordenanzas fiscales, el borrador de los presupuestos municipales, que reservarán una cantidad para presupuestos participativos en inversiones solicitadas y votadas, directamente por la ciudadanía. Todo ello, se debe garantizar teniendo en cuenta que no todos los ciudadanos tienen conocimiento de las herramientas participativas.

971. Es importante crear espacios públicos en los que las y los vecinos de los ayuntamientos puedan participar activamente, por ello creemos que es esencia dotar a nuestros municipios de espacios e instalaciones adecuadas para facilitar esa participación. Para conseguir este fin fomentaremos la creación de centros cívicos, casas de la juventud y hogares de la tercera edad.

972. Para garantizar una adecuada y eficaz participación es necesario redactar ordenanzas y reglamentos que regulen estos derechos ciudadanos, por lo que es un compromiso de todos los ayuntamientos socialistas la creación, cumplimiento y revisión de ordenanzas y reglamentos municipales de participación ciudadana.

973. Al mismo tiempo, la información pública no es completamente accesible si la población no es capaz de entenderla al tratarse, en muchos casos, de palabras técnicas y sintaxis compleja, teniendo en cuenta además que, aproximadamente, el 30% de la población tiene dificultades lectoras. En este sentido, la incorporación de lectura fácil en los textos supondrá la eliminación de esta barrera ya que permitirá la comprensión de los documentos a todas las personas, de este modo, garantizaremos un derecho y cubriremos una necesidad social.

974. <u>Transparencia municipal</u>

975. La transparencia no es sólo una exigencia social, sino que debe ser entendido como un principio básico para lograr una democracia avanzada que debe ir acompañada de la integridad y la rendición de cuentas, así como de la evaluación de políticas.

976. En la Cantabria que queremos nos marcamos nuevos retos como es la ampliación para los Ayuntamientos comprendidos entre 20.000 y 50.000 habitantes, de los mismos requisitos de transparencia que los solicitados para los de más de 50.000 habitantes, con el objetivo de dotar de las máximas capacidades competenciales a todos estos municipios.

977. Buscamos alcanzar una verdadera transparencia incrementando los requisitos evaluables de las auditorías, la definición de la concurrencia competitiva en las subvenciones municipales, eliminando el carácter nominativo de las mismas, o con el Impulso de la aplicación y extensión del índice ITA (índice de transparencia de ayuntamientos).

978. Contar con un portal de transparencia en donde dar cuenta de la actividad de gobierno, programa, contratos, retribuciones, ordenanzas, PGOU, etc., debe ser una máxima en todo gobierno socialista.

979. En este mismo sentido y tal como exige la sociedad, es importante tener un espacio accesible para rendir cuentas ante la ciudadanía del trabajo realizado desde los ayuntamientos. Por eso, al principio de cada legislatura se hará público en la web municipal el plan de Gobierno y cada año se publicará la rendición de cuentas con el grado de ejecución de las mismas.

980. La transparencia, debe ser entendida como calidad democrática. Desde el PSOE proponemos dar espacio en los canales de información municipal a todos los grupos de la Corporación para que puedan dar a conocer su trabajo y que así los ciudadanos puedan acceder fácilmente a esa información, mejorando notablemente la calidad democrática de nuestros municipios.

981. <u>Conciliación y corresponsabilidad</u>

982. El conflicto entre la vida familiar y la vida laboral tiene una enorme trascendencia. El modelo tradicional, en el que el curso de la vida de hombres y mujeres se regulaba por diferentes patrones, ha sufrido cambios significativos de tal forma que en la actualidad ha dejado de ser un problema de la mujer para ser un problema y una demanda social de primer orden.

983. Al hilo de esta realidad, surge la necesidad de revisar el concepto mismo de conciliación, identificándolo con el de corresponsabilidad, en el sentido de equilibrar el esfuerzo que deben realizar tanto hombres como mujeres, mediante el establecimiento de políticas de conciliación.

984. La conciliación y la corresponsabilidad no es posible sin que se produzca un cambio en el que todas las administraciones y agentes sociales se impliquen y aúnen esfuerzos.

985. Las y los socialistas apostamos por modelos educativos que eliminen las discriminaciones respecto a las responsabilidades domésticas y familiares y promuevan un nuevo modelo de maternidad y paternidad incorporándolo a los planes de igualdad que se desarrollan desde los ayuntamientos.

986. Combatiendo los prejuicios sociales y la visión negativa que se hace desde una parte de la sociedad en cuanto a las medidas de conciliación.

987. Fortaleciendo y desarrollando la red de servicios de atención y cuidado a menores y personas dependientes, residencias y centros de día de mayores, escuelas infantiles, servicios complementarios a la red de centros educativos: comedores, ludotecas, escuelas de familia, espacios lúdicos, culturales y deportivos de calidad.

988. Favoreciendo desde la administración local la jornada a tiempo parcial tanto para hombres como para mujeres con responsabilidades familiares, posibilitando la flexibilidad de horarios y la movilidad laboral.

989. Promoviendo cambios en el diseño y el funcionamiento de las infraestructuras urbanas, dirigido a facilitar la conciliación.

990. Servicios del bienestar

991. El Estado Social está reconocido en nuestra Constitución y tiene su reflejo en nuestro Estatuto de Autonomía, por lo tanto, debemos apostar por un mayor reforzamiento en la educación, la sanidad, los servicios sociales y de cuántas prestaciones sociales dispongamos y asegurar un nivel de protección que permita el desarrollo de una vida digna y el pleno ejercicio de los derechos relacionados con el consumo, el ocio, la promoción cultural y deportiva.

992. El PSOE siempre ha entendido que es desde los Ayuntamientos, como órgano de gobierno y administración, desde donde se tiene una visión más cercana y, por tanto, más real de las necesidades de la ciudadanía, siendo fundamentales aquellas que afectan a los ciudadanos más vulnerables y por tanto aquellos que más puedan necesitar de unos servicios sociales de cercanía y una atención primaria de calidad, en el ámbito sanitario. Estas políticas han sido y son una de las improntas más sentidas por los socialistas.

993. Otro de los aspectos fundamentales de nuestras políticas municipales debe ser velar por la transversalidad de género en toda la acción y el ciclo político de competencia municipal, desde el diseño y elaboración de leyes y políticas, hasta su inclusión en los presupuestos, organigramas, implementación y posterior evaluación y rendición de cuentas.

994. Servicios sociales

995. Desde lo local se diseñan ciudades y pueblos generando espacios amables, con interrelación generacional, prestando servicios que hagan protagonistas a las personas, con atención especial a colectivos que más lo necesiten como puedan ser los mayores, las mujeres, la infancia, los jóvenes, las personas en riesgo de exclusión y todos aquellos colectivos que estén en situación de inferioridad social por razón de su género, raza, religión u orientación sexual.

996. Se trata de “hacer ciudad” o “hacer pueblo” visibilizando las problemáticas más acuciantes para generar empatía entre toda la ciudadanía. En todo ello, tienen especial relevancia los servicios sociales cuyo papel es fundamental por lo que se debemos reforzar su presencia.

997. El cuidado de nuestros mayores es fundamental, por ello y teniendo en cuenta la tendencia de la pirámide de población, debemos ahondar en una mejor gestión y de los servicios que brindamos a nuestros mayores, porque la vejez no solo está garantizada por el cobro de una pensión, también lo está con los servicios que reciben de las administraciones para hacer su día a día más llevadero y feliz. Impulsaremos organismos supramunicipales para asegurar la mejor atención posible a nuestros mayores.

998. Los socialistas de Cantabria reivindicaremos al Gobierno de España la modificación de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local para que todos aquellos servicios públicos de primer nivel tornen a la administración local como primer punto de contacto de la ciudadanía con los sistemas de protección social.

999. Trabajaremos junto con el Gobierno de España y de Cantabria en detectar y erradicar de manera temprana aquellas situaciones de riesgo extremo como puedan ser los desahucios dando una respuesta de emergencia desde los Servicios Sociales.

1000. Los ayuntamientos deben tener garantizada la solvencia necesaria para implantar ayudas que permitan a las familias o personas más vulnerables tener cubiertos los gastos en sus necesidades más básicas. En este sentido, las ordenanzas de “emergencia social” deben ser una constante en las políticas socialistas que permitan dar respuesta a situaciones de riesgo de exclusión y en las que se reconozca la posibilidad de prestaciones transitorias, alimentos, medicinas, libros de texto etc. Blindaremos las partidas presupuestarias municipales de Servicios Sociales hasta un mínimo de 80€ por habitante.

1001. Apoyaremos a todas aquellas asociaciones sin ánimo de lucro que realicen acciones tendentes a la inclusión de las personas más vulnerables.

1002. Pondremos en marcha de planes de formación municipales para jóvenes y colectivos desfavorecidos y para aquellos sectores que puedan considerarse estratégicos en cada término municipal, especialmente en aquellos municipios que sufren la despoblación.

1003. <u>Salud</u>

1004. Nuestras políticas deben tener en cuenta como un elemento transversal, la salud. Por ello desde los Ayuntamientos llevaremos a cabo acciones de divulgación y concienciación de acuerdo con las autoridades sanitarias.

1005. Los socialistas entendemos la salud como el bienestar personal en todos los sentidos y como elemento fundamental vertebrador de nuestras políticas municipales y que únicamente y de forma conjunta con la promoción cultural, deportiva y personal se puede lograr un buen punto de partida sobre el que poder sentirse saludable.

1006. Lo servicios sociales deben servir para alertar de situaciones que afecten a la salud mental y la salud sexual y reproductiva para propiciar una respuesta más rápida y eficaz de nuestro sistema sanitario

1007. Desarrollaremos un plan local de salud como punto vertebrador de las acciones a poner en marcha en las diferentes áreas municipales (deportes, servicios sociales, educación, sanidad, medio ambiente).

1008. Crearemos y dotaremos de medios materiales y humanos para trazar una estrategia de concienciación y visibilización de lo que es una lacra para nuestra sociedad como es el suicidio. Porque desde el ámbito local se pueden atajar muchas situaciones graves haciendo más accesibles y humanas las administraciones.

1009. <u>Seguridad ciudadana</u>

1010. La seguridad de la ciudadanía es un servicio que se debe prestar desde lo público. En el caso de los municipios es la policía local el máximo exponente de servidor público y defensor del orden público dentro de sus competencias. Debemos garantizar una adecuada coordinación con el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

1011. Se promoverá la adecuada formación de la policía local, una formación continua que permita así la detección y la prevención de los delitos de odio y de género.

1012. Nuestros Ayuntamientos deben adherirse al Sistema Viogén, que ha implantado el Gobierno de España, como un mecanismo que mejora la protección de las mujeres maltratadas y de sus hijos e hijas.

1013. <u>Plan Agua</u>

1014. El agua es un recurso básico para la vida y garantizar su acceso y calidad es una prioridad para los y las socialistas. Por ello vamos a iniciar los estudios necesarios para su remunicipalización y, con independencia de la titularidad de los operadores, caminaremos hacia una gestión municipal, fijando un sistema tarifario justo, equitativo, transparente y suficiente, en donde las tarifas reflejen el coste real. Facilitaremos, igualmente, el acceso gratuito a un mínimo vital de 100 litros de agua por persona y día para las personas y sectores económicos más vulnerables, así como la prohibición de realizar cortes de suministro en casos de precariedad económica y social.

1015. El control sanitario del agua de consumo humano es un objetivo prioritario de la salud pública y por ello garantizaremos que el agua sea salubre y limpia, eliminando o reduciendo la concentración de contaminantes que puedan afectar a la salud humana. Con este fin, será una prioridad que, en las redes de abastecimiento de agua, redes de distribución general, acometidas, redes de distribución interior de agua fría y agua caliente sanitaria, con independencia del carácter público o privado de las mismas, no existan conducciones realizadas en plomo u otros elementos metálicos pesados, o que los contengan en alguna proporción.

1016. Contaminación atmosférica y eficiencia energética

1017. El cambio climático constituye una amenaza directa para muchos de nuestros municipios y luchar contra él y mitigar sus efectos es una prioridad para los y las socialistas. Además, cada vez son mejor conocidos los efectos de la contaminación atmosférica sobre la morbilidad y la mortalidad.

1018. Por todo ello, el control de las emisiones de los gases de efecto invernadero se ha convertido en un reto y desde los ayuntamientos es fundamental el trabajo con medidas destinadas a la sensibilización y formación de la población, a la medición de los contaminantes para identificar las zonas calientes y las actuaciones directas destinadas a la limitación de las emisiones en las áreas especialmente afectadas.

1019. Trabajaremos en la realización de campañas formativas, en la instalación de medidores de los principales contaminantes y en intervenciones concretas adecuadas a las características de cada municipio como la implantación de sistemas de eficiencia energética en las instalaciones públicas para reducir las emisiones de CO2 y también para abaratar los costes fijos de muchos ayuntamientos, especialmente los de menor tamaño.

1020. Son numerosos los edificios de nuestros municipios construidos antes de 1980, año en el que entró en vigor la primera normativa reguladora de las condiciones térmicas de los edificios, y numerosas vecinas y vecinos habitan viviendas con una calificación energética no deseable ni en términos de emisiones ni de consumo energético, por lo que trabajaremos en garantizar la eficiencia, la habitabilidad y la sostenibilidad de los hogares potenciando la restauración de fachadas y tejados.

1021. Digitalización

1022. El Plan de Digitalización de Cantabria supone una oportunidad para el medio rural, al incorporarse las nuevas tecnologías a sus modelos de producción, explotación y comercialización.

1023. La Transformación Digital en nuestros municipios es fundamental para disponer de unos servicios de calidad. La coordinación entre las distintas instituciones en relación con la administración electrónica es clave para conseguirlo. Medidas como el impulso de la carpeta ciudadana que, entendida como un único archivo de trámites y documentos digitales, permitirá ofrecer, tanto a las empresas como a la ciudadanía, un uso más fácil y accesible a los servicios digitales, así como reducir la carga burocrática a la hora de interactuar con la Administración.

1024. No olvidemos que para que estas herramientas puedan ser aprovechadas correctamente por las ciudadanas y los ciudadanos, deben ir acompañadas por programas de desarrollo de habilidades digitales.

1025. Para romper con la brecha digital de nuestros municipios, con especial atención a los pueblos, aseguraremos la continuidad del despliegue de la fibra óptica a través de nuevos programas de desarrollo que garanticen conexiones con anchos de banda superiores a los 100 Mb en todo el territorio, como una de las claves en la lucha contra la despoblación y contra la brecha digital en una apuesta clara por el bienestar ciudadano

1026. Fomentaremos el desarrollo de la transformación digital del sector agropecuario, tanto en la comercialización como en el impulso a formas de producción más sostenible.

1027. Impulsaremos la implantación de servicios públicos en colaboración con la ciudadanía basados en tecnologías digitales. Los edificios domóticos que respetan el medioambiente y que poseen sistemas de producción de energía integrados, los sensores inteligentes que mantienen nuestros pueblos y ciudades conectados e informados, o los vehículos eléctricos y sus correspondientes puestos de recarga son algunos de los servicios que potenciaremos en colaboración con la ciudadanía, cuya participación activa es la base del proceso de digitalización.

1028. <u>Innovación y oportunidades dignas</u>

1029. Los y las socialistas impulsaremos en los próximos años la innovación como base del progreso de nuestros pueblos y ciudades, atrayendo creatividad, capacidades y recursos. Crearemos un nuevo tejido económico de alto valor añadido.

1030. Nuestros municipios serán inteligentes y tendrán como objetivo al ciudadano. El acceso a la información en tiempo real, el E-government con canales de comunicación digitales son ya una realidad en muchos pueblos y ciudades. Acercar la Administración por medio de la tecnología y las aplicaciones móviles serán retos a corto y medio plazo.

1031. También se apostará por la movilidad inteligente, obteniendo en tiempo real en nuestros dispositivos datos sobre horarios de transporte público, averías, restricciones al tráfico, rutas alternativas, estacionamientos, etc.

1032. Lideraremos desde los ayuntamientos un proceso de cooperación público-privado que permita ofrecer a las y los emprendedores los servicios que prestan las distintas entidades que apoyan el emprendimiento. Buscaremos ayudar a empresas y personas autónomas en el inicio, mantenimiento o expansión de actividades económicas generadoras de empleo.

1033. La apuesta municipal por emplazamientos de alojamiento, asesoramiento, apoyos financieros, etc., pondrá en el centro los proyectos empresariales, con especial énfasis en aquellos participados por pequeñas empresas, que son las que conforman la mayor parte del tejido empresarial de nuestra región.

1034. Desde la innovación se trabajará para crear oportunidades laborales dignas para la vecindad que vendrán de la contratación pública, de la iniciativa privada, y también de la economía social. Se perseguirá repartir mejor los beneficios, fijar a la población en los territorios, dinamizar el consumo e incluir cláusulas sociales en la contratación pública de los ayuntamientos.

1035. Adoptaremos un enfoque de innovación que tenga en cuenta las cuestiones de género. Los Principios de Innovación en Cuestiones de Género, iniciativa impulsada por la CMIC y ONU Mujeres, constituyen el punto de referencia para que las empresas sepan cómo incluir a las mujeres en todo el proceso de innovación.

1036. Esto incluye las cinco etapas principales, a saber: el diseño, la implementación, la evaluación, la ampliación y la sostenibilidad. Trabajaremos para que nuestras empresas tengan como referencia estos principios, comenzando por las que contratan con nuestros ayuntamientos.

1037. Ciudades innovadoras son también ciudades sostenibles. Fomentaremos en nuestros municipios el turismo sostenible, la instalación de sistemas particulares de abastecimiento eléctrico renovables y la movilidad verde, aplicaremos un 75% de bonificación en el impuesto de circulación para los automóviles eléctricos.

1038. Es preciso evaluar los problemas medioambientales de los municipios y buscar soluciones eficaces integrando la variable climática en el diseño y desarrollo de políticas innovadoras y transformadores. Entendemos que las acciones de lucha contra el cambio climático y la adaptación de nuestros pueblos y ciudades en términos físicos, económicos, sociales y ambientales tienen que ser abordadas desde las distintas áreas de nuestros ayuntamientos y con la involucración de los agentes sociales y económicos.

1039. **Nuestros retos en la política municipal**

1040. Autonomía local

1041. Los y las socialistas pretendemos construir los municipios del S. XXI, en los que los ayuntamientos sean el motor esencial para el diagnóstico de las necesidades de la ciudadanía y la atención a antiguos y nuevos retos de la sociedad: la seguridad, la movilidad, el desarrollo económico, el cuidado de las personas, la educación, el ocio, la cultura, el deporte, la salud, el cuidado del medioambiente y la transición ecológica entre otros.

1042. Los y las socialistas ponemos en el centro del sistema político a los ayuntamientos que son y deben ser entendidos como entidades con autonomía para la gestión de sus propios intereses, constituyendo la entidad básica de la organización territorial del Estado y estableciendo los cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos.

1043. Los y las socialistas observamos esta realidad actual creemos en ayuntamientos fuertes y participativos, con plena capacidad de decisión y recursos suficientes para responder a las necesidades de sus vecinos, por eso las entidades locales están llamadas a participar en los grandes retos que tenemos por delante de forma efectiva y real.

044. Proponemos una ley de financiación objetiva, suficiente e incondicionada para desarrollar todas esas competencias, fijándose especialmente en los pequeños municipios rurales que, en Cantabria, son mayoría y forman parte de la idiosincrasia de la propia Comunidad autónoma manteniendo secularmente una problemática aguda en cuanto a dotación de servicios y coste de los mismos.

1045. El desequilibrio entre grandes y pequeños municipios representa un grave problema para Cantabria y es además de injusto, por la desigualdad que genera entre territorios y entre personas, insostenible desde un punto de vista medioambiental, económico y social.

1046. Al mismo tiempo consideramos que, en este futuro que se vislumbra tras la pandemia y apostando por sus posibilidades con eficacia política, estos pequeños municipios son piedra angular de un nuevo sistema de producción y de modelo de vida, más acorde con los ODS.

1047. Proponemos una atención especial a entidades supramunicipales: mancomunidades, asociaciones o consorcios de municipios, en definitiva, comarcalización de servicios como solución al elevado coste de los mismos y a las deficiencias de personal técnico cualificado de asesoramiento y de gestión en pequeños municipios.

1048. Las y los socialistas pretendemos limitar las tutelas que se ejercen sobre los municipios tanto por el Estado como por la Comunidad Autónoma, reduciéndolas a las estrictamente indispensables por razón de intereses supralocales.

1049. Reforma local

1050. La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local ha quedado superada por la realidad de las cosas. Efectivamente, el carácter de proximidad de las Entidades Locales ha motivado la asunción de competencias con la que el legislador no contó en su momento.

1051. Por ello se debe reformar y poner a su disposición nuevos instrumentos para el cumplimiento de sus fines.

1052. Es lastimosamente reseñable que la única reforma de calado se produjo por el Gobierno de Rajoy que excluyó los servicios sociales de la competencia municipal. Un recorte en toda regla. Es cierto que muchos Ayuntamientos, pese a ello, trataron de cumplir con la ciudadanía más vulnerable pero no es menos cierto que resultó un elemento de inseguridad jurídica y en no pocas ocasiones un motivo de tensión entre los políticos y los técnicos jurídicos municipales.

1053. Desde el PSOE defendemos que los Ayuntamientos asuman las competencias que les corresponden y que las mismas tengan su correlación en la financiación necesaria para el ejercicio pleno y eficaz de sus capacidades, una financiación no solo mayor sino mejor, incondicionada y objetiva.

1054. Debemos promover en el mundo local regímenes asociativos mancomunados y concertados que fortalezcan la prestación de los servicios públicos, así como su sostenibilidad.

1055. Las y los socialistas debemos garantizar que los pequeños municipios tengan el personal adecuado para lograr sus fines y del mismo modo, delimitar una estructura funcionarial operativa y coherente para cumplir sus obligaciones hacia los ciudadanos

1056. Estableceremos una de una Carta de Servicios para el ciudadano en nuestros ayuntamientos y avanzaremos en el concepto de Smart City y también en el de Pueblo Inteligente, lo que conlleva una Administración Inteligente en su relación con el ciudadano.

1057. Crearemos una figura denominada Valedor Rural para los municipios menores de 5.000 habitantes, al objeto de realizar un informe anual sobre el estado de los servicios públicos, infraestructura, indicadores sociosanitarios, encuestas de satisfacción. Sera una especie de semáforo evaluador de los servicios, no con el ánimo de violentar la gestión municipal sino, más bien al contrario, como

elemento de análisis que haga comprender la necesidad de invertir más en determinadas zonas.

1058. Los servicios a qué está obligada una entidad local deben analizarse también desde un punto de vista urbanístico y de ordenación del territorio. Los ayuntamientos y la propia Comunidad Autónoma deben realizar una gestión integral del territorio que permita garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos.

1059. La Federación de Municipios de Cantabria debe ser un órgano representativo de los Ayuntamientos y legitimado para la participación en la toma de decisiones políticas en el ámbito de Cantabria como ente con personalidad jurídica propia.

1060. Financiación local

1061. Las entidades locales precisan de una financiación necesaria y suficiente para cumplir sus fines siendo el principal de ellos atender a las personas, especialmente las más vulnerables. Uno de los principales instrumentos de obtención de ingresos es el cobro de tributos que deben ser consecuencia de una política fiscal justa.

1062. La política fiscal tiene como principal objetivo la redistribución de la riqueza con el fin último de conseguir la igualdad de oportunidades entre las personas y la cohesión social.

1063. Es imprescindible acometer una reforma de la Ley de Haciendas Locales que garantice la obtención de recursos para la prestación de los servicios básicos, con especial atención al mundo rural.

1064. Dicha reforma debe poner el énfasis en el principio de progresividad, ausente hasta la fecha en los tributos de ámbito local.

1065. Otro de los objetivos debe ser la flexibilidad en función de circunstancias sobrevenidas posibilitando el establecimiento de fraccionamientos, aplazamientos e incluso bonificaciones en el pago de tributos.

1066. En lo que respecta al Impuesto de Bienes Inmuebles es necesario establecer una valoración homogénea de los bienes inmuebles en toda la Comunidad Autónoma. En este sentido se deben establecer los mecanismos que permitan converger a todos los municipios en el momento temporal de elaboración de las ponencias de valores.

1067. Debemos seguir avanzando en la fiscalidad verde.

1068. Se necesita regular de manera urgente el Impuesto de Incremento de Valor de los Bienes de Naturaleza Urbana, algo pendiente desde la Sentencia del Tribunal

Constitucional de fecha 11 de mayo de 2017 que declaró inconstitucionales algunos de sus preceptos, lo que ha supuesto una disminución de los ingresos de los ayuntamientos, situación agravada por la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que directamente anula su regulación, lo que en la práctica supone la imposibilidad de obtener ingreso alguno por este concepto.

1069. La otra vía de financiación local son las transferencias de crédito tanto por parte del Estado como de la Comunidad Autónoma.

1070. Los y las socialistas de Cantabria fuimos los creadores del Fondo de Cooperación Municipal en el año 2006 en una clara apuesta municipalista y fuimos también los que lo volvimos a recuperar en el 2016 después de que el Gobierno del Partido Popular en Cantabria lo eliminará en el año 2013, por lo tanto, este fondo incondicionado, lo defenderemos siempre como una herramienta financiera imprescindible para la prestación de servicios públicos básicos en los Ayuntamientos, muy especialmente en el ámbito rural.

1071. Por tanto, el modelo socialista se asienta en un banco con dos patas, la tributación local y las transferencias incondicionadas por parte tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma y debe tener en cuenta la valoración de nuevas competencias en materia de servicios sociales, programas deportivos y culturales, así como la cuantificación agregada de los gastos de suplencia en los que hubieran incurrido las entidades locales.

1072. Además, debemos continuar en la línea de flexibilización de las medidas fiscales y revisar el techo de gasto en aquellas entidades locales que cumplan con los requisitos establecidos de disciplina presupuestaria y cuenten con situaciones financieras saneadas.

1073. **Impulsar los ODS de la Agenda 2030**

1074. Agenda urbana

1075. Las y los socialistas de Cantabria creemos que nuestro proyecto de región, debe aunar el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, la cual busca crear un vínculo reciproco entre urbanización y desarrollo, marcando unas claras líneas estratégicas sobre los municipios como ejes vertebradores de mejora social.

1076. Un signo de identidad del Partido Socialista es transformar la economía, el medio ambiente y la sociedad apoyándonos en cuatro ejes: dignidad, prosperidad, transacción ecológica y las personas, por ello es fundamental la sinergia entre crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente.

1077. Somos conscientes que la realidad de nuestra región es muy variopinta: 102 municipios, donde aproximadamente el 86% de la población se concentra el área

costera y el 14% en el interior, municipios rurales en su mayor parte, con pequeños núcleos de población diseminados a lo largo de sus territorios.

1078. La pandemia ha supuesto una prueba de cómo se debe trabajar en el desarrollo de los ODS. Se ha visto como en los últimos meses se ha producido un éxodo de las zonas urbanas a las rurales. Esta situación que, en Cantabria, puede ayudar amortiguar ese riesgo de despoblación del interior, debe ir acompañada de un desarrollo de la digitalización, nuevas actuaciones tecnológicas, nuevas relaciones laborales y económicas y nuevos derechos de la población, para conseguir que ese éxodo se asiente.

1079. Construyendo municipios del S.XXI en Cantabria

1080. Debemos establecer las prioridades en cuanto a transición ecológica, la movilidad, la seguridad, la digitalización, el desarrollo económico, el cuidado a las personas, la cultura o el deporte y para ello, los y las socialistas de Cantabria, debemos promover en el mundo local y desde las diferentes realidades municipales, regímenes asociativos mancomunados y concertados que fortalezca la prestación de servicios públicos entre ayuntamientos de una misma comarca.

1081. No tienen el mismo coste los servicios en aquellos ayuntamientos con mayor población concentrado en núcleos urbanos, que en los que varía dependiendo de la estación del año, que en pequeños núcleos de población. Si queremos transición justa, debemos contemplar estas realidades, creando unas estrategias de actuación justas para cada una de ellas.

1082. Es necesario dotar a los municipios de instrumentos acordes con sus características, simplificando la gestión y dotándolos de mayores competencias. A esto se deben añadir más recursos económicos, con un modelo de financiación local que asegure una mejor distribución de esos recursos, entre las distintas administraciones, una transferencia de fondos incondicionados y una participación más acorde con los tributos de la CC.AA. y el Estado.

1083. Sostenibilidad. Municipios verdes

1084. En un momento donde las zonas urbanas concentran más del 50 % de las emisiones globales de todos los gases de efecto invernadero, el partido socialista apuesta por incorporar al debate municipal palabras como la centralidad, descarbonización, reutilización o eficiencia energética.

1085. Las zonas verdes constituyen ámbitos territoriales de gran interés para la conservación de la biodiversidad y para la salud. A este respecto, la Organización Mundial de la Salud recomienda el acceso universal a los espacios verdes y establece que debe haber un espacio verde de al menos 0,5 hectáreas a 300 metros de cada vivienda.

1086. Los municipios deben plantearse un profundo análisis que les permita definir sus líneas de acción futuras, teniendo como ejes vertebradores los recursos naturales, que deben ser parte del modelo productivo de la región basando su aprovechamiento en criterios de resistencia frente al cambio climático, la ocupación del suelo, que ha de realizarse bajo la premisa de un modelo de crecimiento basado en núcleos que eviten el agotamiento del mismo, así como una urbanización sostenible donde se ofrezcan servicios e infraestructuras de calidad y la eficiencia energética, que debe incidir en el uso de tecnologías eficientes y renovables que mejoren la salud ambiental del territorio, así como la calidad de vida de los ciudadanos.

1087. Para poner en marcha las distintas líneas que permitan el desarrollo de municipios verdes y que realmente nuestro entorno se transforme, es necesario que, independientemente del tamaño, puedan acceder a los fondos europeos y nacionales que van a permitir el desarrollo de esos ejes esenciales para lograr un ahorro energético, y una mejora económica y ambiental.

1088. <u>Vivienda</u>

1089. Los y las socialistas defendemos que los municipios deben protagonizar el desarrollo de las nuevas relaciones laborales, sociales, económicas, medioambientales y tecnológicas y que deben tener más competencias en la ordenación y planificación urbana. Los planes generales deben convertirse en ejes estratégicos de la política urbanística, económica, social y medio ambiental de los municipios a medio y largo plazo.

1090. Redactar un nuevo documento urbanístico o proceder a su revisión no puede eternizarse en el tiempo. Se deben simplificar los trámites administrativos para su aprobación, con el principal objetivo de que sea el manual para una gestión eficaz, que ayude a un modelo sostenible, igualitario y participativo del municipio.

1091. Dentro de un planteamiento de un municipio más igualitario que favorezca el derecho a una vivienda digna, debemos incrementar el parque público de alquiler social, asignatura pendiente en numerosos ayuntamientos, que puede reforzar el conjunto de viviendas sociales destinadas al alquiler, a partir de viviendas ya construidas que se encuentran en manos de la SAREB.

1092. Para las y los socialistas, la rehabilitación del parque de viviendas es una prioridad para consolidar tanto los núcleos rurales como los barrios de nuestras ciudades. Nuestro compromiso es trabajar en la mejora de nuestros pueblos y ciudades y en los edificios de titularidad municipal, haciéndolos más eficientes, sostenibles y habitables.

1093. Las y los socialistas defendemos la puesta a disposición de suelos de uso y dominio público para el servicio público de vivienda dotacional, mediante la

cesión gratuita del mismo, contemplada en los planes generales y parciales del mismo modo que para el resto de suelos dotacionales destinados a servicio público.

1094. Es necesario poner en valor la mano de obra femenina por parte de los ayuntamientos, especialmente en el mundo rural. Se pondrán en marcha talleres de formación en profesiones masculinizadas, para su incorporación al mercado laboral en estos sectores, evitando que la generación de empleo que se va a producir en estos oficios a través de los fondos europeos, repercuta casi en exclusividad en el sexo masculino.

1095. **MUNDO RURAL Y PEQUEÑOS MUNICIPIOS**

1096. A la hora de hablar del medio rural y pequeños municipios en Cantabria estamos hablando de una amplia mayoría de los 102 Ayuntamientos y de una gran parte de la extensión de nuestra Comunidad Autónoma donde la despoblación, el reto demográfico y la necesidad de unos servicios públicos de calidad, acordes con los nuevos tiempos, son una realidad que los socialistas debemos afrontar.

1097. Los y las socialistas de Cantabria encaramos este reto y los desequilibrios poblacionales de nuestro territorio desde la seguridad que la transición ecológica y digital deben servir para conseguir una distribución más equilibrada de la población, dotando a los vecinos de todos los municipios, independientemente de su tamaño, de las oportunidades necesarias para desarrollar en ellos sus proyectos laborales y de los servicios públicos sociales, sanitarios, educativos, culturales, deportivos, medioambientales, de transporte y vivienda imprescindibles para sus proyectos vitales.

1098. La falta de oportunidades en el medio rural y la atracción de la población hacia las zonas urbanas hacen cada vez mayor la diferencia en el ámbito económico, entre unas y otras poniendo en grave riesgo la cohesión social y territorial.

1099. Debemos trabajar para revertir los problemas de baja natalidad, alto índice de envejecimiento, elevada masculinización y el éxodo de la población más joven y formada a los entornos rurales que conllevan una rápida despoblación en los territorios rurales y para ello, son necesarios unos servicios públicos de calidad que permitan la igualdad entre ciudadanos y territorios

1100. La masculinización en el ámbito rural tiene que ver con el exilio ilustrado de las mujeres que se van a estudiar a las ciudades y no vuelven a sus pueblos de origen al tener menos oportunidades de empleo y menos servicios públicos, viendo comprometidos sus proyectos vitales vinculados a la maternidad.

1101. La sostenibilidad de los municipios más pequeños de Cantabria es cada vez más complicada por la falta de recursos económicos y humanos imprescindibles para una actividad municipal que permita satisfacer las necesidades y demandas de

sus vecinos, por lo tanto, es fundamental dotar a estos territorios de instrumentos adaptados a sus necesidades y recursos suficientes para la prestación de servicios.

1102. Los y las socialistas de Cantabria debemos estar dispuestos a cuantificar los medios necesarios a aportar para conseguir estas metas, más allá del coste por habitante de cada servicio y a comprometernos a financiarlos en base a las necesidades reales de nuestros Ayuntamientos.

1103. El mundo rural y muy en concreto el fenómeno de la despoblación requieren una atención especial, por tanto, debemos dotar a los pequeños municipios de un estatuto singular que define a los alcaldes, alcaldesas y corporaciones como los primeros agentes activos en el desarrollo del medio rural.

1104. Con ese ánimo de buscar la mayor eficacia y eficiencia de los recursos en la prestación de los servicios y que, basándonos en el principio de igualdad, estos puedan llegar a todos los territorios de Cantabria, independientemente de su población, extensión y situación, promoveremos a las mancomunidades y comarcas como figuras administrativas de gestión en las que se apoyen los Ayuntamientos, que permitan avanzar en la descentralización de los servicios públicos y en su prestación y fortalecimiento.

1105. **Municipios rurales**

1106. Las y los socialistas estamos decididos a combatir las causas y las consecuencias sociales, económicas, ambientales e incluso políticas de la despoblación en nuestros territorios rurales, garantizando una vida digna para quienes decidan vivir en el medio rural, cumpliendo así el principio constitucional de igualdad, libertad y no discriminación de todos los ciudadanos, independientemente del lugar donde vivan.

1107. Para que Cantabria pueda tener una distribución más equilibrada de la población, todos los municipios, también de los más pequeños, tendrán las oportunidades necesarias para desarrollar sus proyectos laborales y contar con los servicios públicos, cuidados y ofertas culturales imprescindibles para sus proyectos vitales. Saneamiento, abastecimiento, alumbrado, recogida de basuras y todos los servicios municipales deben ser accesibles y prestarse con calidad.

1108. Vivir en un pueblo ha de convertirse en una oportunidad y no en un sacrificio. Los y las socialistas trabajaremos para paliar los problemas de los vecinos y vecinas del medio rural, poniendo en marcha políticas activas que hagan de las debilidades una verdadera fortaleza.

1109. Este plan pivotará sobre cuatro ejes: movilidad, conectividad, los servicios y la fiscalidad.

1110. Movilidad sostenible, Infraestructuras. Logística y el transporte intermodal

1111. Los y las socialistas consideramos que es básica una movilidad eficiente y eficaz que permita conectar lo rural y lo urbano con el objetivo de facilitar la cobertura de aquellas necesidades básicas de la población rural. La eficiencia de este transporte no sólo debe medirse en sentido energético sino también económico y social. Conseguir un transporte sostenible será la base de éxito o fracaso del mismo.

1112. Son varias las experiencias desarrolladas en nuestro país sobre un transporte bajo demanda con diferentes modalidades de servicio. De su aprendizaje y adaptación debemos sacar nuestra hoja de ruta e implantarla allí donde gobernamos, bajo el respaldo de una política general estructurada en torno a esta necesidad básica para los vecinos y vecinas del medio rural.

1113. La elaboración de una nueva regulación de la movilidad sostenible y la financiación del transporte, que sirva de referencia a todas las Administraciones públicas, será un eje principal que irá acompañado de la modificación de los criterios de distribución de la subvención actual, eliminando cualquier referencia al déficit de explotación e incorporando variables medioambientales y otras relacionadas con la renovación de flota y eficiencia.

1114. Es necesario hacer una planificación global de la movilidad tanto en el interior de las ciudades y el acceso a ellas como dentro de los territorios rurales y entre los mismos. Potenciar el transporte en común, cercanías, parkings disuasorios, transportes económicamente sostenibles, ecológicos y más eficientes, deben de ser algunos de nuestros retos políticos.

1115. La accesibilidad y las nuevas formas de movilidad deben tener en consideración: el envejecimiento de la población, la proximidad geográfica, la dispersión territorial, el acceso a los servicios y equipamientos, el transporte de productos y materiales, la calidad del aire, el ruido ambiental, el consumo y generación de gases de efecto invernadero.

1116. Conectividad

1117. En estos últimos años el funcionamiento del Plan PEBA-NGA (Plan de extensión de la Banda ancha) está suponiendo una revolución tecnológica y digital para miles de poblaciones. Los y las socialistas tenemos el objetivo de alcanzar el 100% del medio rural conectado, para el período 20-30.

1118. Las comunicaciones y nuevas tecnologías, la conectividad del medio rural debe pasar a ser considerado como un nuevo servicio básico, situado al mismo nivel que el abastecimiento o el saneamiento.

1119. Servicios públicos municipales

1120. El PSOE de Cantabria, como partido de progreso, debe dar un paso más en la mejora de los servicios públicos. La eficiencia de los mismos pasa por un doble objetivo; implantar la gestión municipal en muchos de los servicios básicos, y reducir sus costes con la necesaria inversión en eficiencia energética, gestión digital y transparencia.

1121. Los gobiernos de la derecha, durante la crisis económica lograron imponer un modelo ideológico basado en la externalización de los servicios y la reducción del sector público, contratando empresas privadas para la gestión del agua, el transporte y la limpieza. Esto ha convertido, a la gestión indirecta de estos servicios en muchos ayuntamientos, en la modalidad de gestión más utilizada.

1122. Los y las socialistas de Cantabria apostamos por la gestión directa de los servicios públicos municipales como modelo más eficiente y sostenible. En aquellos supuestos donde no sea posible municipalizar los servicios, debemos ejercer un mayor control para evitar el encarecimiento y el descenso de la calidad de los servicios externalizados.

1123. Los ayuntamientos gobernados por los socialistas de Cantabria prestaran una atención especial a nuestros mayores, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida a través de programas que apuesten por la salud y la mejora del espacio urbano. Reforzaremos los Servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia y acompañamiento, con el objeto de preservar la autonomía de los mayores y la prolongación de la vida en su vivienda, mejorando y extendiendo el Servicio de Ayuda a Domicilio.

1124. En ese sentido, fomentaremos en nuestros municipios la movilidad verde, así como el turismo sostenible, un sistema que garantice la prestación de los servicios básicos, con especial atención al medio rural, donde los organismos supramunicipales sean partícipes de la solución y la recogida de basuras, el saneamiento, el abastecimiento o el alumbrado público sean una realidad que alcance a toda la ciudadanía y que las tasas y precios públicos se ajusten a la prestación recibida.

1125. La limpieza y recogida de basura de nuestros pueblos es un reto que debemos afrontar como partido comprometido con el bienestar de nuestra ciudadanía. La sensorización de los contenedores permitirá la programación de recogidas y ser más eficientes llegando allí donde en la actualidad no es posible.

1126. La mejora del alumbrado público a través de fondos nacionales y europeos, a los que el mundo rural también debe acceder directamente, permitirá el desarrollo de nuevas redes con menores consumos, a la par que una mayor seguridad de nuestros pueblos y una reinversión del ahorro.

1127. Potenciar las oficinas de Correos como prestadoras de servicios en el medio rural será clave en su desarrollo. En este sentido, apostamos por la ampliación a todo el territorio del Proyecto Piloto de carteros rurales que se está llevando a cabo en dos provincias españolas.

1128. Debemos evitar la exclusión financiera, favoreciendo, entre otras cosas, que las entidades bancarias mantengan una red suficiente de cajeros en el medio rural.

1129. Si queremos que las familias vuelvan a asentarse y crecer en los pueblos, debemos trasladar a los mismos cierta actividad municipal que genere las dinámicas necesarias. Actividades deportivas, culturales y sociales que se complementen con servicios como la conciliación o los servicios sociales son los ejes en los que nos apoyaremos en el futuro.

1130. Fiscalidad

1131. Los pequeños municipios de menos de 5.000 habitantes, deben disponer de los recursos financieros y humanos suficientes para combatir el reto demográfico, para llevar a cabo las inversiones públicas que los hagan atractivos para mantener a la población y atraer nuevas actividades económicas.

1132. El gobierno de Cantabria deberá llevar a cabo inversiones públicas, y deben habilitarse mecanismos que permitan a los municipios rurales tener acceso a los medios técnicos y humanos necesarios para que estas Administraciones locales puedan desarrollar sus servicios con eficacia y calidad.

1133. El acceso a fondos europeos debe ser una realidad para nuestros pequeños municipios. Para ello debemos poner a disposición de estos municipios el apoyo jurídico y administrativo necesario que dé forma a las solicitudes de financiación, así como en el seguimiento posterior de los proyectos.

1134. Impulsar una ley para el desarrollo sostenible en el medio rural cuyos objetivos sean mantener y ampliar la base económica del medio rural de manera sostenible, mantener y mejorar su nivel de población y elevar el grado de bienestar de su ciudadanía, y conservar y recuperar su patrimonio y recursos naturales, será un objetivo irrenunciable de los socialistas.

1135. **Mujeres y mundo rural**

1136. Todos los grandes avances en materia de igualdad han venido de la mano de gobiernos socialistas.

1137. Con la excusa de la crisis, el ejecutivo del PP llevó a cabo una ofensiva contra las políticas de igualdad de género mediante el debilitamiento o la desaparición de organismos, recortes presupuestarios y reformas de gran calado, que afectaron con especial virulencia a las mujeres y muy en especial a la mujer en el mundo rural (reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público,

ataques a la sanidad pública, debilitamiento del sistema de pensiones, paralización del sistema de autonomía y atención a la dependencia, reforma educativa, modificación de la ley del aborto). Todo ello, en conjunto, supuso un enorme retroceso en derechos de las mujeres.

1138. Los y las socialistas promovemos la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

1139. Participando activamente en el diseño de planes de igualdad municipal, que introduzcan la perspectiva de género en todas las actuaciones municipales y canalizando los recursos necesarios para que los cuidados a mayores y especialmente la maternidad, no supongan una penalización para las mujeres en el mercado de trabajo.

1140. Promoviendo acciones educativas, divulgativas entre la población joven y escolares que fomenten el buen trato y la corresponsabilidad.

1141. Es preciso prestar especial atención, y diseñar medidas específicas para las mujeres del ámbito rural, a través de planes de choque que impulsen la incorporación y promoción de las mujeres en trabajos emergentes en el nuevo modelo productivo, en el marco de la economía digital y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

1142. Adoptando medidas de coordinación y actuación de policía y cuerpos de seguridad para dar una respuesta inmediata y firme a la protección de la integridad física y los derechos más fundamentales de muchas mujeres que viven con miedo cada día, que sufren violencia y del mismo modo, a sus hijos o hijas menores.

1143. Mostrando una atención especial hacia la mujer en ámbito rural donde el drama de la violencia machista está muchas veces silenciado o invisibilizado y también, por su mayor vulnerabilidad, hacia aquellas mujeres que sufren alguna discapacidad, a las mujeres mayores, a las mujeres pertenecientes a minorías étnicas y mujeres migrantes.

1144. **Política Forestal**

1145. Para el medio rural son cruciales nuestros montes y bosques. Es necesario abordar, junto con las Comunidades Autónomas y los municipios, un nuevo modelo de gestión de los bosques y espacios forestales.

1146. El objetivo debe pasar por garantizar su protección y expansión, así como por la promoción de los recursos naturales. Trabajaremos en la línea de desarrollo basado en los siguientes retos:

1147. La revisión de los planes forestales con nuevos criterios de sostenibilidad ambiental que orienten la gestión de los bosques.

1148. La priorización, en toda planificación forestal y gestión y protección de los bosques, de las potencialidades ambientales y económicas derivadas de su papel como los más eficaces sumideros de carbono y, por ello, factores determinantes en la mitigación de las causas del cambio climático. Para ello, se tomará en consideración especialmente la existencia de depósitos estables de carbono orgánico en el suelo.

1149. La creación de marcos financieros estables que primen el buen uso del bosque y su papel como sumidero verde de carbono.

1150. El desarrollo de una estrategia integral de prevención de incendios que implique a todas las Administraciones, incluidos los municipios con la puesta en marcha de Planes de prevención municipales que subvencionen la plantación de árboles frutales como sistema de prevención en las franjas secundarias.

1151. Los pequeños municipios se integrarán activamente en los programas de desarrollo rural para aprovechar al máximo las potencialidades del entorno. Impulsaremos el empleo en el medio rural, tanto en el sector primario, con la apuesta por el cooperativismo y el consumo de alimentos de proximidad, en particular los procedentes de la agricultura y la ganadería ecológica y de la pesca artesanal, como en el del aprovechamiento de los recursos energéticos renovables y en el de la gestión sostenible de los espacios forestales y de los espacios naturales protegidos.

1152. Aprobación de una estrategia para la conservación y restauración de la biodiversidad de Cantabria, que posibilite el marco de planificación y gestión de la misma.

1153. Actualización del Catálogo Regional de Especies Amenazadas, y elaboración y aprobación de los planes de recuperación, planes de conservación y de protección del hábitat, planes de manejo, y planes de reintroducción para las especies protegidas cántabras.

1154. La regulación de la explotación de la biomasa con destino energético, priorizando el aprovechamiento de los residuos y minimizando la introducción de monocultivos. Ordenación de los monocultivos arbóreos de crecimiento rápido (pinos, eucaliptos y chopos) con localizaciones determinadas.

1155. Fomento y diversificación de las especies autóctonas con prioridad en la restauración hidrológica de cabeceras y canales conservación de los bosques de encinas, impulso a la ganadería extensiva y conservación de los pastizales naturales de los puertos altos y bajos.

1156. El sector forestal en Cantabria, se trata de un sector de una importancia trascendental que produce enormes beneficios a la sociedad, lo que exige un proyecto ambicioso de ordenación para activar una verdadera gestión forestal

que produzca el necesario equilibrio entre la lucha contra los incendios, el cambio climático, el despoblamiento y el agua.

1157. Debemos plantearnos impulsar una Ley de Montes de Cantabria, para hacer del monte un activo productor de riqueza y empleo y establecer un programa de gestión sostenible de los montes.

1158. Debemos impulsar un plan de implantación de industrias de primera transformación en las cabeceras de las comarcas productoras, y establecer un marco financiero de incentivo económico para su impulso, favoreciendo la inversión necesaria en los Montes de Utilidad Pública de Cantabria.

1159. **Mancomunidades**

1160. La mancomunidad, como administración supramunicipal, debe dar respuesta a la dificultad de los Ayuntamientos en algunos casos y a la imposibilidad en otros, de cubrir las necesidades de sus vecinos, fundamentalmente en los municipios pequeños donde la falta de recursos, su capacidad limitada de gestión y sus dimensiones en muchos casos, hacen imposible dotar de servicios básicos a la población.

1161. Debemos buscar la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios y para ello debemos replantearnos la figura de la mancomunidad de tal modo que, desde el conocimiento de las necesidades de los territorios, preste servicios a Ayuntamientos con necesidades similares, evitando lo que en algunos casos ocurre, que un Ayuntamiento

1162. pertenezca a varias mancomunidades con servicios duplicados, que una mancomunidad esté formada por municipios de diferentes territorios con realidades geográficas muy distintas por no hablar de mancomunidades vacías de contenido.

1163. Por todo ello, los y las socialistas creemos en la figura de una mancomunidad moderna, conocedora de la realidad de los municipios y sus vecinos, que evite duplicidades y que sea herramienta fundamental para la prestación de servicios públicos de calidad, siendo especialmente importante para los Ayuntamientos con menos posibilidades.

1164. **Comarcas**

1165. La organización administrativa del territorio es un instrumento fundamental para que la acción de los gobiernos sea eficaz. La reorganización del territorio es una demanda de la mayor parte de los sectores sociales y económicos desde hace años. Es por todo ello, por lo que queremos y debemos avanzar en la idea de comarcalización en Cantabria.

1166. Debemos sustentar la comarcalización en tres pilares que responden a las capacidades que debemos dar a la comarca: gestión administrativa, gestión política y gestión económica, todo ello, para corregir los desequilibrios territoriales y dar respuesta a las necesidades de todo un territorio.
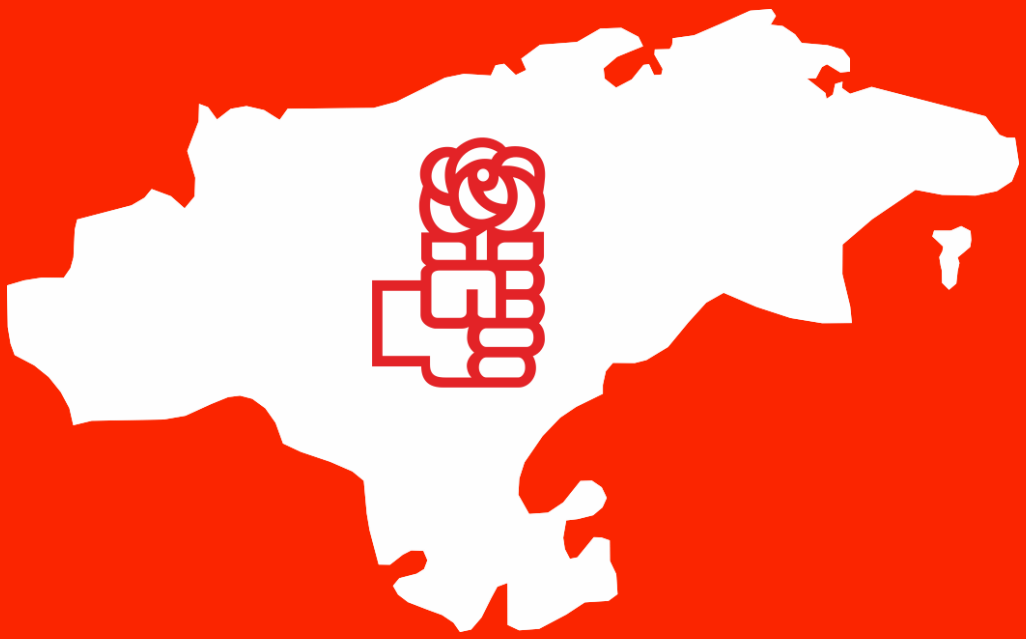
167. Los y las socialistas de Cantabria creemos que es urgente desarrollar el modelo de comarcas como una figura territorial permanente y obligatoria sobre un mapa regional, con un claro fin de promover el desarrollo y el equilibrio territorial, para avanzar en la descentralización de los servicios de la Comunidad Autónoma y lograr una mayor eficacia y eficiencia a la hora de gestionar los recursos y hacerlos llegar a todos los ciudadanos.